Mártes 31 de Octubre de 1871 BUENOS AIRES AÑO II---Núm. 535

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y
Administracion,
144--SAN MARTIN--144

LA NACION

APARECE
TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES
Las noticias importantes
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

BIBLIOTECA Bs. As. PUBLICA

ALMANAQUE
Hoy 31. Vijilia. s. Nemesio y su hija sta. Lucila martires.

LA NACION

Buenos Aires, Octubre 30 de 1871

Limites orientales de Bolivia

Cedemos muy gustosos el primer lugar en la *Nacion* al notabilisimo trabajo sobre nuestros limites con Bolivia, con cuya comunicacion nos favorece el distinguido bibliófilo D. Manuel Ricardo Trelles.

La importancia de la cuestion, la manera luminosa é irrefutable con que está tratada, los nuevos y curiosos datos que encierra dan á esta materia un alto interès de todo tiempo, que se hace interés de actualidad por cuanto la República de Bolivia quiere hacer acto de presencia en las negociaciones hoy pendientes con el Paraguay y cuando han aparecido, sin contradiccion, en diarios de Buenos Aires articulos tendentes á probar los derechos de Bolivia sobre el territorio del Chaco.

La lectura del trabajo del señor Trelles demuestra como la luz del dia que no solamente el Chaco, que pretende ponerse en disputa, sino las provincias de Tarija, Mojos y Chiquitos, sobre las cuales tendria que pasar para venir al Chaco, son territorio de la República Argentina.

Hélo aqui:

Límites orientales de Bolivia.

I.

EL UTI POSSIDETIS DE 1810.

La cuestion de límites entre la República Argentina y la de Bolivia, no presenta dificultad alguna por lo que respecta al principio que debe servir de base á un arreglo definitivo.

Ambos gobiernos han reconocido solemnemente el principio del *uti possidetis* de 1810.

El gobierno argentino lo ha hecho valer en cuestiones que ha sostenido con otros Estados.

El de Bolivia lo ha reconocido de un modo muy esplicito en la cuestion Mejillones.

Para dejar, pues, claramente establecido, como entiende el Gobierno Boliviano ese principio de derecho público continental, en completo acuerdo con el modo de entenderlo del Gobierno Argentino, vamos á copiar algunos párrafos de la memoria que el Ministro de Relaciones Esteriores de aquel Estado presentó á la Asamblea estraordinaria reunida en Oruro en 1863. Son los siguientes:

«Por último esfuerza mas la importancia de este comprobante, citando la real órden trascrita al gobernador de Chile por el Ministro Soler en 21 de Junio de 1803, en la cual se dice: «que los puertos y caletas de San Nicolás y de Nuestra Señora del Paposo en el Mar del Sud pertenecen á la diócesis de Santiago.»

"Habrian sido decisivas lás pruebas alegadas por el señor Ministro respecto del dominio y jurisdiccion que las autoridades de Chile ejercian sobre el territorio del Paposo, que está situado á los 25 grados de latitud, y ellas las habilitarian para continuar en el ejercicio legal de dicha jurisdiccion, si por fortuna no existiese otra real órden derogatoria de las dos anteriores y suscrita por el mismo Ministro don José Antonio Caballero, que refrendó la de 3 de Junio de 1801.

"Por esta real órden de 10 de Octubre de 1803, se mandó agregar el Paposo y sus puertos y caletas adyacentes á la jurisdiccion del Perú; disposicion soberana que enerva de todo punto los actos jurisdiccionales que Chile ha ejercido desde entonces, y que funda un titulo incontestable á favor de Bolivia, pues le confiere una posesion de derecho, una posesion civil de aquel territorio sobre la cual es evidentemente aplicable el *uti possidetis* contemporáneo de la revolucion americana.

"El gobierno de Chile ha replicado q' esa real órden no se llevó à efecto, y que aquel Estado continuó siempre en posesion de su antiguo territorio, sin que la orden para que se cercenase pueda servir en el dia mas que de comprobante de sus primitivos limites bajo el gobierno de la metrópoli.

"El señor Salinas ha discutido con mucho acierto el valor de esta réplica, y á fin de no menguar la fuerza de sus razones, copiaré lo que dice á este respecto:

"Examinaré ahora el valor que tiene la real orden de 1803, relativa á la reincorporacion del Paposo al Perú. Es evidente que los reyes absolutos de España ejercian una autoridad ilimitada: lo que ellos querian lo formulaban en reales cédulas ú órdenes, y su voluntad manifestada era ley. Los vireyes y capitanes generales y presidentes de audiencia eran mandatarios dependientes de la Corona, quienes no tenian el derecho de veto contra las prescripciones del Soberano; pues cuando mas en casos de grave daño podian suplicar, pero no derogar, lo dispuesto por un poder onnimodo. La inobservancia de alguna orden no era abrogacion, porque las ordenes reales en cualquiera forma que fuesen comunicadas, constando que emanaban del Monarca, debian producir efecto legal, mientras no se abrogasen espresamente por otra disposicion posterior. Felipe V. mandó en 12 de Junio de 1714, que las leyes no derogadas espresamente por otras posteriores, debian ser observadas sin que el no uso pudiera servir de escusa. Por consiguiente es muy débil el argumento de la inegecucion, porque desde el momento de haberse sancionado por el rey la órden de octubre de 1803 produjo efecto legal, y el Paposo quedó incorporado de derecho. Por lo demás no hay constancia, ni se ha alegado siquiera, que el capitan general de Chile hubiese suplicado. ¿Qué interés podian inspirar entonces las pequeñas poblaciones diseminadas en un inmenso arenal, semi-salvages, pobres y sin porvenir? No es estraño que las autoridades de Atacama, provincia dependiente de la intendencia de Potosi, hubiesen continuado con el mismo abandono en la jurisdiccion que debian ejercer en los oasis del desierto; pero la nueva adjudicacion ya fué hecha en virtud de la ley. Este modo de adquirir que produce posesion de mero derecho es el *uti possidetis*, del año diez."

Por cosiguiente, tanto el negociador boliviano señor Salinas como el Ministro de R. E. señor Bustillo y el Gobierno de Bolivia, en cuyo nombre hizo la manifestacion de principios á la Asamblea de Oruro, han reconocido terminantemente que «el modo de adquirir que produce posesion de mero derecho es el *uti possidetis* del año diez.»

Vamos, pues, á ocuparnos de los limites orientales en Bolivia, manifestando y examinando los titulos que comprueban el dominio de la Repùblica Argentina sobre la provincia de Tarija y sobre las de Mojos y Chiquitos, la usurpacion puesta en obra por el Gobierno de Bolivia de parte del territorio argentino del Chaco, haciendo concesiones sin titulo para trasmitir dominio, y avanzàndose, últimamente, hasta celebrar tratados de limites con el Brasil, prescindiendo del verdadero soberano de las provincias que median entre Bolivia y el Imperio.

II.

EL VIREYNATO DE BUENOS AIRES

La creacion del Vireynato del Rio de la Plata produjo alteraciones notables en las circunscripciones administrativas de los territorios que para establecerlo se desmembraron del antiguo Vireynato del Perú.

Los limites de la Audiencia de Charcas y los de la provincia de Cuyo, formaron la comprension del nuevo vireynato.

La jurisdiccion de la Audiencia de Charcas comprendia entonces las capitanias generales de la Plata, Santa Cruz de la Sierra, Paraguay, Tucuman, Buenos Aires, y los gobiernos politico militares de Montevideo y Misiones. La provincia de Cuyo formaba parte de la gobernacion de Chile, y fué desmembrada para el nuevo vireynato.

El año siguiente de erigido este, en 1777, el rey creo los gobiernos politico-militares de Mojos y Chiquitos, y en 1780 el virey Vertiz estableció el gobierno politico de Tarija, con inmediata subordinacion al gobierno superior del Rio de la Plata.

Dictada en 1782 la ordenanza de Intendentes de ejército y Provincia, se dispuso en ella la division del vireynato en ocho intendencias, suprimiendo los corregimientos y gobiernos politicos, con escepcion de los de Montevideo y Misiones que eran gobiernos politico militares.

Pasada la ordenanza en consulta al Virey y al intendente general del Rio de la Plata, en virtud de las observaciones que estos hicieron, adoptó el rey, entre otras modificaciones, la de hacer estensiva á los gobiernos politico militares de Mozos y Chiquitos, la escepcion acordada á los de Montevideo y Misiones.

Con esas modificaciones se practicó la subdivision del territorio del vireynato, y para cada uno de los distritos ó provincias se instituyó un Gobernador Intendente, ó un Gobernador politico militar.

Los gobernadores intendentes tenian á su cargo las causas de justicia, policia, hacienda y guerra, con el ejercicio del vice-patronato real en el distrito de su mando.

Los gobernadores militares y politicos tenian jurisdiccion en las causas de guerra, policia y justicia. Por lo relativo á hacienda, las provincias á su cargo reconocian por jueces á los que por disposiciones especiales les designó el rey.

El Gobierno de Montevideo, en lo relativo á hacienda, estaba subordinado al intendente de Buenos Aires, pero la ley obligaba á este á subdelegar en aquel el conocimiento de las causas del ramo.

El Gobierno de Misiones estaba subordinado, en el mismo ramo, á los intendentes de Buenos Aires y el Paraguay, que igualmente debian subdelegar el conocimiento de las causas correspondientes en el gobernador de Misiones.

Los gobiernos de Mojos y Chiquitos, como los de Montevideo y Misiones, conocian de las mismas causas; pero, en lo relativo á hacienda, no estaban subordinados á una intendencia, sino á la Audiencia de la Plata. Solo los sueldos de los gobernadores estaban provisionalmente situados en la caja de la intendencia de Cochabamba, que era la mas inmediata, y á la que mandó el rey los pagarés con calidad de reintegró, según consta por cédula que á su tiempo publicaremos.

En realidad, muy poca ó ninguna diferencia habia entre las atribuciones de los gobernadores intendentes y las de los politico-militares. Tanta independencia tenian en el egercicio de ellas los unos como los otros. La circunstancia principal, la calidad caracteristica de la independencia, tanto de las provincias gobernadas por intendentes, como de las que estaban á cargo de los politico-militares, consistia en la delegacion hecha por el soberano de la guarda de su soberania y dominio sobre el territorio comprendido en los limites de cada gobierno, los que no podian ser traspasados, con ningun pretesto ni motivo por los otros gobernadores, sin previo permiso del gobernador correspondiente.

El intendente de Cochabamba, por egemplo, no podia espedicionar contra los indios enemigos que habia en el distrito de Mojos sin la venia del gobernador de esta provincia, pues los limites de su intendencia concluian donde principiaba la provincia de Mojos, es decir en el rio Parapiti, y por ley general eran inviolables los términos de los gobiernos de Indias.

La defensa del territorio del mando de los gobernadores intendentes, como de los politico-militares, correspondia esclusivamente á ellos en sus respectvas provincias, sin otra autoridad superior á quien reconocer fuera del Intendente General de Ejército y del Virey en su carácter de Caditau General de todas las provincias.

Ni la audiencia subordinada de la Plata, ni la Pretorial de Buenos Aires, podian injerirse en las materias de gobierno encomendadas á los gobernadores. Esos tribunales de apelacion solo podian administrar justicia en los asuntos que subian á ellos, correspondientes á los distritos que á ese solo efecto les estaban señalados: solo por comision conocian de algun ramo gobernativa en provincias de su distrito, como la Audiencia de Charcas en lo económico de Mojos y Chiquitos.

Cuando en 1810 las colonias españolas de Sud América levantaron el estandarte de la revolucion, el Vireynato del Rio de la Plata contaba las doce provincias ó gobiernos siguientes: Buenos Aires, Montevideo, Misiones, Paraguay, Córdoba, Salta, Potosi, la Plata, Cochabamba, Mojos y la Paz, cada una de las cuales tenia su distrito tan claramente demarcado como era hasta entonces posible, y leyes particulares que establecian el régimen administrativo de cada una; cuyas leyes, complementadas con las generales del Vireynato y de la monarquia, formaban la constitucion de cada Provincia ó gobierno.

En posesion de su distrito gubernativo se encontraba cada gobernador en esas doce provincias, cuando estalló la revolucion del año diez; y cuando se trata de deslindar un Estado compuesto, como el de Bolivia, de número determinado de provincias el *uti possidetis* aplicado á las grandes divisiones gubernativas, á los vireynatos, es aplicable tambien á las subdivisiones gubernativas de esos vireynatos, sea de una ó de mas provincias que se haya formado la nacion independiente por deslindar.

Esas divisionez provinciales han servido de norma en la formacion de las Repúblicas del Uruguay y Paraguay, establecida la primera sobre el territorio de la provincia colonial de Montevideo, una de las doce del vireynato, y la segunda en el distrito de la intendencia del Paraguay, con alguna modificacion favorable á aquella república por concesion espontánea del Gobierno argentino.

Sobre la misma base de las antiguas divisiones provinciales, se han levantado otras repúblicas en la América española, siendo Bolivia uno de esos ejemplos, como fundada sobre los distritos de *las cuatro provincias del Alto Perú*, que por ley del Congreso Argentino, de 9 de Mayo de 1825, se separaron con ese objeto de las doce que formaban el vireynato de Buenos Aires en 1810.

III.

LAS CUATRO PROVINCIAS DEL ALTO PERU.

En vista de lo que dejamos manifestado, fácil es señalar las cuatro provincias á que se refirió la ley de 1825.

La Plata, La Paz, Potosi y Cochabamba son esas cuatro provincias.

Cual era en 1810 la comprension de cada una, lo vamos á demostrar con las leyes que las circunscriben, dictadas por el rey en 22 de Agosto de 1783, fecha en que fueron espedidos los doce titulos para los doce gobernadores del vireynato.

Provincia de la Plata:—*con todo el distrito del Arzobispado de Charcas, escepto la villa de Cochabamba y su territorio que se agrega á la intendencia y gobierno de Santa Cruz de la Sierra, y la de Potosi con todo el territorio de la provincia de Porco en que está situada, y los de las de Chayanta, Atacama, Lipes, Chichas y Tarija que han de componer la intendencia de Potosi.*

Provincia de la Paz:—*tendrá por distrito todo el del Obispado del mismo nombre, y además las provincias de Lampá, Carabaya y Azangaro.*

Provincia de Potosi:—*con todo el territorio correspondiente á la provincia de Porco en que está situada, y las de Chayanta, Atacama, Lipes, Chichas y Tarija.*

Provincia de Cochabamba:—*cuyo distrito se ha de componer del que es propio del actual gobierno de Santa Cruz de la Sierra y del que corresponde á la Villa de Cochabamba.*

Ninguna observacion exigen por ahora los distritos fijados á las intendencias de la Plata y la Paz. Sobre la desmembracion que esperimentó en 1807 la de Potosi, nos ocuparemos en otro capitulo. Aqui vamos á contraernos al distrito señalado á la intendencia de Cochabamba, que, segun hemos visto, se componia "del que es propio del *actual* Gobierno de Santa Cruz de la Sierra y del que corresponde á la Villa de Cochabamba."

¿Cuál era el distrito del actual Gobierno de Santa Cruz de la Sierra en 1783? Es evidente que solo comprendia el del Obispado del mismo nombre menos las Misiones de Mojos y Chiquitos, de las que, en 1777, se habian formado dos gobiernos y provincias independientes.

En los titulos que con fecha 5 de Agosto de dicho año se espidieron à los dos primeros gobernadores para Mojos y Chiquitos, se lee: «Por cuanto para el mejor y mas recto gobierno en lo espiritual y temporal de las Misiones de los indios de Mojos y Chiquitos, que anteriormente estuvieron à cargo de los regulares expulsos; y con consideracion á que para conseguir el mas floreciente estado de la poblacion de aquellas provincias y conocimiento de mi Real Autoridad por aquellos indios, *he resuelto separar estas Misiones entre si y que cada una de ellas esté á cargo de un Gobernador Militar que dirija sus pueblos, y haga entender á aquellos naturales cuanto convenga á mi real servicio en la forma que tengo establecida etc.*

Cuando el rey, en 1783, al hacer la demarcacion de la intendencia de Cochabamba dijo que ella se compondria del distrito propio del *actual* gobierno de Santa Cruz de la Sierra, no se refirió á la circunscripcion del obispado de Santa Cruz, á que se habia referido en el proyecto de ordenanza de 1782 al establecer la intendencia de Santa Cruz, porque entonces habria dicho para ser mas esplicito: *tendrá por distrito todo el del obispado de Santa Cruz de la Sierra y ademas el que corresponde á la villa de Cochabamba.* En esta forma habia establecido todas las intendencias, tomando por base la conprension eclesiástica y agregándole ó desmembrándole territorio. Pero, al establecer la de Cochabambá, no pudo espresarse de esa modo, porque habria comprendido en la intendencia los dos gobiernos de Mojos y Chiquitos, que, perteneciendo al distrito del obispado de Santa Cruz, no pertenecian al gobierno actual del mismó nombre, sino á los que por si formaban desde 1777.

El primer gobernador intendente de la provincia de Cochabamba don Francisco Viedma, en su importante Descripcion de la Provincia de Santa Cruz de la Sierra, pag. 4 par. 4 dice lo siguiente:

«Con el establecimiento de intendencias en este vireynato, mandado hacer en la real Ordenanza de 28 de Enero de 1782, se formó la de esta provincia de los corregimientos de Cochabamba, Mizque y el gobierno y capitania general de Santa Cruz de la Sierra; *quedando sujetos en lo militar y real hacienda los gobernadores de Mojos y Chiquitos al Intendente. Mas como estos gobernadores están dependientes en lo gubernativo al Exmo señor Verey del distrito y en lo económico de la produccion de sus frutos industrias de sus naturales y causas de justicia de la Real Audiencia de Charcas* se omite hacer la descripcion de estas provincias, y solo se tocará de ellas oportunamente para proponer el método mas adaptado á la prosperidad de aquellos indios.»

Se vè, pues, que Viedma, apesar de reconocer que los gobernadores de Mojos y Chiquitos dependian en lo gubernativo del virey de Buenos Aires, y lo económico de la audiencia de Charcas, cayó en el error de creer que estaban sugetos al intendente de Cochabamba en lo militar y real hacienda.

Para hacer mas patente este error, copiaremos un periodo del titulo de uno de los gobernadores de Chiquitos, que dice, por lo que respecta á lo militar.

«Y ordeno á los cabos mayores y menores de guerra, de infanteria, caballeria, dragones, milicias y demas militares que residen y residieren en la mencionada provincia, que os respeten y reconozcan por tal gobernador; y á los que debiéren obedeceros por grado y razon militar, que cumplan, guarden y ejecuten las órdenes de mi servicio que les diereis por escrito ó de palabra, sin réplica ni dilacion alguna; *y vos y ellos habeis de estar á las del espresado Capitan General* (el virey) *ó de la persona que le sucediere en su cargo, y tendreis particular cuidado de avisarle lo que conviniere á la seguridad y defensa de la mencionada provincia.*

Por consiguiente no habia tal dependencia à la capitania general de Santa Cruz, pues ni la estableció la ordenanza de intendentes reformada, que fué la que se puso en práctica, ni se mencionó en ninguno de los titulos que se espidieron á los gobernadores de Mojos y Chiquitos, espresándose en ellos, por el contrario, la dependencia inmediata á la capitania general del Vireynato.

Con tanta independencia como en los demas ramos, estaban los gobernadores de Mójos y Chiquitos, respecto del intendente de Cochabamba, en lo relativo á real hacienda. Para lo único que tenian que ocurrir esos gobernadores á la Caja Real de Cochabamba no al intendente, era por sus sueldos, que el rey los situó en ella provisionalmente, sin duda por ser la mas inmediata y no tener caja establecida las provincias de Mojos y Chiquito; y el pago de esos sueldos debia hacerse con calidad de reintegro, como correspondia á lo provisional de la medída y á la independencia en el ramo tanto de los gobernadores como de las provincias.

El error cometido por Viedma, sin duda proviene de que el rey dispuso en 1772 que los corregidores de Mojos y Chiquitos estuviesen bajo las órdenes del gobernador de Santa Cruz; disposicion que por oficio del virey del Perú de 3 de Julio de 1775 fué recien comunicada á los espresados corregidores. Establecido el vireynato de Buenos Aires en 1776, y los gobiernos independientes de Mojos y Chiquitos en 1777, confirmados en esa independencia en 1783, puede decirse sin trepidar que, ni antes ni despues de puesta en práctica la ordenanza de Intendentes reformada, dependieron esas Misiones del gobierno de Santa Cruz de la Sierra. No dependieron antes, porque establecidas por los jesuitas, fueron administradas bajo el régimen independiente con que esos religiosos gobernaban sus establecimientos catequisticos, sin otros superiores que los de la Provincia jesuitica denominada del Paraguay, á cuya circunscripcion pertenecian las misiones en cuestion. No dependieron despues, por que el rey en virtud de la espulsion de aquellos religiosos creó los dos gobiernos independientes de 1777, y los mandó conservar en el mismo carácter por la cédula de 5 de Agosto de 1783, en virtud de la cual se puso en práctica la ordenanza y quedaron reparadas de Santa Cruz y de Cochabamba, como siempre lo habian estado, las provincias cuestionadas.

La ingerencia en materias económicas de esas provincias que tenia la audiencia de Charcas, no pasaba de una Comision protectora del ramo, conferida por el rey á dicho tribunal; pues la administracion económica, como la direccion y y la iniciativa en los asuntos gubernativos, la tenian los gobernadoras, cuyos reglamentos eran tomados en consideracion por el rey, y aprobados cuando lo merecian, como el del gobernador de Mojos don Lázaro de Rivera, que se mandó observar tambien en Chiquitos.

Por otra parte, la dependencia en ramos de hacienda, no importaba dependencia en los gobiernos, ni menos anexion del territorio de una provincia al de otra. La gobernacion del Paraguay, establecida en 1617 con independencia de la del Rio de la Plata, quedó subordinada á la Caja Real de Buenos Aires, y las cajas del Paragnay le eran safragareas, sin que aquel gobierno fuere menos independiente. La caja principal de la Presidencia de la Plata estaba situada en Potosi y la de la ciudad capital le era sufraganea, hasta el año de 1772 que se establecieron cajas independientes en la Plata y Cochabamba; pero eso no importaba dependencia del gobierno de la Plata á la caja de Potosi. Los oficiales reales de esta ciudad ejercian las funciones de hacienda que les estaban encomendadas con la independencia que les acordaba la ley, y el gobierno de la Plata funcionaba en su órbita con la misma independencia.

Por consiguiente las provincias *bajas* de Mojos y Chiquitos, que, ni geográfica ni legalmente pertenecieron jamás al Alto Perú, que lo constituyeron siempre las cuatro provincias *altas* de que nos hemos ocupado y á que se refirió la ley argentina de 1825: esas provincias de Mojos y Chiquitos no fueron comprendidas en lo dispuesto por esa ley.

Por consiguiente, existe un derecho argentino incuestionable sobre el territorio de esas dos provincias, situadas entre los limites orientales de Bolivia y los occidentales del Brasil.

Pasando sobre ese derecho argentino, Bolivia celebra tratados con el Imperio, entregándole territorio sobre el cual no tiene titulo de dominio, y todavia pretende mas territorio argentino; y no solo lo pretende sino que dispone de él como dueño, haciendo concesiones en el Chaco de tan considerable estension como la del Sr. Oliden.

IV.

LA PROVINCIA DE TARIJA.

A quien no tenga motivo de conocer la série de acontecimientos que han absorvido la atencion de los pueblos y gobiernos de esta parte de América, desde la creacion de la República de Bolivia, le será imposible comprender como ha corrido casi medio siglo sin que la República Argentina haya tomado en consideracion sus titulos de propiedad territorial para proceder á los deslindes correspondientes. Pero fácilmente se dará cuenta de ese fenómeno quien conozca, aunque sea ligeramente, nuestra borrascosa historia, y la confianza de la nacion en el principio continental que garanto los derechos territoriales de las repúblicas sud-americanas.

Aunque el General Bolivar, inconsecuente con ese principio, propendió á la creacion de la Repùblica que lleva su nombre, no lo desconoció en la forma, pidiendo el consentimiento de la República Argentina para desmembrarle las provincias que debian formar la nueva repùblica.

Obtenida esa concesion, dió lugar otra prueba de respeto al principio del *uti possidetis*, reconociendo el titulo incuestionable de la República Argentina sobre la provincia de Tarija, no comprendida en el distrito de las cedidas.

Oportunamente publicaremos los documentos en que Bolivar hizo ese reconocimiento y ordenó la devolucion á nuestra república, de la provincia en cuestion.

Ahora vamos á manifestar el titulo de soberania argentina sobre la misma.

Por cédula de 17 de Febrero de 1807, el Soberano creó el nuevo obispado de Salta, separando de el de Córdoba las jurisdicciones de Salta, San Miguel del Tucuman, Santiago del Estero, San Ramon de Nueva Oran, Jujui, «á q' he mandado agregar (dice el rey) todo el distrito de Tarija de la intendencia de Potosi, q' pertenecia al arzobispado de Charcas, cuyo partido ha resuelto se ponga bajo la jurisdiccion del nuevo obispo de Salta, *y de la intendencia, separándolo de la de Potosi* y dicho arzobispado, haciendo mas útiles sus desvelos por su inmediacion al Chaco y sus reducciones etc.»

Nadie ha puesto en duda que á este titulo es aplicable el principio del *uti possidetis* contemporáneo á la revolucion del año diez.

Fué en presencia de ese titulo y en virtud del principio americano, que el general Bolivar reconoció el derecho de la República Argentina sobre Tarija, y ordenó la devolucion. Rebelada despues contra las autoridades argentinas que la rejian, fué acogida por Bolivia con violacion del derecho de gentes y del principio continental.

V.

EL TERRITORIO DEL CHACO.

Las pretensiones de Bolivia, segun lo muestran los hechos, no se limitan á las tres provincias argentinas que retiene. Quiere además territorio argentino del Chaco, y hasta dispone de él como dueño.

Felizmente nuestros titulos de dominio sobre el Chaco son tan incontestables como los relativos á las provincias de Tarija, Mojos y Chiquitos.

El territorio del Chaco y el de las dos ultimas provincias mencionadas, pertenece á la gobernacion del Rio de la Plata desde su creacion. Vamos á demostrarlo en el presente capitulo.

No tenemos á la vista la capitulacion con el primer adelantado del Rio de la Plata; pero, en su defecto, hemos publicado entre los documentos anexo á otro de nuestros escritos la que el rey estipuló con el adelantado Ortiz de Zárate en 1569, en la que fueron confirmados los limites de la gobernacion primitiva. Dice en la parte conducente:

«Primeramente, os hacemos merced *de la gobernacion del Rio de la Plata*, asi de lo que al presente está descubierto y poblado, como de todo lo demas q' de aqui en adelante descubriéredes, y pobláredes, ansi en las provincies del Paraguay Paraná como en las demás provincias comarcanas, por vos y por nuestros capitanes y tenientes q' nombráredes y señalaredes, ansi por la costa del Mar del Norte como por la del Sur, *con el distrito y demarcacion que S. M. el Emperador mi señor, que haya gloria, la dió y concedió al Gobernador Don Pedro de Mendoza, y despues de él á D. Alvar Nuñez Cabeza de Vaca y á don Domingo de Irala*, con el salario y quitacion y por la órden que ellos la tuvieron, por vuestra vida y la de un hijo varon que nombráredes en vuestra vida ó al tiempo de vuestro fin y muerte, ó como os pareciere; *de la cual dicha Gobernacion se entiende que os hacemos merced sin perjuicio de las otras gobernaciones que tenemos dadas á los capitanes Zerpa y D. Pedro de Silva*".

En vista de esta disposicion fundamental, para conocer hasta donde alcanzaba la gobernacion del Rio de la Plata por el Norte, donde debia tocar con las gobernaciones de Zerpa y de Silva, sin perjudicarlas, es indispensable saber hasta donde llegaba el territorio de aquellas dos gobernaciones por el Sud.

Por mas empeño que hemos puesto para encontrar alguna noticia relativa á la gobernacion de D. Pedro de Silva, no hemos obtenido ni el mas insignificante dato sobre el particular.

No asi respecto de la concedida á D. Diego Fernandez de Zerpa, de que nos dejó cumplida noticia Fr. Antonio Cualin en su «Historia Corográfica, Natural y Evangélica de la Nueva Andalucia.»

En el cap. IX del lib. II, pag. 159 de esa obra, se lee: «En este estado se mantvo toda aquella tierra hasta el año de mil quinientos y sesenta y ocho, en que por cédula de quince de Mayo dió S. M. titulo y poderes de gobernador y conquistador de las provincias de la Nueva Andalucia y Guayana á D. Diego Fernandez de Zerpa, sujeto de mucho caudal en la ciudad de Cartagena de Levante, dándole el titulo de Adelantado si daba cumplimiento á sus promesas; y facultad de sacar hasta seiscientas personas de los reynos de Castilla con seis clérigos, ó religiosos, para fundar las ciudades ó villas que convinieren al servicio de ambas magestades y conversion de los indios *en el terreno de trescientas leguas, que le fueron concedidas comenzando desde la Punta de Pária, ó Bocas de los Dragos, y siguiendo al Sud, con nombre de Nueva Andalucia*, de que le hizo S. M. merced por toda su vida con otras muchas gracias que se concedian en aquel tiempo á los conquistadores.

Creemos que no se necesita mas dato para nuestra demostracion; porque precisamente la gobernacion de la Nueva Andalucia era la que enfrentaba, bajo al meridiano de la Punta de Paria y Bocas de los Dragos con los territorios de la gobernacion del Plata cuya propiedad nos hemos propuesto esclarecer.

Coloquémonos, entonces, bajo ese meridiano, en la Punta de Pária ó Bocas de los Dragos, y midiendo hácia el Sud las trescientas leguas concedidas á Fernandez de Zerpa encontraremos que terminaban en el rio Amazonas próximamente.

Tal es el resultado que ofrece la confrontacion de titulos que acabamos de hacer, es decir, la gobernacion del Rio de la Plata se tocaba con la de Nueva Andalucia en la corriente del Rio Amazonas.

Ninguna concesion intermedia existia cuando se estendieron las capitulaciones con el gobernador Zerpa, en 1568, y con el adelantado Ortiz de Zárate en 1569. Esto se deduce evidentemente del titulo de Ortiz de Zárate, á quien solo se le prohibia perjudicar las gobernaciones de Zarpa y de Silva.

La historia de las espediciones y descubrimientos que hicieron los conquistadores del Rio de la Plata, en direccion al Amazonas, que seria ocioso repetia por muy conocida, comprueba la estension legal de la Gobernacion Argentina por el norte, demostrada ya por los titulos que acabamos de manifestar.

Las modificaciones que por ese estremo esperimentó esta gobernacion, en la parte colindante con el Brasil y el Paraguay, pueden apreciarse por los tratados entre España y Portugal y por la cédula de creacion del gobierno de Guayrá ó del Paraguay.

El límite oriental de las cuatro provincias del Alto Perú, era muy conocido en tiempo del vireynato, pues su designacion corria en letras de molde para inteligencia del pueblo y de la administracion. Estaba fijado en la corriente del rio Parapiti ó de San Miguel, que antes mencionamos.

¿En qué titulo podrá fundarse Bolivia para traspasar ese limite de la intendencia de Cochabamba, donde concluye para el Alto Perú el *uti possidetis* del año diez?

¿Con qué titulo pasaria sobre las provincias argentinas de Tarija y Chiquitos, para exijirnos una parte del territorio del Chaco?

Ese territorio, como el de las provincias que son su continuacion hácia el norte, pertenció siempre á la gobernacion y al vireynato del Rio de la Plata, de cuyas jurisdicciones ninguna ley lo separó, ni antes ni despues de la revolucion del año diez.

Solo á favor de medio siglo de revoluciones y guerras, que se han sucedido casi sin interrupcion en ambas repúblicas, ha podido Bolivia retener escamotadas tres provincias que nos pertenecen, y avanzar sus pretensiones sobre mas territorio.

Los tratados que ha celebrado con el Brasil, fijando, como propios, limites agenos, no son sino una consecuencia de aquellos antecedentes.

Terminamos estos apuntes, que ampliaremos, si fuese necesario, y documentaremos oportunamente para que sirvan al Gobierno Nacional por quien estamos encargados de estudiar la cuestion.

MANUEL R. TRELLES.

Esportacion de ganado de Corrientes y Entre-Rios para el Estado Oriental y el Brasil.

Grave cuestion

Vamos á ocuparnos de una grave cuestion que bien merece la mas séria atencion de parte del Gobierno Nacional. Nos referimos á la esportacion de ganado de Corrientes y Entre-Rios para el Estado Oriental y el Brasil.

De algun tiempo á esta parte, bien sea por el estado calamitoso de la República vecina, bien por causas ocurrentes, la esportacion de ganado toma proporciones que nos causan un enorme perjuicio, no solo por la competencia de los saladeros de la Costa Oriental y del Brasil, y por el que se estrae tambien para el Paraguay, sino por la disminucion considerable y consiguiente que esto trae á las rentas nacionales, lo que se demuestra sin esfuerzo, cuando se sepa que mientras los esportadores de ganado no pagan sino 12 centesimos por cada animal en pié, nuestros saladeristas no abonan menos de 70 centesimos por cada animal que beneficien, á saber:

Tasajo 125 libras aforado á 12 rs.	
fts. qq.	15 cents.
Cueros á 4 ps. uno	32 id.
Sebo 37 1|2 libras aforado á 12 rs.	
fs.	18 id.
Ceniza, y huesos, cerda etc.	5 id.
	70 cenbs.

Bastaria tener en cuenta esta sola desproporcion de 58 cents. en cada animal, en contra de la renta nacional, y en recargo para el saladerista argentino, en favor del oriental y brasilero, para calcular el inmenso perjuicio que sufre hoy nuestra primera industria nacional.

Y si se tienen en cuenta las demás consideraciones que fluyen en tan grave cuestion, en desventaja de los intereses fiscales, de la industria, del alimento del trabajo, y aun del alejamiento de poblacion y brazos útiles, en esa consecuencia toda en ventaja de los saladeros estrangeros, es evidente que la cuestion que nos ocupa es de carácter sério y debe por lo mismo llamar la atencion del Gobierno Nacional, sino se quiere que en poco tiempo mas los saladeros argentinos sufran un rudo golpe, como sino fuera bastante el que soportan con su estado precario actual; cuestion que llevada al terreno de las cifras, presenta un grave dèficit en el presente año, que amaga no ser acaso menos en el que viene.

En vistas pues de estas breves consideraciones generales y las que hombres pensadores pueden deducir, no es exagerado decir que la cuestion que tenemos hoy á la discusion pública es de las mas sérias que pueden y deben tratarse.

Si el Gobierno Nacional no eleva el derecho de esportacion á un nivel que haga imposible la ventaja en pró de los saladeros estrangeros contra los argentinos, adoptando ademas las medidas que el caso requiera, para contener los perjuicios latentes que ya sufre nuestra principal industria; si los hombres de estado no se preocupan pronto y con el interés que urgentemente reclama esa cuestion, cuéntese por seguro que los perjuicios que asoman, cuya influencia se siente ya considerablemente, darán pronto en tierra con los establecimientos de Salazon, produciendo en la renta una enorme disminucion.

Llamamos, pues, muy sériamente á este grave asunto la atencion de toda la prensa nacional, que debe ser siempre el centinela avanzado de los intereses de los pueblos.

Se trata de una cuestion económica del mas alto interés; se trata de que nuestros saladeros no decaigan y se arruinen por la desproporcion de la situacion q' les crean los de la República Oriental y el Brasil; se trata, en fin, de que las rentas fiscales no sufran un perjuicio grave, no por que ella se hace sentir en daño de los intereses generales de la administracion.

Damos pues la primera voz de alarga; iniciamos una cuestion que tiene la mayor importancia.

Toca ahora á los hombres del Gobierno fijar su consideracion y ponerse sin pèrdida de tiempo á la obra, para evitar los daños que nos amenazan;—decimos mal, que están ya pesando sobre la industria q' en primera linea merece la mas séria proteccion de los hombres interesados en el bien estar de la Nacion.

La premura del tiempo de que disponemos hoy no nos permite abundar en mas consideraciones; pero prometemos volver á tratar la cuestion, como lo merecen los valiosos intereses que ella afecta, y que están hoy en grande y justisima alarma.

X.

Inauguracion del Observatorio

ASTRONÓMICO EN CÓRDOBA.

La falta de espacio, que nos obliga hoy á postergar varios materiales, nos impide publicar todos los discursos que se pronunciaron en la inauguracion del Observatorio Astronómico en Córdoba.

Hacemos escepcion, á pesar de lo estenso del documento, con la notable é interesante alocucion del Sr. Gould, director del Observatorio.

No necesitamos hacer el elogio de este hermoso discurso, que por si mismo se recomienda.

En cuanto á la ceremonia, desgraciadamente, si fria fué la inauguracion de la Exposicion, glacial ha sido la del Observatorio.

Los mismos diarios de Córdoba—«El Progreso»—dan testimonio de esta triste verdad.

«Sentimos confesarlo, dice el diario citado. Hubo poca concurrencia y acaso se hará de esto una culpa á Córdoba.»

El *Progreso* esplica la escasez de la concurrencia manifestando que las invitaciones fueron escasas y señaladas.

Daremos ahora una idea de la ceremonia tomándola de los diarios citados.

A las cinco de la tarde, el Presidente, sus Ministros, el Gobernador de la Provincia, el Obispo de Córdoba, el cuerpo universitario con su Rector, lo mismo que el Rector del Colegio de Monserrat entraron al local del Observatorio.

El Obispo bendijo primero aquel establecimiento cientifico, el primero y el único que se ha creado en la República, de su género, pronunciando un discurso que por la emocion de su voz y la austeridad de sus ideas conmovió profundamente á todos los circunstantes.

El Obispo habló de las relaciones de la Religion y la ciencia, y como una y otra marchabon de consuno, bendiciendo siempre aquella cada conquista que hace esta en su vastisimo campo.

Despues de él habló el ilustre Astrònomo M. Gould.

Su discurso es una verdadera joya que no podemos en estos momentos examinar.

Trazó á grandes rasgos su mision nos hábló de esos mundos que vá á esplorar y de las relaciones en que está la ciencia con Dios y con la humanidad entera.

El discurso de Mr. Gould es un trozo admirable de ciencia y de grandes ideas, que recomendamos desde ya à nuestros jóvenes.

El distinguido Astrónomo fué interrumpido repetidas veces, pór aplausos que sin duda merecia su palabra.

Despues de él tomó la palabra el Ministro Avellaneda.

Comenzó pidiendo un instante de tregua, diciendo que era preciso que pasase la impresion del magistral discurso de M. Gould para poder continuar.

Despues de este oxordio que improvisó y que fué calorosamente aplaudido, leyó el discurso que vá en otro lugar.

El Presidente de la República cerró esa fiesta con un discurso, completamente original, que arrancó entusiastas aplausos de damas y caballeros.

Al hablar de M. Gould, y dirigiéndose á él recordando otros dias en que ya se ocupaban del Observatorio, les tendió la mano y apretándosela en un momento de espansion, terminó declarando inaugurado el Observatorio Astronómico!

Un presidente argentino que estrecha la mano de un sàbio como M. Gould en una gran fiesta como esta, ¡no era una novedad, y no simboliza el maridaje de la ciencia y las luces con la politica de nuestros hombres públicos?

En esos momentos el himno nacional resonaba en los aires y todos se ponian de pié.

Asi términó la inauguracion.

Pocos actos mas grandes y trascendentales que este.

Todo contribuyó á dar á esta fiesta una magestad que la hará eterna en el corazon del pueblo.

Un pueblo que se engalana y que corre presuroso á escuchar á hombres que le hablan de los astros; uno de esos dias serenos y puros, y que convidan á la espansion, la brisa de la tarde que embalzamaba el aire que respiramos, todo cooperó á dar á esta fiesta un no sé qué, ¡nos elevaba hasta esos mundos que el telescopio vá á buscar, y mas allá de ellos,—hasta Dios.

Asi, lo que se pudo creer que era pasatiempo, fué una leccion y un movimiento hácia esas alturas, á que tan pocas veces volvemos la vista.

Hemos puesto una piedra milar que señala otros esfuerzos y nuevos derroteros.

Salud al pueblo que aplaude esos hechos, y gracias á esa Provincia que nos permite inaugurar establecimientos, como estos.

El espectáculo de ayer ha sido un acontecimiento sublimemente grande!!

Inauguracion del Observatorio Astronòmico.

Hé aqui el discurso inaugural para la instalacion del Observatorio Nacional Argentino pronunciado por el Director doctor D. Benjamin A. Gould, en Córdoba, el 24 de Octubre de 1871.

Señor Presidente y Señores:

La historia de la civilizacion nos enseña que existe una relacion intima y reciproca, entre el desarrollo de las artes y el adelanto de las ciencias fisicas. Cuando decae el espiritu de investigacion fisica, desfallecen á la vez las artes de la vida; pero cuando el hombre se pone en lucha con la taturaleza para obligarla á patentizar sus mas ocultos secretos, á dar á luz alguna manifestacion de las leyes que Dios ha prefijado al mundo material, esa noble lucha es premiada por recompensas inesperadas; con los laureles de una incruenta victoria, vemos entrelazados el olivo y la encina, y los esfuerzos intelectuales son remunerados con un tributo inesperado de adelantos materiales. No entra en nuestra tarea la indagacion de las causas de la intima relacion que he señalado; pero es de todo punto oportuno recordar esa leccion de la esperiencia en momentos en que, separados por una breve tregua del honroso y solemne espectáculo que tanto nos ha conmovido en los dias que acaban de transcurrir, nos hallamos reunidos aqui para asistir á la dedicacion de este templo de la ciencia, consagrado á la investigacion de aquella verdades que el Autor omnipotente y omnisciente de la naturaleza se ha servido escribir con su propia mano, sobre el universo visible en carácteres tan magestuosos, que la inteligencia humana se siente incapaz de percibir la plenitud de su gloria, ni comprender la mente augusta de ellos.

Muy de notarse es, entretanto, señores, que aqui ocurran las mas felices coincidencias; que el hombre ilustrado, que concibiera y alimentára la idea de la Exposicion Nacional, velando sobre ella hasta su entera realizacion, sea el autor del pensamiento de la instalacion de este Observatorio,—hallándose aqui presente para inaugurarle; que el mismo patriótico Congreso haya sancionado y dotado en la misma sesion, entrambos institutos, uno y otro tan honrosos é importantes para el adelanto de la República, que se haya confiado á un mismo departamento del Gobierno el cuidado y ejecucion de ambos proyectos; que la misma ciudad central y antigua haya sido elegida como asiento da ellos; y por último, que el liberal Ministro que tiene á su cargo la direccion de la Instruccion Pública haya sido encargado de la organizacion de la Exposicion de la industria y Artes nacionales, y mientras que cuida del culto público, haya tomado parte tan principal en la fundacion de estos templos donde venimos á estudiar las obras de Dios, como él no las presenta para nuestra enseñanza y admiracion.

Sr. Presidente, señores Ministros, y vosotros, ciudadanos argentinos aqui presentes, permitidme espresaròs mi intima satisfaccion, tanto por la parte que me cabe en tan feliz ocasion, como porque ambas inauguraciones—precursoras las dos, segun mi creencia, de grandes bendiciones y fuentes de un justo orgullo, para la República,—se presentan tan aproximadas en el espacio y en el tiempo y tan estrechamente ligadas por su origen.

Celebramos en este momento el establecimiento del segundo Observatorio público en el contingente Sud Americano; y de la primemera institucion fundada por la Nacion Argentina con el objeto de hacer investigaciones puramente cientificas, aunque no debemos olvidar el magnifico Museo de Buenos Aires, cuyo nombre se ha esparcido en breve tiempo por todo el mundo; debido á la capacidad y erudicion de su sábio Director. Está ya allanado el camino para el progreso de las nuevas formas de cultura intelectual y de la civilizacion mas trascendental, que van echando raices en todas las naciones de la tierra.

Desde mis primeros recuerdos personales, como afiliado en la ciencia, he visto triplicarse el número de Observatorios en que se hacen investigaciones astronómicas muy regulares. En poco mas de un cuarto de siglo han sido construidos todos los observatorios de los Estados Unidos que se hallan actualmente en actividad. En este mismo año que acaba de trascurrir desde que esta Provincia entregó á la Nacion para fines cientificos los terrenos en que estamos, tengo noticias de la fundacion de tres nuevos Observatorios astronómicos en los Estados Unidos. Actualmente apenas se hallaria en aquel pais una sola institucion de instruccion superior, de alguna importancia, que carezca de su observatorio, ó que no estè ya haciendo esfuerzos para tenerlo. Hay alli veinte, por lo menos; ya instalados y provistos con los medios para aumentar la suma de los conocimientos humanos. En Inglaterra y el continente europeo el número es mucho mayor, y en esta parte meridicional de nuestro hemisferio occidental hemos oido hablar del telescopio magnifico que se està colocando en la ciudad de Quito, sobre el mismo ecuador terrestre, como tambien del observatorio que ha establecido aquel amigo caloroso de las ciencias, el emperador del Brasil, en las horillas de la hermosisima bahia que dá el nombre á su capital. No nos faltará, pues, á los esploradores de los cielos del Sur, el estimulo de la emulacion.

Podria ofreceros varias consideraciones para esplicar é ilustrar los beneficios prácticos que pueden esperarse de un Observatorio Nacional activo y bien arreglado. Seria fácil demostrar como, por medio de este observatorio, podria perfeccionarse la geografia del pais, y reconocer las particularidades de su clima para contribuir al adelanto de la agricultura y del comercio, como se podrian educar y disciplinar aqui para el servicio nacional, ingenieros militares, navales ó civiles; determinar el tiempo exacto, telegrafiándolo á todas partes para el uso de los ferro-carriles y á los puertos para el arreglo de los cronómetros;—en suma, estaria en mi mano, manifestaros los varios modos en que esperamos servir á la Nacion, directa y practicamente.

Pero esta tarea es inneceseria y me abstengo de ella. Los hombres de Estado, en los consejos ejecutivos y legislativos de la nacion, que han contribuido últimamente á dar una forma permanente á la politica del pais, con tanta sabiduria y con miras tan elevadas;—que han colocado ferro-carriles y telégrafos,—edificando nuevos caminos y puentes, reprimido la invasion estranjera; la insurreccion doméstica y las incursiones salvajes,—fundado escuelas primarias y normales,—establecido colegios nacionales—introduciendo en las antiguas Universidades el estudio de las obras de Dios, no menos que de las enseñanzas del hombre,—estos mismos no necesitan palabras de mi parte para encarecerles el valor práctico de esta nueva institucion. Séame mas bien permitido decir algunas palabras sobre lo que los adelantos de la ciencia tienen derecho de exigir de toda nacion civilizada.

¿Cómo podria el Nuevo Mundo esquivar su participacion en la cruzada emprendida por la porcion mas inteligente de la humanidad, para alcanzar la posesion de la Tierra Santa de la verdad? para conquistar de entre los oscuros é insondables abismos de lo desconocido, el esclarecimiento de los hechos y de las leyes de Dios, que EL se ha dignado poner á nuestro alcance, siempre que queremos servirnos de la inteligencia con que su inmensa bondad ha dotado la raza del hombre.

Si reconocemos ser el deber de su buen Gobierno, cultivar el sentimiento religioso del pueblo, ¿cómo podemos corresponder mejor à este deber que poniendo de manifiesto las revelaciones que ha escrito Dios en cada pàgina del universo, y demostrando ser una verdad, que EL hizo al hombre á su propia imágen, pues le dió la capacidad intelectual que le permite sondar secretos aun los mas últimos de la creacion?

Si está comprobado que el hombre mortal tiene medidas las distancias de estrellas tan remotas que su luz necesita nueve ó diez años para llegar hasta nosotros,— aunque ella marcha con una velocidad diez veces mayor que la de la señal eléctrica al pasar por los alambres telegráficos, y con una rapidez tan inconcebible que podria girar al rededor de toda la tierra en el tiempo que dura la vibracion del ála de un pica-flor;—si está comprobado que una inmensa mayoria de las estrellas están á una distancia mucho mas considerable que la que he mencionado,—si está patentizado que la ciencia ha logrado determinar las materias principales de que están compuestos el sol, y un gran número de estrellas, ¿cómo desconocer que estos descubrimientos y otros semejantes que el Observatorio nos ha mostrado, han venido á evidenciar incontrastablemente la chispa de divinidad que el Creador Supremo ha puesto en el pecho del hombre?

Si reconocemos ser el deber de un buen Gobierno, cultivar la inteligencia del pueblo ¿cómo corresponder mejor á este deber que estableciendo en él una institucion cuya existencia y cuyos resultados vivifican, cada dia mas y mas, el estimulo de estudiar y de aprender?

Si reconocemos ser un deber aliarnos con las naciones vecinas para resistir á las incursiones de la barbárie, y asegurarnos la benéfica influencia de la civilizacion y de las instituciones libres, aun por medio de la espada, ¿no es tambien un deber de todo pueblo civilizado afiliarse en la gran confederacion que han formado las naciones mas ilustradas del mundo para constituir una firme falange en persecucion de la ignorancia que ha prevalecido tanto tiempo, y para descubrir los planes y leyes ordenadas por Dios en la fundacion del universo?

Un telescópio que esplora los cielos, se asemeja á una máquina de artilleria dirijida contra la ignorancia humana, y tiene su parte en las conquistas de grandes y nuevas verdades, que servirán para el adelanto moral, intelectual y fisico del género humano.

Solo hace un siglo, que los pocos Observatorios esparcidos raramente aqui y allí en una pequeña parte de la Europa, constituian los únicos medios poseidos por el hombre para penetrar las sublimes verdades de la astronomia. ¡Cuán magnificos fueron, sin embargo, los resultados! Mas ahora la tierra se halla herizada de baterias astronómicas y los grandes puestos avanzados del ejército de los investigadores cientificos están ya en las rejiones mas lejanas del globo.

Las indias férvidas, y el circulo polar, las orillas distantes de la Australia, y las dos costas de cada hemisferio atestiguan la marcha vencedora de los descubrimientos; y por mucho que haya aprendido el hombre acerca de la creacion en los tiempos anteriores, en nuestros dias aprende mas en cinco años, que antes en cincuenta. Veinte años hace que Chile se asoció á esta santa alianza, y ahora la República Argentina, se ha alistado bajo la misma gloriosa enseña.

Pero abandonare estas consideraciones generales que no necesitan ser espuestas. Quizás deseareis conocer en esta oportunidad lo que nos proponemos hacer por ahora, lo que esperamos poder hacer luego, y los resultados conseguidos hasta aqui; aunque al pasar á esta oposicion especial lo hago con el temor de abusar de la atencion con que me honrais.

Creo innecesario deciros que hemos luchado con obstáculos y demoras. A la verdad, ha llegado á mis oidos el rumor de que el Observatorio no es ni la primera ni la sola empresa que no ha caminado con la rapidez que hubieran deseado sus autores. Nuestros instrumentos estaban ya embarcados y prontos para hacerse á la vela, cuando fué declarada la terrible guerra que hasta hace poco ha pesado sobre la Europa. Los unos estaban en un navio francés, otros en buques alemanes; pero los navios de ambas naciones estaban de acuerdo en reconocer que, en semejante coyuntura, el puerto era mas agradable y seguro que el mar. Afortunadamente nuestros libros é instrumentos no fueron presa de los respectivos belijerantes, pero cuando hubieron escapado á ese peligro presentóse otro impedimento. Se hallaron bloqueados por el hielo en el mar Báltico. Pasados muchos meses, el hielo desapareció; y al llegar en fin á la distante orilla del Plata, la hermosa ciudad se hallaba aterrada por la peste, y todos los establecimientos y comunicaciones del comercio estaban interrumpidas. Despues de vencidas estas demoras suscitáronse otras, pues al llegar al puerto del Rosario lo encontraron cerrado, no por un enemigo estranjero sino por las precauciones domésticas; asi que ha debido transcurrir casi un año antes de la llegada de todos ellos á Córdoba. Entre tanto, nuestro edificio no pudo sustraerse à los efectos de la calamidad comun, que ha influido en todas las obras públicas de la nacion, y solamente hace dos meses despues que hemos podido continuar la obra. Hoy se presenta nuestro edificio casi completo, y solo necesitamos poco tiempo para poder colocar todos los instrumentos.

Cuando elevamos nuestras miradas á los cielos nocturnos, sin que ni la luna ni las nubes perturben la majestad tranquila de la escena, y contemplamos los millares de puntos de luz que brillan en el firmamento, los unos centellantes de brillantez, otros luciendo con un esplendor mas moderado, y otros apenas visibles á la simple vista, habrá muy pocos espiritus cultivados y reflexivos, en os que uo deje una profunda impresion la sublimidad del espectáculo. Sin embargo, son pocos los espectadores que comprenden todo el significado de esa perspectiva. Pocos de aquellos, quizás tres ó cuatro de los que contemplamos, son planetas, dependientes de nuestro sol, y que cambian de posicion entre las demas estrellas de dia en dia. Los demás son estrellas fijas, que guardan casi la misma posicion de siglo en siglo. Cuando las miramos, vemos casi el mismo cielo que ha brillado sobre los sábios de la antigüedad, y sobre los primeros seres del jénero humano, los mismos astros que lucian en la media noche sobre aquellos estraños y terribles monstruos, cuyos huesos fósiles llegamos á hallar, de vez en cuando, en los sepulcros antiguos de la tierra para dar testimonio de esas edades trascurridas, hace millares de años, cuando ninguna pisada humana habia aun oprimido el suelo.

Tenemos delante de nuestra vista los abismos insondables del universo. Entre cien de estas estrellas, no se hallaria una sola á una distancia que los recursos de la ciencia ó destreza del hombre hayan podido medir; sin embargo las sorprendentes distancias de aquellas pocas que, estando mas inmediatas á nosotros hemos logrado por fin determinar es tan enorme, que la imaginacion no puede abrazarlas aun cuando la lógica de las demostraciones cientificas, que no permite contestacion, obliga nuestra inteligencia á ratificar su verdad.

La Estrella «Alpha» en la conteslacion del «Centauro» es la mas cercana á nosotros de todas las estrellas en uno ú otro hemisferio, cuyas distancias se han logrado ya avalorar. Es la mas brillante de las dos estrellas magnificas que nos señalan la Cruz del Sur. Esta estrella está à una distancia de ochenta y seis millones de veces mayor que la de la luna; es decir, á una distancia de siete millones de millones de leguas.

Una bala de cañon, disparada con la velocidad de 16 kilómetros en cada minuto, necesitaria cuatro millones de años, para llegar á ella. Sin embargo, esta parece la mas inmediata de todas las estrellas fijas. Sirio, la mas brillante en el firmamento, está á una distancia, seis veces mayor. La misma luz requiriria mas de veinte años para llegar á nosotros desde esa distancia estupenda; y si pudieran enviarnos un mensaje telégrafico de alli, con la misma velocidad que tiene lugar en la tierra, se necesitaria por lo menos 260 años para su trasmision, y la décima generacion de nuestra posteridad recibiria las noticias destinadas á nosotros. Pero estas estrellas son las mas próximas, y hemos podido medir sus distancias con bastante exactitud relativa, mientras que las investigaciones de los astrónomos demuestran que una gran mayoria de las estrellas, tal vez mas de 99 en cada cien, están á distancias mucho mas remotas, que toda la destreza é intelijencia humana aun no han conseguido determinar, ni siquiera con una ruda aproximacion.

Esto es bastante para excitar nuestra admiracion y nuestro asombro. Mas cuando llamamos al telescopio en nuestra ayuda, hallamos que lo que nos enseña la simple vista solo contiene una indicacion de los millares innumerables que él nos revela. El número de estrellas visibles á la simple vista en toda la estension del firmamento se ha estimado ordinariamente en cerca de 6000. Un anteojo regular de teatro nos mostraria un número diez veces mayor; un telescopio pequeño nos descubriria fácilmente 200,000, mientras que existen telescopios que se puede suponer hacen visibles mas de 25.000,000 de estrellas.

Hé aqui un teatro para el astrónomo. Y evidentemente es su primer deber, determinar con toda la exactitud posible las posiciones y brillantez de las estrellas principales, no solamente para contar con puntos de partida en el firmamento por medio de los que pueda seguir la marcha de los planetas y cometas, sino tambien para poder determinar los cambios de posicion y de luz, por pequeños que ellos sean, y para deducir de alli las causas y leyes que gobiernan estos cambios.

En el año 1751 un astrónomo francés, el abate de La Caille, visitó el Cabo de Buena Esperanza, con la mira de hacer un catálago de las estrellas meridionales. Con la ayuda de un telescopio de dimensienes insignificantes comparado con los actuales, logró hacer las observaciones requeridas para la formacion de un catálogo, tan completo de las estrellas situadas entre el polo y el trópico, dentro de los limites que le permitir su telescopio,—y determina con tanta exactitud las posiciones de estas estrellas,—que aquel catalógo, que contiene mas de 9800 estrellas, es ahora la fuente principal de la informacion para los astrónomos, respecto de una gran parte del cielo del Sur.

Desde entoces se ha fundado un observatorio permanente por el gobierno inglés en el mismo lugar, en el cual se ha hecho un gran número de observaciones importantes, por varios hombres distinguidos. En el hemisferio austral han sido tambien colocados otros observatorios, en Paramutta, en Santiago de Chile y Melbourne, y todos ellos han contribuido esencialmente al conocimiento del cielo meridional como lo ha hecho tambien el Observatorio de Madras, desde el que, aunque situado al norte del ecuador, se puede ver una gran parte del cielo austral. Sin embargo, se comprenderá cuanto queda aun por hacer cuando se considere que el número de estrellas en el hemisferio boreal cuyas magnitudes y posiciones han sido determinadas y publicadas, ascienden á cerca de 330,000, mientras que este número en el hemisferio austral no escede de 50,000. Pero todavia no lo he dicho todo. Una gran mayoria de las estrellas observados están situadas en aquella parte del cielo austral visible desde Europa. Si consideramos las regiones mas al sud de 30 hay apenas 13,000 estrellas cuyas posiciones y magnitudes hayan sido observadas y publicadas, mientras que en la parte correspondiente del cielo del Norte, este número no puede ser menos de 164,000.

El finado astrónomo Gilliss, fundador del Observatorio de Chile que hoy es Nacional, como igualmente del Obserbatorio Naval de los Estados Unidos, del qual era Director en el momento de su muerte, consagró mucho tiempo y trabajo en la obra de llenar esta cecesidad urgente de la ciencia, y durante su permanencia en Santiago hizo las observaciones requeridas para determinar las posiciones de 23,000 estrellas, dentro de una distancia de 24.° del polo. Los cómputos necesarios estaban casi concluidos, bajo su direccion, á espensas del gobierno de los E. U. al tiempo de su fallecimiento en 1865; y ha recibido la agradable noticia de q' los cálculos están para concluirse, y el catálogo que se forme será publicado por el Observatorio de Washington.

La primera empresa que se propone el Observatorio Astronómico Argentino es hacer algo para disminuir el vacio que existe todavia, determinando las posiciones de las estrellas principales situadas entre el trópico desde donde comienza á escasear las observaciones de Gilliss.

Esta obra se ejecuta de la manera mas conveniente, empezando por dividir el cielo en bandas estrechas ó zonas, y dedicando á cada una de estas zonas un exámen especial, con el objeto de fijar la posicion de todas las estrellas de cierta magnitud situadas dentro de sus limites. Esta obra será por ahora el objeto de nuestra atencion, y si no ocurre algun impedimiento imprevisto, las observaciones han de concluirse dos años á lo mas despues de principiadas.

Hay otra investigacion mas, muy importante, y que tiene un valor especial en la condicion actual de nuestro saber. Consiste en aplicar los métodos nuevamente descubiertos de la fotografia estelar á los objetos principales del cielo meridional. Las ingeniosas invenciones del señor Rutherfurd en Nueva-Yorka, han conducido à métodos por medio de los que podemos tener en una forma permanente impresiones de grupos de estrellas fotografiándolas en vidrio y determinando luego sus posiciones relativas sobre las imágenes, y esto con mucha mayor facilidad y exactitud que por los métodos empleados hasta ahora.

Pero mas que todo, este método posee la gran ventaja de que las reproducciones de las posiciones de las estrellas, hechas en un momento dado pueden ser conservadas, y realizadas ó verificadas las medidas en cualquier tiempo subsiguiente. Este método fotográfico, aun no introducido en los Observatorios europeos, ha puesto á prueba con gran éxito en los Estados-Unidos, y se han hecho ya investigaciones de gran importancia, por medio de él.

Al salir de mi pais, abrigaba la esperanza que los amigos de la ciencia en mi ciudad nativa podrian recolectar bastantes fondos para tomar impresiones fotográficas de los objetos principales del cielo austral, lo que se puede hacer en este Observatorio. Mis esperanzas no se han cumplido enteramente, pero aun tengo buenas razones para creer que algo se hará en este sentido, y que tendré luego el gusto de recabar del Sr. Ministro el permiso de servirme del Observatorio Argentino para tomar las primeras impresiones fotográficas de las estrellas del hemisferio meridional. Luego se ejecutarán en ellas las medidas necesarias para fundar sobre esa base cálculos los mas exactos.

Me queda aun, Sr. Presidente y demas señores, por decir algunas palabras aunque con recelo de fatigar demasiado vuestra atencion, acerca de la manera en que hemos empleado nuestro tiempo el año anterior mientras aguárdamos la terminacion del Observatorio. La mayor parte del año hemos carecido de instrumentos y del edificio, y en el corto tiempo en que hemos podido servirnos de aquellos, hemos encontrado un impedimento nuevo y muy sério en las nubes de polvo impalpable que penetran de todas partes hasta los puntos mas interiores de los instrumentos. Espero que esta dificultad ha de obviarse hasta cierto punto, cuando tengamos plantas y arbustos en el terreno; y con este motivo, el Sr. Ministro ha hecho los arreglos para suministrarnos toda el agua posible, mientras que, por otra parte el edificio y los instrumentos se hallan especialmente protegidos contra este mal por todo género de precauciones, algunas de ellas enteramente originales. La posicion de la ciudad de Córdoba hace inevitable esta dificultad, pues el agua de riego solo se consigue en el valle, mientras que un Observatorio tiene que estar situado en las alturas. Cuando llegue la estacion de las lluvias espero que una alfombra de vegetacion vendrá á sacarnos de este apuro.

Aun en circunstancias mas favorables, se habria necesitado un tiempo considerable para computar las tablas numéricas y hacer los demas cálculos necesarios para la colocacion y servicio de los instrumentos. Pero este tiempo, mucho mayor en nuestro caso por las causas indicadas, no ha sido perdido, y lo hemos aprovechado en una empresa de un género enteramente distinto, que tengo esperanzas fundadas, ha de mostrarse de una importancia científica tan grande como la obra de las zonas.

Durante este período hemos conseguido formar un catálogo completo de todas las estrella del cielo austral accesibles á la simple vista y determinar para cada una el grado preciso de su brillantez. Cuando levantais, señores, vuestros ojos esta noche despues del ponerse de le luna hácia el cielo estrellado. y esfozando vuestra atencion, se os presenten las mas pequeñas estrellas, una en pos de otra,—no hallareis ni una sola, cuya posicion y magnitud no esté ya registrada por alguno sino por mas de uno de los astrónomos de nuestro Observatorio:

«Sidera cuncta notans tacido labentia coelo.»

El progreso de esta tarea no ha dejado de darnos tambien una buena parte de descubrimientos. Nos ha revelado un número bastante grande de estrellas que tienen la singularidad de q, su brillantez no es siempre uniforme sino que varia de vez en cuando; y hemos hallado ya las leyes que rigen las variaciones de algunas de ellas. Se ha visto algunas crecer considerablemente en brillantez, y desaparecer luego gradualmente hasta no poder ser distinguidas, sino por medio de un telescopio de alguna fuerza y otras de las mas luminosos parecen poseer ahora una brillantez mucho mas ó menos considerable que aquella que ha sido observada en ellas por mas de un astrónomo en tiempos pasados.

Es menester seguir estas estrellas con prolija atencion, para confirmar ó rechazar cualquier fluctuacion periódica que podria suponerse en la cantidad de su luz.

Tenemos un número ya considerable de estos casos en los registros del observatorio merced á la consagracion de los astrónomos asistentes, cada uno de los que ha hecho notar á su vez la existencia de varios de estos.

Entre los casos mas notables por la brevedad del periodo pertenece una pequeña estrella en la constelacion *musca*, que queda oculta á la simple vista durante una mitad de su periodo, y visible durante la otra mitad, mientras que, segun las observaciones del Sr. Rock, todas las variaciones de su luz se comprenden dentro del breve periódo de 21 1|4 horas.

Una otra en la constelacion *triangulun australe* que ha sido regularmente observada por el Sr. Davis, manifiesta cambios regulares de luz, comprendidos dentro de un periodo de tres dias y medio, pasando igualmente de la visibilidad á la invisibilidad. Estas parecen ser las fluctuaciones mas rápidas entre las ya observadas; pero hay otras estrellas variables no menos interesantes, observadas por los señores mencionados como tambien por los Sres. Jhomes y Nathaway, que siguen igualmente estas indagaciones con gran esmero.

La trasparencia del cielo de Córdoba en noches favorecidas puede ser apreciada por un solo hecho notable. Hallareis, señores, en los tratados de astronomia, como acabo de recordarlo, que se ha estimado generalmente que el número total de estrellas visible á la simple vista en toda la estension del firmamento es de 5500 á 6000. Entre tanto tenemos ya rejistrados en la "Uranometria Argentina" las posiciones de no menos que 6400 estrellas del hemisferio meridional, visibles para cada uno de nuestros observadores sin la ayuda del telescopio, y tenemos 800 mas en los primeros diez grados del Hemisferio Boreal. El número total asciende á no menos de 7200 así, pues tenemos derecho de creer que, si el cielo fuera igualmente trasparente en el hemisferio del Norte, el número total es de las estrellas perceptibles á la simple vista se elevaria á 11000, al menos en vez de la mitad de este número.

La obra de la Uranometria está para concluirse. Nos falta poco para terminar las observaciones necesarias, con escepcion de la revision general que requiere toda investigacion. Pero el trabajo de su publicacion será laborioso y costoso. Es preciso que los mapas sean dibujados con muchisimo cuidado, y las posisiones de las estrellas fijadas en ellos con toda la presion posible, aun la simple preparacion de los manuscritos para la imprenta no es un trabajo sencillo, pues no solamente hay que indica: las posiciones de las estrellas con prolija exactitud, sino tambien someterlas á una comparacion con las observaciones de otros astrónomos. Sin embargo, no dudo que tendrémos á su tiempo los recursos necesarios para todo esto.

Tal es la tar a que el Observatorio se propone para lo sucesivo, y tal el cáracter de las investigaciones que le han ocupado hasta aquí.

Los deberes de un observatorio público consisten en la prosecucion de investigaciones regulares y sistemáticas, en contraposicion á las indagaciones accidentales que exigen menor organizacion, y pueden ser ejecutadas por personas provistas de instrumentos y aparatos menos costosos. Tales, por ejemplo, la pesquisa de cometas, que aparecen de improviso y son descubiertos, por lo regular, por medio de un exámen especial, el cual es incompatible con la ejecucion de un sistema regular de observaciones. El tiempo dedicado á semejantes pesquizas es bien empleado siempre que pueda disponerse de él sin perjuicio de investigaciones mas importantes, y puede conducir á resultados de valor para la astronomia; pero no seria de desear que un observatorio bien provisto con instrumentos delic dos y preciosos, descuide aquellas observaciones de las que está seguro de sacar provecho, é invierta sus fuerzas en investigaciones cuyo éxito es relativamente incierto y menos importante, aunque sus resultados hieran á la vez mas vivamente la atencion, y sean ricamente premiados por los aplausos del público. Creo será el propósito del Gobierno que las fuerzas de esta nueva institucion de la ciencia se dirijan á contribuir de la manera mas eficaz al progreso, á la cultura, y al honor de la nacion y al adelanto de la ciencia. Pondré mi mas calorosos esfuerzos para el logro de este objeto.

Tenemos un observatorio casi concluido en cuanto al edificio y provisto de instrumentos útiles, dos de los cuales, sino son de los mas grandes, son de los mejores que existen,—hechos por artistas que no reconocen superiores y capaces de resultados que darian una reputacion permanente á vuestro Observatorio. Los obstáculos que pueden presentársenos no son insuperables, y las influencias empeñadas en su adelanto no pueden ser mejores, pues tienen poe punto de partida las elevadas miras del Ejecutivo Nacional y del Congreso. Si mis esfuerzos fueren coronados con un feliz èxito, y lograsen merecer la confianza, y empeñar el orgullo de la Nacion Argentina, no abrigaria temores ningunos respeto de la marcha futura de nuestro Observatorio.

Sêame permitido agregar lo mucho que aprecio las simpatias del Gobierno y del pueblo de Córdoba, cuya ayuda amistosa, agasajo cordial y bondad hospitalaria no solamente han hecho muy agradable nuestra permanencia en esta ciudad, sino que han promovido esencialmente el progreso de este establecimiento. No me parece conveniente citar los nombres de los individuos á quienes debemos tanto, y quienes figurarán siempre entre nuestros amigos mas estimados; pero no creo fuera de propósito, si al agradecer sus bondades les consagro tambien mis felicitaciones por la altura en que á los ojos del mundo está ya colocada hoy la ciudad de Córdoba, y su antigua universidad. A la erudicion de las escuelas transmitida á nosotros desde los tiempos pasados, vienen á añadirse ahora las instrucciones gloriosas del libro de la naturaleza, que nos ofrece el presente. No solamente se han aliado, para ayudar á este pueblo en su desarrollo intelectual y físico, la antigua doctrina de España; sino tambien la ciencia de Alemania, las artes útiles de Inglaterra, y las bellas artes de Francia y de Italia. Que Dios las proteja

Permitidme, V. E. Sr. Presidente de la República y vosotros, Sres. ministros, ofreceros mis humildes congratulaciones por éxito de vuestros sábios é ilustrado planes para adelanto de la nacion; permitidmelo en nombre de la ciencia,—que no reconoce distinciones de paises, sino para lograr nuevas enseñanzas,—ni hemisferio, sino para estudiar un nuevo cielo, y una nueva tierra,—ni zonas sino para examinar las obras maravillosas de Dios que se presentan en una nueva exuberacia!—permitidme, decia, ofreceros la gratitud de los astrónomos de todo el mundo por la importante empresa que motiva nuestra reunion en este lugar.

Correo de la Nacion

Exaltacion de la Cruz—Hemos recibido el importe de la suscricion que corresponde al tercer trimestre del corriente año; y lo avisamos así á nuestro agente en la Exaltacion de la Cruz.

Rosario—Rogamos al agente que sirva remitirnos el importe dé la suscricion hasta el último trimestre.

La misma recomendacion hacemos á los agentes de Goya, Corrientes, Córdoba y Villa de Mercedes.

Es entendido que las cartas se dirigirán al administrador D. José de Rivera.

Crónica del dia.

Propuesta ventajosa—Consideramos aceptable y ventajosa la propuesta que hacen los señores Varela y Dimet para hacer del Palermo abandonado que todos conocen un magnifico paseo con caminos de Macadam, losales para conciertos de verano etc, pagando los empresarios un arrendamiento á la Municipalidad y sin cobrar mas que un peage de 2 pesos á las personas á caballo y á los carros y 3 pesos á los caruages.

He aqui la propuesta:

Juan Cruz Varela y Eduardo Dimet someten á la consideracion del honorable Cuerpo Municipal las bases siguientes:

1.° Nos comprometemos á arreglar el camino sobre el rio que conduce hasta Palermo tomando por base de partida el punto que la Municipalidad designe; usaremos el sistema de macadam ó el que mas convenga para el mejor arreglo y solidez del camino, colocan do árboles á ambos costados y formando un paseo al estilo europeo,

2.° Haremos una division con postes y cadenas por donde deberan ir los paseantes á caballo, y el intermedio de una vereda para los paseantes á pié arreglando lo demás de la calle para los carruajes.

Uniremos los dos caminos de Palermo rellenando el lago ó si prefiere la Municipalidad lo llenaremos de agua volviendo á su primitivo estado.

3.° Formaremos en el bosque y sus adyacencias paseos de toda clase, destinando un gran local para conciertos de verano etc, al que haremos apróposito al estilo del Concert, Mozart en Paris.

4.° Conservaremos las arboledas, repondremos los árboles perdidos etc, etc.

5.° Abriremos el edificio al público despues de ponerlo en órden, refaccionarlo, etc.

En cambio de esto pedimos que se nos permita:

1.° Cobrar un peaje de 3 ps por cada carruaje.
ld id id id 2 id id id caballo.
ld id id id 2 id id id carro.

2.° Que se nos conceda en arrendamiento todos los terrenos y edificios pertenecientes á Palermo.

Y siendo los gastos de arreglo muy considerables pedimos que por los tres primeros años de arrendamiento no se nos cobre cantidad alguna por el uso que hagamos de esos terrenos debiendo en adelante pagar el arrendamiento que la Municipalidad de acuerdo con nosotros fije.

Este contrato durará veinte años vencidos los cuales todas las obras quedan á veneficio de la Municipalidad.

Si la Municipalidad lo reclama, inmediatamente someteremos á su aprobacion los planos de la obra proyectada y daremos las garantias que se nos exijan.

Reunion,—El consejo de instruccion pública se reune mañana.

En esta reunion debe ocuparse de varios asuntos pendientes sobre eleccion de libros para textos en las escuelas, y sobre el resultado de concurso para preceptores de ellas.

Estamos confomes—En Mendoza se trabaja por las personas mas influyentes para que sea nombrada Profesora de dibujo natural en el Colegio Nacional de esa Provincia, la Señorita Corina Videla, preciosa é inteligente jóven segun lo dice un periódico mendocino.

Con tales profesoras, seguro que nadie ha de faltar á la clase.

Podrian seguir este ejemplo los demas colegios para conseguir la contraccion de los alumnos.

Tramway á Flores.—A consecuencia del mal tiempo que tuvimos por la mañana, no pudo efectuarse la inauguracion del *Tramway Argentino*, cuya linea se ha prolongado hasta el centro del hermoso pueblo de Flores.

Esta fiesta ha sido postergada para mañana dia festivo,

Los preparativos que se habian hecho no han sufrido nada, pues antes de llover se arregló de modo que no hubiera mas tarde que lamentar perjuicios.

El Gerente del tramway, Sr. D. Lisandro Billinghurst, nos ha pedido, hagamos notar á los que hayan sido invitados, que la tarjeta no servirá sino para una sola persona, no permitiéndose á esta, ir acompañada de niños

El Sr. Billinghurst, ha tomado esta sensata disposicion, con el ánimo de evitar sucesos desagradables.

Féria de los Tribunales—Por falta de espacio dejamos para mañana la publicacion de un artículo que se nos remite sobre féria de los tribunales.

La misma razon nos obliga á suspender un comunicado y otros materiales de redaccion y otras secciones.

Robo—Ayer en las primeras horas de la mañana un individuo penetró á la tintoreria del señor Rivolta y sustrajo mil quinientos pesos m|c., un reloj de plata y una cadena de idem.

Su captura no se ha conseguido todavia, pero la policia sabe quien es el autor, que se le conoce por el Cuervito.

Sospechados de asesinato—Por sospecha se sabe sean los autores de un asesinato cometido el viernes último en la persona de un individuo, cuyo cadáver se encontró degollado en la jurisdiccion de la seccion del comisario Monteros, y tomado á dos individuos italianos.

Herida—Ayer en una carpinteria de la calle de Piedad fué herido de una puñalada un mozo de esa casa.

El heridor es un jóven italiano con quien habia tenido dias antes una cuestion de palabras.

Fugó en seguida de cometer el hecho, pero á pocos momentos fué tomado.

Derrumbe—Una parte del edificio que se construye para las oficinas de la Tablada del Norte, ha sido derrumbada por el endabal que tuvimos ultimamente.

La Exposicion Nacional—El gobierno de Corrientes se ha suscrito á 50 ejemplares y el de Córdoba á 10 de este periódico que publica en Córdoba el Dr. Ojeda.

Pedido—El Encargado del cuerpo de serenos ha pedido se le provea de ciento cincuenta machetes que necesita ese cuerpo.

Educacion comun—El Departamento de Escuelas ha tomado á D. Pedro Quiroga 50 ejemplares del libro que ha publicado sobre Educacion Comun.

Puente—Leemos en un diario de Córdoba:

Segun la palabra del Sr. Sarmiento y Ministro Velez, debe hallarse en camino el puente de fierro que el Gobierno vá á colocar en el Rio 3.° uniéndo las poblaciones de Villa Maria y Villa Nueva.

Una ley importante—El Congreso de Chile acaba de sancionar una importante ley que hará refluir grandes beneficios sobre ese pueblo y una gran parte de nuestro comercio.

Ha declarado libre de derechos la importacion de ganados argentinos en territorio chileno.

He aqui un documento oficial que confirma esta noticia:

«Legacion Arjentina—Santiago, Octubre 7 de 1871.

Señor Gobernador:

Tengo el honor de informar á V. E. que ha sido sancionado de las Cámaras del Congreso Nacional el proyecto de ley, declarando libre de derechos la internacion de los ganados arjentinos en Chile, y derogando el articulo 4.° de la ley de 16 de Octubre de 1868, que fijó el plazo de tres años á una resolucion lejislativa de igual jénero.

Comunico á V. E. la que acaba de adoptarse, y que será sin duda muy luego promulgada como ley de esta República, à fin de que llegne cuanto ántes á conocimiento ds los interesados.—Dios guarde á V. E..

Felix Frias.

Al Exmo, señor D. Aristides Villanueva, Gobernador de la Provincia de Mendoza.»

¡Como se divertirán!—El pez por la boca muere, dice él adajio; y he aqui una declaracion espontanea de lo que pasa en Córdoba.

El *pez* de cuyos labios tomamos las palabras que siguen en el «Eco de Córdoba»:

«Desde que el sol se pone, hasta que aparece la aurora, hay un concierto en la plaza principal.

"La orquesta la componen las señoras Ranas y los caballeros Sapos, Grillos, Chilicotes y otra distinguida juventud que durante la noche se espanden rindiendo culto al amor y tributando un homenaje de reconocimiento á los que decretaron los estanques de la plaza.

"La entrada y asiento gratis.,,

¡Como los envidiamos á nuestros hermahermanos de Córdoba!

Regalo—Durante su permanencia en Córdoba, el Sr. Presidente habia prometido á los abogados de ese foro (¡cuantos serán¡) un ejemplar á cada uno del Código Civil impreso en Estados-Unidos: y en breve realizará la promesa.

Sin duda que el Sr. Sarmiento puede ir disponiendo desde ya de esos ejemplares, como de una cosa suya propia, porque es muy probable que el Congreso rechaze esa edicion por apócrifa.

El 7.° de línea—Este batallon que marchó á Córdoba para hacer los honores en la inauguracion de la Exposicion, se encuentra actualmente en Villa-Maria, segun lo asegura un cólega del Rosario.

Teniamos entendido nosotros que esa fuerza iba á seguir hasta la frontera de Salta, á prestar algun servicio alli, ya que se han acabado las fiestas y diversiones á que la hacian asistir sin obgeto útil ninguno.

El ministro francés—El señor conde Amelot, ministro plenipotenciario de Francia en la República Argentina, se encuentra actualmente en el Paraná, á donde ha sido conducido por la cañonera «La Pique."

Se dice que el objeto de este viaje es atender á algunos reclamos que se han hecho al mencionado Ministro por súbditos de su nacionalidad.

El informe notable.—El Presidente de la República ha regalado para las Escuelas de Córdoba 18 ejemplares del notable informe que presentó al gobierno de la provincia de Buenos Aires el ilustrado Diputado Nacional Dr. D. Eduardo Costa; como delegado que fué dicho gobierno para asistir al ensayo de las máquinas de Agricultora presentadas en la Exposicion.

Incidente.—Dice un diario rosarino del domingo:

Ayer, cuando llegó el tren especial que conducia al Sr. Sarmiento, una locomotora al retroceder á un cambia-vias chocó con el tubo en un poste, rompiéndolo y cortando los alambres del telégrafo que vá á Córdoba.

La Sucursal.—Sobre la Sucursal del Banco de la Provincia en el Rosario encontramos lo siguiente en un diario santafesino:

«Sabemos que el señor Gobernador Dr. Iriondo recibió ayer comunicaciones importantes y favorables respecto al establecimiento de una sucursal del Banco de Buenos Aires en el Rosario »

Falta la carne—Parece que en el Rosario la falta de la carne para el consumo de la poblacion, se hace ya alarmante.

Hablando sobre esto, dice un diario de esa ciudad:

«Es tal la escasez de animales para el consumo de la poblacion, que ayer se hallaban vacios 22 puestos de los destinados á la venta de este articulo, y otros se hallaban ocupados con pedacitos de carne solamente, que se prestaban mutuamente los carniceros entre si á fin de poder atender al pedido de sus marchantes diarios.

El precio pedido ayer, fué el de 5 ps. por la arroba.

Sabemos positivamente, que antes de ayer. varios carniceros han salido hasta en volanta en busca de animales, sin poder encontrar uno solo en todo el trayecto entre esta ciudad y Arroyo Seco.

Si esta escasez dura un poco mas, nos veremos en la necesidad de volvernos antropófagos, comiendo á los carniceros en lugar de carne.»

MUNICIPALIDAD

29ª Sesion de 23 de Octubre de 1871.

Presidencia del Dr. Esteves Sagui.

Abierta la sesion con asistencia de los Sres. Vice Presidente, Arditi, Bernal, Bunge, Cuenca, Gomez, Huergo, Meza, Nuñez, Obarrio se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior, despues de manifestar el Sr. Presidente que el no habia tomado parte en la resolucion referente á la casa de Lanatta, habiéndose levantado por creerse impedido.

El mismo señor, usando nuevamente de la palabra hizo presente q' los deberes de su cargo no podian ser desempeñado sino por personas de pocas ocupaciones personales; que no obstante eso y apesar del gran recargo, con auxilio del Consejo de Gobierno se han tomado varias disposiciones de regimen interno que han dado muy buenos resultados, tales como la formacion de un libro de órdenes y de acuerdos y otro talonado para la entrega del forrage, de manera que siempre haya constancia de estas; que esta medida y la laboriosidad del Sr. Aldao, que se complace en reconocer, respecto del exámen y revision de las cuentas, han permitido hacer una economia como de ciento cincuenta mil pesos sin que el servicio se haya perjudicado en manera alguna: que el ensanche que se habia dado, é iba á darse al Asilo de Mendigos, iba á aumentar el número de los asilados, haciéndose indispensable hacer otro tanto con las Hermanas de Caridad á cuyo cargo está el Establecimiento y con la asignacion que para el mismo está destinada; pues los gastos van á acreecer: que sin temor á reproche alguno, pues no cree que se lo haga persona honrada y desprecia los que puedan dirigirle los q' no teman desgradarse con tal de conseguir dinero, é interpretando los sentimientos honorables de la Corporacion habia tomado su nombre para dirigirse á la Policia, pidiendo iguales medidas que la adoptada respecto al «Correo de las Niñas» con la publicaciones como el Foublas y otras que se reparten á domicilio, poniendo los medios á su alcance para salvar la herencia de moral y decencia que nos legaron nuestros antecesores y que se empeñan en que sea destruida los que puede decirse profesan y practican los principios que dieron por resultado la Comune de Paris y sus horrores.

Habiendo los Sres. Municipales aprobado el proceder, el mismo señor hizo dar lectura á un proyecto, derogando la ordenanza sobre permisos para las casas de prostitucion y disponiendo la prision y sometimiento á la justicia criminal de cualquiera que lo solicitare, y lo fundó en consideraciones generales de moral y en que el solo hecho de existir la posibilidad de acordarlo, importaba autorizar la existencia de focos de corrupcion é inmoralidad, que si es indispensable que existan, como algunos piensan, deben estar ocultos y nunca bajo la égida de autoridad alguna.

Siguióse sobre el particular un cambio de observaciones y habiendo hecho presente el señor Gomez que era esta una cuestion gravisima que no podie resolverse sin previo estudio y que tenia á punto de terminar un proyecto sobre la materia, que presentaria, se acordó asi lo hiciera despues de haberse declarado la necesidad de reforma de la ordenanza referidad.

El mismo Sr. Presidente dió cuenta de haber visitado la Casa de Dementes encontrándola en perfecto estado en todo sentido debido á la consagracion y celo de su Administrador y Médico Dr. Uriarte y encarecio la necesidad de prestar su atencion al Establecimiento.

Refiriendose al Hospital de Hombres, acerca de cuya administraccion reiteró los elogios que hizo en la sesion anterior, pidio y asi se resolvió, que la Seccion de Higiene se impusiera de las existencias de la roperia é informara si era necesario aumentarla con el propósito de disminuir el excesivo recargo de labor á que las frecuentes composturas de las mismas obligan á las Hermanas de Caridad.

El Sr. Nuñez hizo en seguida presente que habiendo venido el dia anterior á la casa Municipal habia sido informado que el Sr. Vice-Presidente que debia intervenir en los pagos que iban á hacerse, habia comisionado para hacer sus veces en ese acto á uno de sus dependientes, proceder que creia de todo punto irregular y al que él se habia opuesto, prestándose á hacer la intervencion.

El señor Presidente; que existiendo la disposicion que prescribe esta, y hallándose ese dia el señor vice-presidente sumamente ocupado en asuntos urgentes de carácter municipal habia tratado de conciliar el cumplimiento de ella por su parte con el despacho de estos, confiándolo á una persona de su confianza que le maneja millones y por el que se hacia responsable.

El señor Nuñez: que ese proceder importa desconfiar de todos los empleados de la Municipalidad, pues lo natural era preferir á uno de ellos para ese acto, antes que á una persona de fuera y que ella debe reprobarlo.

El señor Cuenta: que si él se autoriza, todos los señores Municipales podrán delegar sus cargos sobre personas estrañas, cuando lo crean conveniente por tal ó cual razon puramente personal.

El señor Aldao: que á el no le correspondia hacer ese servicio sino al señor Bernal, quien demoró algo su asistencia y que prevenido él y á fin de que el pago se hiciera no pudiendo él intervenir, llamó al efecto un dependiente suyo, haciéndose personalmente respossable, de cuanto este practicase y firmando las constancias necesarias.

El señor Gomez: que indudablemente ha habido error en el procedimiento, pero que no puede tener la importancia que ha querido dársele, debiendo por consecuencia darse por terminado el incidente.

Asi se dispuso, acordándose á indicacion del señor Aldao que cuando haya de hacerse un pago, se avise con veinte y cuatro horas de anticipacion al señor municipal en turno, para que este designe la hora en que haya de verificarse.

El señor Obarrio dió cuenta en seguida de que habiendo sido autorizado para proceder con el señor Martinez de Hoz á la compra de caballos de tiro para los corralones, este por medio de una carta le habia pedido que se encargara de ella dando por bien hecho cuanto él hiciera: que en consecuencia habia procedido á la adquisicion de cincuenta y uno en muy buenas condiciones, los que marcados convenientemente habian sido distribuidos de la manera siguiente:

19 al corralon de la segunda seccion.
18 id id id primera seccion.
14 id id de Obras Públicas 37 y sus precios; á 1250 pesos, 8 á 1000 y 6 á 750, haciendo en todo un total de cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos.

Al darse cuenta de los asuntos entrados se hizo presente que era conveniente que la Secretaria diera el trámite á todos ellos, reservando para dar cuenta á la Corporacion los despachos de las secciones ó aquellos mas importantee, pasando otros al Consejo de Gobierno, cuando fuese mas conveniente.

Asi se dispuso:

Leido el dictámen de la Seccion de Seguridad aconsejando la aprobacion de la propuesta de D. Máximo Peralta para la provision de comida á los presos de las Cárceles al precio de tres pesos por racion y parecer confirmatorio del Consejo de Gobierno, se opuso á él el señor Cuenca en razon de que ella se ella se habia separado de las bases de licitacion, sosteniendo el señor Gomes que la Municipalidad tiene siempre el derecho como administrador de fondos del pueblo, de aceptar las propuestas mas arregladas á la mejor inversion ó economia de estos, aunque no se sujeten á las condiciones que han servido de base para el llamado.

El Sr. Bernal: observó que la propuesta cuya aprobacion se aconseja, es la mas favorable, sin la modificacion introducida despues de la licitacion.

Pasóse á un cuarto intermedio.

Vueltos los Sres. Municipales á sus puestos, el Sr. Cuenca hizo presente que resultando de las esplicaciones dadas que era fuera de duda lo manifestado por el Sr. Bernal, votaria á favor del dictámen.

Despues de un largo cambio de observaciones sobre el particular en el que tomaron parte varios Sres. Municipales, se acordó facultar al Consejo de Gobierno para adoptar la propuesta que á su juicio fuere mas conveniente.

En consideracion la solicitud de Da. Clara de los Reyes de Perez, madre del finado Inspector de Hijiéne D. Pedro A. Perez, pidiendo un socorro, el Sr. Cuenca apoyó el pedid en la notoriedad de la pobreza y enfermedad de la solicitante asi como en los buenos servicios prestados por el finado.

Fué apoyado por el Sr. Nuñez acordándose despues de un cambio de ideas y de una votacion, que el referido socorro se limitara á la cantidad de tres mil pesos.

Al procederse á la votacion de Inspector de Limpieza, el Sr. Cuenca manifestó que él y otros Sres. Municipales habian estado contra la creacion del empleo por creerlo innecesario, creencia que abrigan hasta el presente, pero que no pudiendo pedir la reconsideracion del acuerdo esperaba que algunos de los que votaron en favor lo hicieran.

El Sr. Nuñez apoyó el pedido añadiendo que si hubiera asistido á la sesion en que fué sancionado hubiera votado encontra, p' cuanto pensaba que ademas de innecesario el empleo, su dotacion era mayor que la de los principales empleados de la Municipalidad y hasta la de empleados superiores de la Administracion Nacional y Provincial, lo que es altamente impropio.

No habiéndose pedido la reconsideracion indicada por el Sr. Cuenca, á mocion del mismo se pasó á cuarto intermedio con el objeto de ponerse de acuerdo, si era posible, acerca de la persona que debia designarse para desempeñar el puesto.

Habiéndose ausentado durante él los Sres. Cuenca y Nuñez y manifestado el Sr. Presidente que se hallaba en la imprescindible necesidad de retirarse, y no obstante haber número suficiente, se convino en levantar la sesion siendo las diez y media de la noche, quedando acordado que el nombramiento se verificará en la próxima.

Rúbrica del Sr. Presidente.

B. Llorente.
Secretario.

CAMPO NEUTRAL

S. Redactor de la «Nacion.»

He visto en el número de ayer «La Nacion» algunas lineas trascriptas del diario «La Capital» que se publica en el Rosario, alguna cosa que se refiere al Senador Villafañe. Ese diario haciéndose éco de pasiones, que bien conocemos por aqui, asegura que dicho Senador es esperado con *sencerradas*, ya en el Rosario, ya en Córdoba, á causa de sus opiniones, que á propósito de Capital de la República emitió en el Congreso de la Nacion. El diario «La Capital» al trasmitir esta noticia, dice por su parte que *serán bien merecidas*.

No sé lo que el Sr. Villafañe á estar presente, diria en vista de esas lineas, pero lo que yo sé es q' la tal «Capital» es un órgano digno de los desahogos que recoje y transcribe.

He asistido á la barra el dia en que el Sr. Villafañe fundó su voto al apreciar el veto puesto por el P. E., á la ley de Capital— tengo ademas el discurso que pronunció con este motivo publicado en el boletin Oficial; y no veo en el nada que pueda picar tanto la suceptibilidad de aquellos caballeros.

Lo que yo veo Sr. Redactor, es que si el Sr. Villafañe hubiera dicho que la *mashorca* estaba todavia latente en las Provincias del Interior; yo que habia escuchado con asombro esa asercion, habria tenido motivo hoy pare creer que el Sr. Villafañe tenia razon, al leer los conceptos de la "Capital" que Vd. trascribe.

Ausente el Sr. Villafañe de esta ciudad, y amigo suyo como soy, no he podido veer impasible los desahogos en cuestion, y obedeciendo á un impulso de mi conciencia, ruego á Vd. quiera reproducir en su diario el discurso de aquel señor que tanto encono ha excitado en la Capital del Rosario y en Córdoba segun la tal "Capital"—que lo reproduzcan á fin de que el pueblo todo de las Provincias juzguen á dicho señor, y de paso, calcule de lo que son capaces esos hombres que se dicen de principios en el Rosario y en Córdoba, cuando amenazan con *sencerradas* (mashorqueadas) á un diputado ó senador que habla segun su conciencia en el Congreso de la Nacion.

Un amigo del señor Villafañe

Discurso del Señor Villafañe en la sesion del Senado en presencia del veto á la Ley Capital de la República.

S. *Villafañe*—Señor Presidente: Cuando la Comision de Negocios Constitucionales fué interpelada en esta Cámara é incitada á espedirse sobre el Proyecto de Ley—Capital de la República que habia quedado pendiente el año anterior; nosotros los que componemos esta Comision nos reunimos para conferenciar sobre el asunto. Un pensamiento nos ocurrió desde luego: designar la ciudad de Buenos Aires para Capital de la República. Presentimos al mismo tiempo, que los Poderes Públicos de la Provincia rehusarian el Municipio requerido para ese fin; y sin embargo, insistimos en aquella idea. Pienso que mis cólegas lo hicieron teniendo en vista la conveniencia que habria de rendir, en todo caso. este homenaje á la antigua capital. En cuanto á mi, debo decirlo con toda franqueza, obedeci á otro jénero de impresiones: suscribi á este pensamiento con cierta desazon y despecho inspirados por la presencia de los intereses tan locales, tan sin altura que de algun tiempo á esta parte vienen ajitándose detras de este asunto y de que me ocuparé luego quizà.

Una vez acordado este primer punto, otra cuestion debia sobrevenir y sobrevino. ¿Que localidad elejir para suplantar á Buenos Aires, convirtiéndola en Capital definitiva con arreglo á la Constitucion? Mis cólegas se decidieron por la ciudad de Córdoba, y yo, por la Villa Constitucion situada en las Piedras.

Este lugar, aunque despoblado, me pareció mas oportuno que otro alguno, por muchas razones que indicaré mas tarde, limitándome por ahora las siguientes—su ubicacion entre Buenos Aires, Santa Fé y Entre Rios á orillas del Paraná. Este punto, prescindiendo de las ventajas materiales que á juicio de cuantos lo conocen reune, me parecía politicamente estratejico, protejido como estaria por las tres provincias mas fuertes de la República, mientras que la sombra de la nueva Capital, proyectándose de frente sobre ellas, lejos de ser un hecho indiferente, seria de la mayor importancia.

Por lo demás, yo creo, hace tiempo, que nada hay tan intempestivo como tratar esta cuestion en el actual estado de nuestras cosas; y al decidirme p' aquel lugar, no entendia responder á una necesidad urgente del pais, á una necesidad tan imperiosa como se pretende. Yo lo elegia como se elige entre dos estremos peligrosos: uno se decide entonces por aquel cuya pendiente es mas suave ó que en su eficacion ofrece menos inconvenientes.

Debo apresurarme á declarar, entretanto, que no soy partidario de la Capital definitiva en Buenos Aires. Pero si deplorable me pareceria ese designio una vez realizado, no me parece menos el insistir hoy en llevar desde luego la Capital á otra parte. Y cuando digo, desde luego, me refiero á un periódo de cuatro, seis ó mas años, segun los determina el movimiento progresivo de nuestras instituciones, de nuestros hábitos y costumbres liberales:

Yo fui elegido por mis cólegas de la Comision para informar sobre este asunto; pero la casualidad hizo que cayera indispuesto en esos dias, y no pude asistir á la sesion en que el Proyecto de Ley fué discutido. Una vez convaleciente crei de mi deber emitir mis ideas por la prensa, con tanta mas razon, cuanto que tanto divergian de las que mis cólegas habian aconsejado á nombre de la Comision.

Estas ideas fueron publicadas en un articulo comunicado que la «Nacion» tuvo á bien admitir en sus páginas.

Me permito entrar en estos detalles, Sr. Presidente porque alguien ha podido creer atendida mi inasistencia, que yo no habia tenido coraje para afrontar la responsabilidad de mis opiniones en este recinto.

En la necesidad de fundar mi sufragio en presencia del veto que el Poder Ejecutivo ha opuesto al Proyecto de Ley que el Congreso ha sancionado, haré por condensar mis ideas sobre la materia. No me detendré á comentar el veto del Ejecutivo como lo ha hecho mi honorable cólega de la Comision—yo creo que debo ir al fondo de esta cuestion y considerarla en su faz mas importante, en su faz politica, para deducir de alli mi conformidad con la resolucion adoptada por el Presidente de la República.

A propósito de este asunto, he dicho en mas de una ocasion por la prensa; que la cuestion «Capital de la República» ofrecia por el momento peligros sérios que era menester tener en cuenta.

Que la Capital de un Estado ó de varios Estados, no está en la esfera de los hechos que se improvisan por una Ley ó por un decreto: que este fenómeno viene á la vida sin que nadie lo llame, que se enjendra por si mismo, y se impone de su propia voluntad, como todo producto espontáneo.

Que una verdadera Capital es sobre el suelo de una Nacion el punto mas prestigioso por su inteligencia, rango y tradiciones, aquel que reune mayor número de energias fisicas y morales puestas á su servicio inmediato. Paris, Lóndres, la antigua Roma, Buenos Aires verbi y gracia en medio de la República Argentina.

¿Pero qué especie de ascendiente es el que una Capital semejante ejerce sobre el resto de la Nacion? Claro es que puede ser favorable ó adverso, segun los lugares y los tiempos. Pero sea lo que fuere, de ese ascendiente, siempre es cierto que una verdadera Capital. es un pueblo rodeado de una especie de miraje que dà tamaño fantástico y abultador á todos los objetos que se ostentan dentro de su atmósfera.

¿Es ó no Buenos Aires bajo este aspecto, y por sus antecedentes una verdadera Capital?

Alguien ha dicho que nó, en la Cámara de Diputados. Yo digo que si. Y para probarlo he apelado antes de ahora, y apelo en este momento á la notoriedad de un hecho vulgarisimo, pero decisivo en la materia. A los ojos del niño, del hombre, del pueblo todo de la República, nada tan prestijioso y seductor como Buenos Aires. Todo lo que en él se dice, se hace ó se mueve tiene para todo el pais ilusiones que subyugan. Y tan cierto es esto, señor; que de dos entidades perfectamente iguales, siempre será treinta codos mas alta aquella que figure en Buenos Aires por el solo hecho de residir y figurar en Buenos Aires.

¿Hay razon para ello? no la hay? Importa poco averiguarlo, yo no hago mas que constatar un hecho, á mi juicio, muy significativo. Y una vez dado este antecedente, sobre cuya evidencia invoco el testimonio de mis honorables cólegas, de las Provincias interiores, sobre todo, yo afirmo que en el estado actual de nuestras cosas; un lugar asi es, el que conviene para residencia de las autoridades nacionales.

Pero no es esto solo.

A esos accidentes que podemos llamar fatales, Buenos Aires reune otras condiciones, que los intereses sérios del pais, prescriben no perder de vista un momento.

Ya sabeis, señor, q' lo q' constituye la realidad de las instituciones liberales en un Estado, es la existencia de una opinion pública bastante inteligente y fuerte para sostenerlas contra todo evento. Allí donde ese poder de opinion no existe, las libertades públicas pueden estar escritas en uno ó mas códigos, pero de hecho no existen.

La Ley en semejantes situaciones puede estimarse mas bien, que una realidad, un peligroso fantasma.

Ahora bien, yo pregunto: ¿Existe ó no ese poder de opinion en Buenos Aires?

Para contestar afirmativamente, no es menester permanecer mucho tiempo en esta ciudad. Ese poder existe vigoroso, tan vigoroso como conviene á los intereses del órden y de la libertad—Vedle ahi, servido por cien órganos ó publicaciones que en diferentes formas y lenguas lo sostienen y proclaman, llevando el ascendiente de la verdad y del derecho sobre todos los individuos sea cual fuere su talla, sobre todos los funcionarios públicos sea cual fuera su rango sin que escape una sola de nuestras libertades á su vijilancia eficientemente bienhechora.

Y tan incontestable me parece este punto de vista, señor, que con todo aplomo podemos asegurar: Que en Buenos Aires es hoy de todo punto imposible un golpe de Estado, ó una tentativa cualquiera de despotismo—asi como seria imposible una conspiracion cualquiera que tuviera por objeto un golpe de mano contra las autoridades y el órden público establecidos por la Ley.

Ahora bien, yo pregunto otra vez: ¿Cuál de nuestras ciudades del interior podria jactarse de estar en condiciones parecidas siquiera? Una vez suprimido el respeto que impone donde quiera este poder de opinion en la antigua Capital—¿Cual de nuestras Provincias podria decir: yo me basto á mi misma y puedo á mi vez garantir los grandes interes de la Nacion?

A esa pregunta, Señor —no sé si á mis honorables cólegas les sucederá lo que á mi—yo creo ver todavia la figura respetable de D. Mariano Fragueiro en Córdoba arrebatado de repente á la silla del Gobierno, y llevado aqui y alli durante muchos dias, entre la rechifla y algazara de un estúpido gauchaje.

Y en vista de ese antecedente, y sin tenerlo en vista tambien—¿quién de nosotros podria asegurar en estos momentos que el Presidente de la República estaria al abrigo de peligros tanto mas inminentes, cuanto que entonces tendria enemigos de otro jénero que podrian herirlo eludiendo toda responsabilidad?

Por lo que á mí se refiere, yo pienso que la fuerza misma que se le diera para su seguridad, seria para él, un motivo mas de inquietud y de zozobra; mucho mas cuando se piensa que en la nueva Capital habria desde luego un banco y en ese banco algunos millones

S. *Oroño*—Está haciendo mucho honor á las Provincias.

S. *Villafañe*—Sirviendo á la verdad, sirvo á las Provincias, sirvo á la Nacion.

S. *Oroño*—Ahora le he de contestar.

S. *Villafañe*—Lo que quiera el Sr. Senador; pero dejeme hablar y cumplir mi deber tal como lo entiendo.

S. *Presidente*—Ruego al Sr. Senador se circunscriba á la cuestion.

S. *Villafañe*—Yo estoy dando las razones que tengo para fundar mi voto en esta dedicada cuestion. Empiezo á creer que estoy fuerza del órden prescrito al debate. Si esto fuese así, ruego á mis cólegas que me disculpen. Pido al Sr. Presidente me advierta si estoy ó no en mi derecho para decir lo que voy diciendo.

S. *Presidente*—Es una mera observacion. Ruego al señor Senador se limite en lo posible al punto en cuestion: si ha de insistir ó no el Senado en el punto designado para la Capital.

S. *Torrent*—Yo creo que el señor Senador está en su derecho para hablar.

Y. *Villafañe*—Tal vez levante mucho la voz. Es una cuestion cuya gravedad me preocupa. La pasion politica es como las otras pasiones, tiene momentos de exaltacion, y yo me exalto de ver la tranquilidad con que se asiste, tal vez al desgarramiento de la patria.

S. *Presidente*—Puede continuar el señor Senador.

S. *Villafañe*—Señor Presidente. Hay consideraciones que no debemos perder de vista por un momento.

Nuestros pueblos están todavia lejos del nivel que los Gobiernos democráticos, como el nuestro, exijen de la razon pública. Es la imaginacion y el sentimiento lo que decididamente predomina en ellos. Llevada pues, la capital á cualquiera de nuestras ciudades mediterráneas, tan pronto como se quiere ¿quién de nosotros podria asegurar que á los ojos de todo el pais no se ofreceria ella bajo el aspecto poco favorable, poco prestigioso del pretencioso *parvenu*?

Dada una altura de civilizacion tan especial como la nuestra, que tiene tanto de anómala y de artificial, habria poca cordura en esperar que el Gobierno General del pais no participe del colorido local á que se refiere el Presidente de la República en el mensaje ó veto que motiva esta discusion. A mi juicio él mismo vendria á ser una especie de *parvenu*.

Señor Presidente, lo que ha faltado siempre à nuestro pais para moverse mas ó menos reregularmente en el sentido de las aspiraciones legitimas, es un principio de utoridad tal cual constituido—alguna cosa! lo he dicho ya por la prensa, que hiriendo fuertemente la imaginacion del pueblo, llevase á todos los ámbitos del pais el respecto profundo que pide la Ley. Este principio no ha existido, no ha podido existir en nuestras Leyes escritas tan exóticas y antipáticas para pueblos tan mal preparados. No existiendo en las Leyes, ni en bases de moral previamente conocidas, menester era que existiese en otra parte. Y de ahi el caudillaje que por tantos años ha sido el azote de la República.

Entretanto sucede hoy que el caudillaje no existe, que está vencido ó reacciona débilmente, sin que podamos decir por esto que la razon pública esté mucho mas adelantada que en otros tiempo. Las mayorias ni siquiera saben leer.—En una palabra, habria jactancia infantil en asegurar: que de entonces á esta parte ha sobrevenido un cambiamiento radical en la educacion, en las ideas y costumbres de nuestras gentes.

Nada de esto. El cuadro es mas ó menos el mismo.

Pero entonces—¿de dónde viene que á contar desde la jornada de Pavon, la República camina con tanta seguridad y aplomo en el sendero de la libertad y del órden?

A mi juicio, la esplicacion es muy sencilla.

Es que por efecto de fuerzas que no están en la mano del hombre, el pueblo de Buenos Aires, el antiguo centro de poder é iniciativa ha entrado en su verdadero rol—no de caudillo mas ó menos intelijente, como pudiera creerse, porque, á la verdad, no es su voluntad particular quien impera aqui, sino la accion de la Ley—pero de nuestra Ley fundamental promulgada por todos y para todos.

Y esa Ley, señor, esto es digno de notarse, se sostiene diriase por si misma, merced al teatro en que figuran tan grandes y variados intereses levantados por ella—intereses que se desplomarian el dia en que ella se desplomase.

Esto es digno de notarse digo—Se trata de todo un pueblo, el mas fuerte de la República, identificado de tal manera con este nuevo órden de cosas, que no podria atentar contra él sin herirse á si mismo.

¿Sucederia otro tanto el dia en que el Gobierno de la Nacion fuese trasladado á otra parte? Yo no lo creo.

El Gobierno de la Nacion tal como se encuentra hoy, está en su pedestal natural, sirviendo de centro y por decirlo asi, de nudo á todos esos intereses.

Menester es hallarse muy preocupado, para no ver que si ese Gobierno es en la actualidad tan fuerte y prestijioso en los puntos mas distantes de la República, es por que se piensa instintivamente, que todos sus actos están influidos y fiscalizados por la discusion mas ilustrada é independiente de que el pais es susceptible.

En medio de la situacion revolucionaria en que vivimos, y teniendo en consideracion los grandes obstáculos que aun tenemos que someter para llegar al nivel social que nuestras instituciones politicas suponen, menester es ser ciego para no comprender que Buenos Aires en su rol actual nos es tan indispensable, tan eficaz, y tan oportuno para la direccion de los intereses generales, como el punto de apoyo que buscaba Arquimedes cuando queria mover el mundo.

Por lo demas, yo sé bien que este estado de cosas es transitorio y que las exigencias que son hoy, dejarán de ser mañana. Lo he dicho ya; la capital definitiva no será, no conviene que sea Buenos Aires. Pero donde llevarla que no ofrezca mas inconvenientes en la actualidad.

Si los deseos impacientes de mis honorables cólegas hubieran prevalecido otra vez, al designar á Córdoba ó el Rosario para capital, la trasladacion de las autoridades nacionales se habria operado desde luego. Y entonces, señor Presidente, de seguro que un espectáculo muy singular se habria desenvuelto en el suelo de la República.

A la vez tres personajes en exhibicion: de una parte hubiérase visto al Gobierno de la Nacion, llevando en si algo de exótico, de inaudito, en la actitud de un Rey destronado.

De otra parte, habriamos visto al Gobierno de la Provincia viniendo de repente al primer plan de la escena, y levantándose exapruto sobre el pedestal consagrado por la tradicion.

De otra parte, en fin, el pueblo argentino de pié asistiendo con marcado interés á esta representacion inesperada. Los unos, sin hacer esclusion de provincia alguna, estudiando en el semblante de la antigua capital, en su prensa, en las variadas y múltiples manifestaciones de su inteligencia, el acierto ó desacierto de los actos del gobierno general. Esto por lo que hace à las jentes mejor aconsejadas; que por lo que hace á las masas y sus caudillejos, hoy en la sombra, seria otra cosa: Estos mirarian tambien las cosas con marcado interès. ¿Pero á qué fin?

Un secreto presentimiento les advertiria que algo de nuevo y de insólito se operaba, y que algo de nuevo podia esperarse. Sus miradas no se desprenderian del antiguo Fuerte esperando, con razon ó sin ella; pero esperando ver de un momento á otro flamear una nueva bandera, y afiliándose, ya sea para combatirla, ya para defenderla, segun se acordase ó no con sus instintos de desórden.

En medio de este trastorno, señor, una cosa hay que se presenta de bulto. En las regiones mas elevadas del poder los roles quedarian cambiados. La suerte del pais vendria á quedar en manos de los hombres que mandasen en Buenos Aires.

Yo no creo que abusasen de su prepotencia pero siempre fué un consejo de mala politica colocar á un hombre, á un circulo de hombres, á un pueblo, sobre pendientes resbaladizas, ó en la necesidad de luchar mas de una vez consigo para no dejar derepente la austera actitud que impone el deber.

Puede ser que se califiquen de quiméricas estas aprehensiones; pero la verdad es que yo no puedo prescindir de ellas, toda vez que de algun tiempo á esta parte me encuentro delante de esta cuestion. Yo la creo tan delicada, que me parece inminente un nuevo desquicio, una nueva ruptura de la nacionalidad argentina, si como se pretende, fuera de un momento á otro resuelta sin la meditacion suficiente, ó sin las precauciones que la gravedad del asunto aconseja.

Por otra parte, yo me pregunto: ¿Cuál es la necesidad real, el deber tan imperioso que se consulta al querer resolver con tanta lijereza esta cuestion?

Trátase, acaso, de responder á un voto, esplicitamente manifestado por el pueblo de la República? De seguro que nó. Digase lo que se quiera. En la presente cuestion no hay mas interesados que Córdoba y el Rosario. Ninguna de las otras provincias participa de esos intereses.

Pero mirando de mas cerca estas cosas—yo voy mas allá y afirmo: que ni Córdoba ni el Rosario quieren lo que parecen querer.

Y en efecto. Suponed que estamos todavia en los Preámbulos de esta ley—que aun no se ha designado lugar alguno para esa bendita capital. Suponed que fuera posible en esta situacion acercarse á Córdoba y decirle: la Ley en cuestion se va á dar; pero desgraciadamente no sois vos—es el Rosario el punto elejido para ese fin. Pensais que Córdoba aplaudiria? Os engañais. Córdoba contestaria Bah! prefiero que la Capital permanezca tal como está.

Vive-versa. Suponed los mismos antecedentes y el mismo procedimiento respecto del Rosario. ¿Pensais que su contestacion seria diferante de la dada por Córdoba? Os engañariais otra vez. Porque de seguro que el Rosario diria otro tanto.

Yo apelo de estas afirmaciones á la conciencia intima de cuan tos me escuchan.

Y cuando se trata, señor, de cuestiones de tanta magnitud como la presente, seria muy doloroso cuando menos, capitular con intereses tan especiales, y tan sin altura.

Luego el Presidente de la República ha hecho bien, muy bien, en vetar esta Ley.

El no ha querido capitular con pasiones de tan baja esfera. (Prolongados aplausos.)

Ha hecho bien digo..............

S. *Araoz*—Pido que se llame á la cuestion al señor Senador.

Habla de pasiones sin altura y de intereses bastardos que no estamos discutiendo.

S. *Presidente*—El señor senador está en la cuestion.

S. *Villafañe*—Yo respeto profundamente la inteligencia y los sentimientos de mis honorables cólegas que han apoyado con su sufragio y su palabra la Ley en cuestion. Comprendo su patriotismo y su celo por llenar este vacio que desgraciadamente aparece en nuestra Constitucion. Pero qué hacer cuando se trata de contradicciones que vienen de la fuerza de las cosas y que tienen su raiz en la historia?

S. *Araoz*—El señor Senador está produciendo herejias de una magnitud inconmensurable ....

S. *Villafañe*—Repito que respeto mucho la inteligencia y honorabilidad de mis cólegas. Pero porque no pensar que están en error, y que llevados de una impaciencia generosa, pierden de vista en estos momentos los intereses serios del pais, haciéndose eco, sin apercibirse de ello, de intereses que no son los de la Nacion?

S. *Oroño*—Ya es tarde para reparar......

S. *Villafañe*—Mi intencion no ha sido herir á nadie. Cuando un hombre se encuentra convencido de una cosa como lo estoy yo puede no ser agradable, pero cumple con lo que cree su deber, y ese sentimiento intimo basta para él y para los otros.

Habria querido considerar esta cuestion en sus otras faces, pero siento la necesidad de dar por terminado mi discurso—He dicho

VAPORES

—Hoy para Baradero, San Nicolas, Rosario, Paraná, Santa Fé y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el Capitan.

Hoy para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana el Rio Uruguay.

Mañana para Montevideo á las 5 1|2 de la tarde el vapor Rio de la Plata.

Juéves para San Nicolas, Rosario y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el Lujan.

Juéves para el Salto y puertos del Uruguay a las 10 de la mañana el vapor Villa del Salto.

NOTA. Los pasageros de los vapores que salen del Tigre obtienen á mas del boleto, la conduccion del equipaje gratis desde el Retiro. Ajencia A. Matti y Piera, Gangallo 30.

—Para Bahia Blanca y Patagones, el vapor Patagones saldrá mañana 1° de Noviembre a las 12 p. m.

Para el Salto y escalas el vapor Silex saldrá mañana á las 10 de la mañana. Conduce pasajeros carga y encomiendas.

Para Montevideo el vapor Saturno saldrá el juéves a las 5 1|2 de la tarde. Conduce pasajeros, carga y encomiendas

Para el Salto y puertos de escalas el vapor Onyx, se establece en esta carrera haciendo su primer viaje el 4 de Noviembre estando en el puerto todo el dia 3 para recibir carga. la tarifa de pasaje igual á la del vapor Silex.

Ajentes Pedro Risso, Reconquista 99.

—Hoy para Montevideo á las 5 1|2 de la tarde el vapor "América."

Juéves para el Rosario, San Nicolas y escalas desde el Tigre en combinacion con el F. Carril del Norte, saldrá con el tren desde el 25 de mayo á las 7 de la mañana el hermoso vapor «Eduvard Everett». Los boletos del tren se obtienen gratis en la ajencia y no se cobrará flete por esceso de equipaje.

M. Sciurano é hijo Cuyo 38 1|2.

—Para el Rosario vapor Proveedor. Sale el jueves 2 de noviembre á las 10.

Recibe carga a ps. fts. 6, pasaje de 1ª ps. fts. 8.

Para Gualeguay vapor nacional Entre-Rios. Saldrá el miercoles 1° de Noviembre á las 10 de la mañana.

Recibe carga y pasajeros, cámara psfts. 10 de 1ª y de 2ª 5 id.

PARTE COMERCIAL

Octubre 30 de 1871.

BOLSA DE COMERCIO.

Continua la paralizacion completa para los negocios de Fondos Públicos Nacionales, no habiendo vencimientos ni anotadose nada al contado.

Se anotaron solo 25,000 ps. pta. á precios mas ó menos, como el sábado, así:

Para el 31 28,000 al 69 5|8 p. %
Id id id 5,000 id id id id.

El año pasado no hubo apesar por ser fiesta y el 29, tampoco hubo al contado.

BANCO ARGENTINO.

Se realizaron 20 acciones al contado, al 103|4 p. % de prémio.

EMPRESTITO PLATENSE.

Aunque nada se hizo hoy, habia comprador á mas del 90 p. % al contado.

CAJA DE CREDITO.

Dias anteriores, habia vendedores de acciones de este Banco Hipotecario, y hasta se notaba flojedad en los precios, pues los compradores ofrecian descuento fuerte, sin embargo hoy, habia alguna demanda y los tenedores pedian á la par, á causa de asegurarse, se ha realizado en Lóndres, un arreglo para tomar el completo de las acciones á emitir, trayendo asi al Banco un capital de 2 millones de francos.

FRUTOS DEL PAIS.

Como lúnes y dia de la salida del paquete "mazonas,, poco se hizo en los Mercados y Estaciones.

He aqui las ventas principales.

LANAS.

5,000 @ mestiza, de regular y pesada á buena y liviana, Norte 80 á 92.
600 arrb. mescla buena id 85
650 id mestiza id Sud 83,
580 id id liviana id 93.
500 id id fina id 95.
600 id id regular 85 y 86.

CUEROS VACUNOS SECOS.

500 campo Norte 153.
740 id Sud 152 á 156.

CUEROS LANARES.

60 docenas campo Norte 215.
85 id id id 225.
130 id matadero id 265.
250 id id id 275.
180 id id id 280.
400 id id Sud 255.

Telégramas de Montevideo.

A LA SALA DE RESIDENTES—Octubre 28

Marsella Matilde—Janeiro Elegaria Eóndres E. Shiu—San Mary M. A.—Papel, 10 7|8—Soberanos 3|4 prémio,—Cambio, como ayer, frutos, nada azucar por Amelia de Matanzas 200 caj, quebrado y segundo, á 22 rls, papel dpdo 28 1|2 id—440 terciado, 25 1|1 á 26.

Por Da, Francisca de Pernambuco 780 bults, azucar, 1.° á 32 2da 30 1|2 somenos 28, terciado, 24—Ayer Burgueño derrotó una fuerza colorada en Meguens.

A LA BOLSA—Octubre 29

Janeiro Dèstino—Cardiff Sinda—Bremer. Josebhine—Paranaguá Iris Santa Catalina Ebosabeth—Montreal Rotheemay—Hoy la Inauguracion del Tramvvay de este.

A LA SALA DE RESIDENTES, Octubre, 30 11 1|2.

Janeiro el 24—Andes—Uransporte isabel—Cambio, 24—particular, 24 1|8 á 24 1|4—Soberanos, flojos á 10.300.

A LA BOLSA—2 1|2 pm.

Rio Grande Isabel—Montreal Alfred—Glasgovvander Liverpool—ceraster—Honoluise. Hilda Carin—Papel, 10 3|4 cambio, 53—cueros secos al barrer, 69 1|4 partidas de lana mez tiza fina de Mercedes, á 42, orp, en barraca.

CERDA.

85 arroba, del Norte 160.
112 id id id Sud 178.

EN PLAZA.

26,000 libra cueros vacunos 145,

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES.

Koenig B. 50 bolsas porotos, 10 id anis
Powell 50 caj encurtidos.
B. Stokes 1 id tocino.
Casada 2 tercios yerba paranaguá.
Viale 50 caj aceite.
Rosas 200 bcas azucar refinada.
Marchal 4 bocoys queso gruyere.
Pigretti 5 bcas id parmesan id 1 caj id holanda.
Valle 80 id aceite en latas.
Llavallol 200 id id 40 sacos garbanzos id 50 id almendras mollar id 61 barril pimenton.
Aldao 500 fanegas sal.

BEBIDAS.

Llavallol 23 pipas 4|2 vino tinto 494 caj id surtidos.
Bonnemason 30 bls. blanco.
Rocha é hijo 50 caj vino de mesa.
Kruger P. 9 canastos losa.
Ochoa 27 cigarros habanos 7 pipas 6|2 vino tinto.
Pigretti 10 caj cigarros Italia.
Lohmann 60 caj vino oporto.
Mascias M. 100 pipas 12|2 12|4 vino.
R. Muir 50 caj cerveza.
Powell 30 id vino oporto.
Darbishire 3 fdos papel estracilla.

MUEBLES Y ARMAS.

Bemberg 1 caj papier morché 2 id escopetas de un tiro.
Llavallol 1 cupé y guarniciones.
Lezica 4 caj cinturones seda y oro, espadas y artic. de armeria.
B Stokes 1 caj fulminantes.
Lanus bnos. 1 piano cola Erard.
Sivore S. 16 bultos muebles de uso.
A. Rossi 1 caj efectos id.

MERCERIA.

Schulte 1 caj lápices 1 id plumas acero y portaplumas palo.
Carlisle 5 caj hilo en ovillo.
Getting 1 id id de coser.
Fusoni M. 4 id papel de dibujo id 1 i libros impresos.

Teatros

COLON

Compañia de zarzuela

Funcion extraordinaria para el Martes 31 de Octubre de 1871, á beneficio del bajo Jaime Vendrell. En la que tomará parte el niño Romeo Dionesi de 4 1|2 años de edad.

Se podrá en escena por primera y última vez en la presente temporada, la bellisima y aplaudida zarzuela en tres actos, letra de Camprodon y música de Barbieri, cuyo titulo es:—

Los Diamantes de la Corona

El el intermedio del 1.° al 2.° acto, cantará la romanza de la ópera «Marta.»

Despues del 2.° acto, cantará el aria de tenor de la zarzuela "Barba Azul,,

ALEGRIA

Compañia Trágico-Dramática del célebre actor Ernesto Rossi.

15 Representacion del abono para el mártes 31 de Octubre. A pedido general se dará por segunda vez, la grandiosa tragedia en 6 actos y 10 cuadros de W. Shakespeare titulada:

HAMLET
Principe de Dinamarca

Las decoraciones son espresamente pintadas por uno de los mas afamados pintores de Italia.

A las 8 en punto.

OTRA—El Tramway Argentino del 11 de Setiembre y Recoleta, pondran coches para la concurrencia, despues de terminada la funcion. Los de la linea de Barracas, llevan una bandera colorada, los de Callao, las llevan azul.

COLISEUM

Christys Minstrels

MAÑANA MIERCOLES 1° DE NUVIEMBRE

Penúltima funcion bajo el inmediato patrocinio y presencia de S. E. el Presidente de la República don Domingo Faustino Sarmiento.

Programa todo nuevo

AVISOS

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de don José Maria Lagranja se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 6 del entrante á las dos de la tarde en el salon de audiencia del juzgado de comercio; previniéndose á los que no concurran que se les c nsiderará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto—Buenos Aires, Octubre 30 de 1871.

Angel Julio Blanco.
o31 p3 Perú 120.

Juzgado de Paz de la parroquia de S. Miguel.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á don Baldomero Lescano para que en el término de ocho dias contados desde la fecha de la publicacion de este edicto, comparezca ante este juzgado á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha promovido don Manuel Nandiño y hermanos en la intelgencia que de no comparecer se seguirá la causa en su rebeldia—Buenos Aires, Octubre 31 de 1871.

o31 p8 E. Cuenca.

Juzgado de Paz de Junin.

El dia Lúnes 26 de Noviembre á las 3 en punto de a tarde se venderá á la mas alta postura y dinero de contado por disposicion de esta Municipalidad, la casa de propiedad de ésta denominada la "Comandancia", ubicada en el frente sud-oeste de la plaza principal de este pueblo, compuesta de tres piezas de azotea y tres de techo de paja, edificada en terreno de 12 3|4 varas de frente por 50 de fondo, tasada en la cantidad de 40,000 pesos m|c.

Por mas pormenores ocúrrase á este juzgado de Paz y Comisaria—Junin Octubre 23 de 1871.

o29 p10 Tomás Saavedra.
Juez de Paz.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se hace saber al procurador don Cipriano Ballesteros la siguiente providencia recaida en los autos seguidos por Da. Teresa y D. Francisco Salinas contra la Municipalidad de San Nicol s de los Arroyos por cobro de pesos, cuyo ten or literal dice asi—Buenos Aires, Octubre 19 de 1871—Resultando del certificado que precede que el procurador Ballesteros no ha comparecido á la citacion hecha por los diarios agregados á f. 81 y f. 83 y haciéndose efectivo el apercibimiento en ellos contenido, entiéndanse las ulteriores diligencias con los estrados del Juzgado haciéndole asi saber en dos diarios por el término de tres dias—Buenos Aires, Octubre 24 de 1871.

o29 p3 José Ignacio Robles.

Ferro-carril Central Argentino. Desde el 1° de Noviembre y hasta nuevo aviso el tren expreso e 1ra. clase saldrá del Rosario para Córdoba únicamente los miércoles y de Córdoba para el Rosario los Sábados.

Rosario, Octubre 29 de 1871.
o31 p8 La Administracion.

REMATE IMPORTANTE

POR WEHELY, GIMENEZ Y Cª

EN LA FLORESTA, A 8 CUADRAS DE LA ESTACION

12 MANZANAS 12

Divididas en Lotes

MITAD AL CONTADO--MITAD A SEIS MESES

Con frente á 3 calles reales que son: La calle Rivadavia por donde pasará en breve el Tranwa y Arjentino, la hermosa calle de Gauna de 35 varas y la calle real que va á San Martin.

MAÑANA PRIMERO DE NOVIEMBRE

Saldrá de la estacion Parque el tren espreso á las 10 y media de la mañana

Venta á todo precio. Garantimos esta condicion

Los planos están arreglados por el Agrimensor Municipal segun la traza del pueblo y aprobado por la Municipalidad.

Planos y boletos Bolivar 19.

Ama de leche Se ofrece una fresca para criar en su casa calle San Martin núm. 350, Polonia Trulla. o31 p3

Sirvientas Se necesitan una ó dos para el servicio de poca familia, con buenas recomendaciones y aptitudes se les pagará buen salario, Venezuela núm. 262. o31 p3

Sociedad de Farmacia Argentina. La Junta Directiva se reune el Juéves 2 de Noviembre á las 12 en la sala de sesiones.

Daniel C. Kelly.
Secretario.

o31 p3

Liquido Para teñir el pelo, barba ó bigote, Botica inglesa de Kelly, esquina de Suipacha y Santa-Fé. o31 p3

Ropa fina de verano para hombres—Casimir de grano de oro y lustrina, trajes finos de brin para hombres y trajes finos, regulares y ordinarios de brin para niños y jóvenes, pequeño lote de trajes regulares de casimir de verano para niños 40 1[2 San Martin y 107 Corrientes, tiendas inglesas. o31 p15

Botines finos de prunela para hombre 40 1[2 calle San Martin, tienda inglesa. o31 p15

¡¡Gratificacion!! Se dará una muy buena al que dé noticias ciertas ó entregue en la calle de Piedad núm. 310 dos caballos que se perdieron en la noche del dia 29. Uno es bayo encerado crines negras y el otro picaso flaco, alto copeteado—Los dos van con vosales. o31 p2

Al público Los abajo firmados participámos al público en general y á nuestros amigos en particular que con esta fecha ha quedado disuelta de comun acuerdo la sociedad que teniamos en el establecimiento de campo denominado «Porvenir» situado en el partido de Pila, y que era conocido bajo la razon de Llosa hermanos; quedando dicho establecimiento de la propiedad esclusiva del socio D. Julio Llosa.—Establecimiento Porvenir, Octubre 25 de 1871.

Federico Llosa Julio Llosa—Juan Benito Llosa.

o30 p3

Esposicion en el Rosario!! Se vende por liquidacion en el Rosario de Santa Fé, al costado de la estacion del Ferro-Carril Central, 3 terrenos de 100 varas cuadradas; en el mismo local se han vendido á tres onzas la vara y estos no alcanzan á la tercera parte, estando contratados por un año á 500 pesos mensuales. Para mas pormenores Chacabuco 66. o30 p3

Dependiente de Botica--Se necesita uno con aptitudes suficientes, calle de Piedad y Callao (Botica.) o31 p2

El Doctor AMADIO AMADEO Médico-Cirujano-Oculista de la Universidad de Pavia y de las de Santiago de Chile y Buenos Aires. Ha abierto su estudio, calle Cuyo 60.

Recibe consultas en su casa desde las 11 hasta la 1 de la tarde. o21 p30

Esteras de la India

Blanca de seis cuartas de ancho á nueve pesos vara y persianas de todos tamaños á precios reducidos, en el almacen calle de Artes núm 79. o21 p8.

Una sirvienta y una cocinera, se necesitan en la calle del Temple 237. o25 p5

Prensa para chicharon Se desea comprar una que esté en buen uso como para trabajar con ella. Para tratar calle Corrientes 141.—Octubre 23 de 1871. o24 p6

Que lindo, que lindo

Lean el aviso del remate en San Isidro el domingo 5 de Noviembre por Rodriguez Larrazabal y Ca. o28 p3

OJO Se vende el almacen de menudeo calle Venezuela núm. 150 esquina Chacabuco, su dueño lo vende por ausentarse para Europa. o27 p 4

Medio oficial peluquero ó barbero, se necesita uno calle Maypú núm. 221. o27 p5

Muebles usados Se lustran, se componen, se compran y cambian calle Buen Orden 160, Plaza Monserrat. o27 p3

Garantido A todo precio se venderán 60 lotes de terreno en la Estacion San Isidro el domingo 5 de Noviembre Por Rodriguez Larrazabal y Ca.

Muy importante Lean el aviso de remate en la Estacion San Isidro por Rodriguez y Larrazabal y Ca. El domingo 5 de Noviembre.

Chacra en Quilmes Se vende una magnífica de mas de 20 cuadras. Potosi 143 van Gelderon y Despouy. o29 p3.

Cocinera Se precisa una para Belgrano por el verano—ocurrir 146 Corrientes. o29 p2.

Muy interesante Donde nadie ha vendido. En el pueblo chiche Estacion San Isidro se rematarán, el domingo 5 de Noviembre, por Rodriguez Larrazabal y Ca. 60 lotes de terreno.

Copas perdidas Se dará una buena gratificacion á la persona que entregue ó dé razon de dos copas de plata que se han perdido de la casa calle de Tucuman núm. 91. o29 p3.

Se desea saber el paradero de Da. Cirila Dávila, el interesado se encuentra en San Pedro; dirigirse con una carta á doña Paula B. de Agñese San Pedro. o29 p10

Al comercio Se ofrece un jóven formal, teniendo buena letra y mucha práctica en el comercio, como dependiente de escritorio ó casa por mayor, teniendo las mejores recomendaciones de su conducta y capacidad.

Por mas informes ocurrir á la casa de los Sres. Serna Plá y Ca. Belgrano 61 y 63. o29 p3

La Uruguayana Aviso al público Desde el 2 de Noviembre la galera que sale para San Antonio de Areco seguirá sus viages hasta la Invernada del Sr. Molina.

Tocando los puntos siguientes:

1.º La posta nueva. 2.º esquina de Garibota posta de Chaire; y San Antonio de Areco; Juan Laplacette; casas de los Sres Martinez y Don Pedro Escora; Celestino Maldonado y casa de negocio de Don Juan Cuculet.

o29 p3. Administracion 38 Piedad 38

Se compra códigos civil, penal etc. diarios viejos y toda clase de folletos del pais en particular y de la América en general, obras de derecho, medicina, cirugia, filosofia, literatura, matemáticas, quimica, fisica, historia natural, dibujo, arquitectura, música, novelas, y en fin, todo otra clase de libros de ciencias y artes, en en español, francés, inglés, italiano, portugués, latin, griego, ó cualquier otro idioma.

Nota: Se paga en el acto. 103 Potosi 103. o29 p3

Se alquila una sala grande lindamente amueblada, con tres ventanas á la calle, se da pension, ocúrrase Calle de Maypú 68 altos. o. 79. p. 3

Club del Plata Por órden de los miembros suplentes de la Comision directiva del Club del Plata se sita á los Sres. socios á Asamblea general estraordinaria para el Viernes 3 de Noviembres á las 8 de la noche con el objeto de nombrar los 7 miembros de la Comision Directiva que han renunciado y el de tomar en consideracion la mocion presentada en la última Asamblea.

Buenos Aires, 27 de Octubre de 1871 o. 29. p. 3

Pérdida Ayer se ha perdido un llavero con 8 ó 9 llaves entre las calles Independencia, Buen Orden y Méjico hasta la de Venezuela 314; quien las haya encontrado y las entregue en la calle Perú 313 recibirá una buena gratificacion. o29 p3

Seminario Inglés 564 Victoria 564—En este antiguo establecimiento de educacion hay vacancias para pupilos, medios pupilos y esternos.

Existe un número crecido de profesores excelentes.

PRECIOS

Externos	ps. 100.
Medios pupilos [con almuerzo]	300
Pupilos enteros	450

o29 p3 W H. R. Nicholson.

Ferro-carril DEL OESTE—Desde el 1º de Noviembre el servicio de los trenes para para el ramal á la Chacarita será como sigue.

Salidas del tren fúnebre de la Recoleta—7—10—2—5.30.

Regresos del tren fúnebre á la Recoleta 8—11.25—3.25—7.25.

Salidas del tren de pasageros del Retiro 8—12—4.

Regresos del tren de pasageros al Retiro 10.20—2.20—6.20.

Nunca les pasará una oportunidad como esta. Abran el ojo los que busquen una casa que reuna las comodidades para poner una casa de negocio por mayor ó menor, sea del ramo que fuere como ser almacen, tienda ó fábrica de cualquier cosa, la casa tiene 35 por 30 varas, edificada en 3 y con poca cosa se puede hacer la comodidad que se quiera. Para tratar á la misma casa esquina de Chile y Lima núm. 220, es á media cuadra del Mercado Independencia, barrio de mucho porvenir.

p3 o29 La Administracion,

A los fabricantes De carruages.

Tengo el honor de avisar que acabo de recibir un gran surtido en reps, casimir, tapetta, tela para parqeta, taffetas, fleco, borlas, galones, cueros marroquinados, cueros de vaca barnisados y lisos, baqueta plateada, hilos para galones, clavos y puntos de todas clases. En fin todo lo correspondiente al forro de los carruages. Calle Piedad núm. 400 1[2.

o15 p15 Gillet

Tren espreso Saldrá de la estacion 25 de Mayo el domingo 5 de Noviembre á las en punto gran remate de terrenos por Rodriguez Larrazabal y Ca.

Planos y boletos GRATIS Victoria 143 para el gran remate de terrenos en la Estacion San Isidro el domingo 5 de Noviembre por Rodriguez Larrazabal y Ca.

Guillermo N. Hiron

De los Colegios de médicos y cirujanos de Lóndres, recibido en Buenos Aires y Montevideo, tiene su domicilio calle de Rivadavia número 187 1[2 entre Maipú y Esmeralda. Horas de consulta entre las 9 y 10 de la mañana, y de las 3 á las 4 de la tarde o28 p15

Se alquilan Habitaciones para hombres en la calle de Libertad núm. 222 o28. p8

Boteros En la fábrica de calzado Rivadavia 194 y 196, se necesitan oficiales de claveteado fino. o26 p3

En Belgrano Se vende una hermosa casa y quinta en el hermoso pueblo de Belgrano, es inútil recomendar sus comodidades y su posicion porque es de lo mejor. Para tratar calle San Martin núm. 99 esquina de Cuyo. o25 p6

Ferro-carril del Sud

AVISO—Desde el 1º de Noviembre próximo se mudarán las horas de llegada y salida de los trenes.

Para mas informes véase el nuevo itinerario de la compañia—Buenos Aires, 13 de Octubre de 1871.

o14 p16 La Administracion.

GRAN SURTIDO De cambray de hilo de colores.

En la tienda Buenos Aires Victoria núm 216, se ha recibido un variado surtido de cambray de colores y se venderá al increible precio de 6 pesos.

Granadina fina negra 6 ps.
Barelles de colores 4 6 y 8 ps.
Yaconas con guarda 4 y 5 ps.
Piqué de colores 5 ps.
Alemanesco para manteles 9, 10 y 15 ps.
Servilletas de puro hilo 55, 75 y 110.
Género de hilo para sábanas 25 ps.
Id id para vestidos 6 ps.
Enaguas de clarin con volado 35 y 40 ps.
Tohallas de puro hilo 55 ps. docena
Camisas de puro hilo para señora 650 ps. docena.
Corses finos 20 y 35 ps.
Gró negro la mejor clase 28 y 35 ps.
Id id de colores 35 ps.
Sillones de la India 85 ps.
Cortinas de id de diferentes tamaños.
Botines para señoras y niñas.
Sombrillas.

PARA HOMBRES

Camisas de última moda 550 ps. docena.
Calsoncillos de puro hilo 230 ps. docena.
Medias inglesas 90 y 110 ps. docena.

Y á mas se sigue vendiendo el variado surtido de ropa blanca para señoras y niñas, sábanas, fundas y pañales y los articulos de composicion con un cincuenta por ciento de rebaja. o29 p3

Mensagerias La Union del Sud 38—Piedras—38

En Chascomus: Hotel del Universo.

Para Dolores todos los dias.
Para Moro por Ayacucho 1, 11, 21.
Para Laguna, Ballenera y Carolina 2, 12 22.
Id Montes Maudo 1, 11 21.
Id San Antonio de Areco todos los pares.
Id Moro por la Brava 5, 13, 20, 28.
Id Laguna por Miraflor y Puerto 2, 12, 22.
Id Ajó y pueblo General Lavalle 1, 8, 21.
Id Tandil por Arenales.
Id Monte 4, 8, 12, 16, 20, 24, 28.

Las encomiendas para el Monte, Navarro y San Antonio de Areco se reciben hasta las 4 de la tarde la víspera de la salida.

NOTA—Los mayorales son los mismos dueños y son responsables cada uno en su respectiva carrera. La empresa en general, cuenta con sobrados elementos para el servicio.

La Empresa.

LA PROTECTORA ARGENTINA

En el sorteo de regalos anunciado para hoy y practicado con las formalidades precisas, salieron los siguientes números.

3 12 31 22 13

Buenos Aires, 30 de Octubre de 1871.

o30 p3 Moura Cabral y Ca.

ANUNCIO AL PUBLICO

El Café Restaurant Progreso del Plata

Este acreditado establecimiento pone en conocimiento del público y de sus favorecedores que desde esta fecha ha resuelto dar toda clase de comida para afuera é igualmente toda vianda que se solicite, recibe pensionistas etc.

Dicho establecimiento cuenta para el efecto con un magnífico cocinero y un esmerado servicio. El que quiera salir de dudas no tiene mas que hacer que visitar el establecimiento donde hallará buen almuerzo, comida y cena que no dejan nada que desear.

Al Progreso del Plata el que quiera comer bien y barato esquina Corrientes y Suipacha. o31 p3

SE ALQUILA

La hermosa casa de altos recien concluida en la esquina de las calles 25 de Mayo y Temple. Sus bellas vistas sobre la ribera y grandes comodidades realzan su mérito. Puede ocurrirse á la calle de Chacabuco número 22 o30 p8

PROTECCION MUTUA

135 FLORIDA 135

Se previene al público que el cambio de bonos para los regalos correspondientes al 1º de Noviembre quedará cerrado el dia 31 á las 8 1[2 de la noche, quedando los bonos que circulen despues de esa fecha para los regalos del 1º de Diciembre.

Desde el dia 5 en adelante se pagarán los premios aquí ó en las agencias de campaña. Buenos Aires, Octubre 30 de 1871.

Por E. Brown y Ca.
o31 p2 Pascual Costa.

✝

D. Lorenzo Justiniano Gomez

(Q. E. P. D.)

Falleció el 24 de Octubre de 1871

Doña Mercedes B. de Gomez esposa, sus hijos, hija politica y demás deudos, ruegan á las personas de su relacion se sirvan acompañarlos al funeral rezado que por el descanso eterno de dicho finado debe celebrarse el Viérnes 3 de Noviembre á las 11 de la mañana en el templo de la Merced; cuyo favor agradecerán eternamente. o30 p3

LA POPULAR ARGENTINA

SECCION RECIPROCA.

Se hace público á los fines consiguientes las alteraciones que á continuacion se espresan, introducidas en el Reglamento de operaciones de la Seccion Recíproca, sancionadas por la junta general que tuvo lugar el dia 16 del corriente, en ejercicio de las atribuciones que le confiere los Estatutos sociales en su artículo 4º.

Estas alteraciones consisten:

1.º En agregar al articulo 9º lo siguiente: «Igualmente se considerarán caducados en beneficio de la administracion, los premios cuyo pago no fuere reclamado á la oficina central. seis meses despues de la fecha del respectivo sorteo.»

2º En agregar al articulo 12º lo siguiente.—Tambien podrán subdividirse en fracciones menores, como títulos provisorios, sin opcion á premios ni intereses, y tan solo con derechos á ser cangeados por igual valor nominal, por acciones 2º 10 fuertes.»

3º En alterar el articulo 13 en la forma siguiente, Donde diceuna renta trimestral y convencional de 6 á 10 p' 100 digase lo siguiente. «Una renta trimestral y convencional de 4 á 10 ojo al año.»

Tambien se resolvió relativamente á la alteracion introducida en el articulo 9 que se fijase el dia 30 de Junio de 1872 como término para el pago de los premios de la 1ª y 2ª extraccion —Buenos Aires, Octubre 19 de 1871.

El administrador general.
o28 p30 Pedro S. Lamas.

TRAMWAY ARGENTINO

Inauguracion especial de la 1ª via á San José de Flores, el Domingo 29 Octubre.

Con el permiso del Exmo. Gobierno de la Provincia tendrá lugar inauguracion especial de la 1ª via hasta el pueblo del San José de Flores, el domingo próximo 29 del coriente á las 12 en punto del dia.

La empresa del Tramway Argentino ha dispuesto en obsequio de sus numerosas relaciones que todo el personal de esta se ocupe en este dia para este acto, ofreciéndoles un paseo hasta aquel Pueblo.

En el deseo tambien de revestirlo de la mayor seriedad y evitar el mas minimo desórden ha dispuesto que la inauguracion sea por tarjetas personales que la empresa distribuirá en la presente semana.

El tren espreso partirá á las 12 en punto del dia de la Plaza de la Victoria siguiendo en marcha hasta San José de Flores.

La empresa suplica á sus favorecedores la disculpen, si para este acto interrumpe su servicio ordinario por algunas horas.

Igualmente previene en el deseo de evitar cualquier incidente desagradable que no se admitirá persona alguna que no vaya munida de su correspondiente tarjeta.

Los socios de la empresa y sus empleados con la venia y ayuda de la autoridad competente están encargados de lo que prescribe el Reglamento de la H. Corporacion municipal á fin de que el mas mínimo incidente desagradable no perturbe el órden público. Buenos Aires Octubre 23 de 1871.

Por Mariano Billinghurst y Ca.
Lisandro Billinghurst.

NOTA—Despues del viaje de inauguracion el Tramway continuará funcionando y la empresa dará oportunamente aviso de sus horas de servicio. o24 p6

¡ESTACION SAN ISIDRO!

(Ferro-carril del Norte)

SOBRE LA VIA FÉRREA

EN LOS DOS COSTADOS

UNICOS TERRENOS A VENTA

calle por medio con la Estacion

DONDE NADIE HA VENDIDO

DONDE LOS DUEÑOS SON CAPITALISTAS

y no venden por ningun precio

REMATE PARA TODOS

A TODO PRECIO

Lindas esquinas

60 LOTES GRANDES

CALLE POR MEDIO CON LA LINDA QUINTA DEL Sr SEEBER
á 16 varas de la Estacion

MUCHOS LOTES CON FRENTE A LA VIA

SE REMATAN

EL DOMINGO 5 DE NOVIEMBRE,

A LAS DOCE Y MEDIA EN PUNTO

AL NORTE

AL NORTE

Con vista al rio

Terrenos muy altos
para jardines
para hoteles
para casas de recreo

TERRENOS CON MUCHO FONDO

CALLES ABIERTAS Á TODOS FRENTES

MENSURA APROBADA POR LA MUNICIPALIDAD

A SAN ISIDRO

EL PUEBLO DE MODA

A SAN ISIDRO

Aires puros

Tren espreso grátis ida y vuelta

SALDRA DE LA PLAZA 25 DE MAYO A LAS 11 3[4 EN PUNTO

Gran tienda de campaña esplendido Lunch

PREPARADO POR EL CELEBRE TISCORNIA

ESCRITURAS GARANTIDAS

PLANOS Y BOLETOS

Se dán en nuestra casa calle de la Victoria 143

No se admiten niños

RODRIGUEZ, LARRAZABAL Y Ca.

LA QUINTA DE ELORDI EN LA ESTACION SAN MARTIN

El remate de este pequeño Eden, se suspendió ayer por la lluvia.

Mañana tendrá lugar saliendo del Parque el

Tren expreso.

A las 11 y 10 m.

Francisco F. de la Serna

Se alquila La casa calle San Martin núm. 360 y el corralon que se halla en la misma calle núm. 362. Para tratar calle de San Martin esquina de Cuyo núm. 99. La casa tiene diez piezas, gas, aguas corrientes, cocina y demás comodidades o25 p6

ENCUADERNADOR

Se necesita uno que sea bueno, en la calle San Martin núm 124. o25 p6.

PUENTES EN LA CAMPAÑA

CAÑADA DEL VECINO

Se llama á propuestas para la construccion de tres puentes sobre los arroyos del Tigre y la Cañada del Vecino.

Las condiciones de la licitacion y la especificacion y los planos de las obras, se pueden ver en la oficina de puentes en la campaña Ministerio de Hacienda, desde el dia 7 del corriente de las 11 á las 4 de la tarde.

Las propuestas se abrirán el dia 23 á las 3 de la tarde. o8 p15 T.

REMATES

Lopez y Blanco

En su casa calle Perú núm. 94 y 96.

Al contado

El jueves 2 de Noviembre á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias propias para la estacion cuyo detalle en parte es como sigue:

Gran surtido de casimires media estacion y verano de algodon mezcla, id de lana, cotin, camisetas de lana, camisas de algodon blancas para hombres y señoras, camisas para niños, medias para hombres y niños, sombreros de paja id de cator gacillas de seda, pañuelos de hilo para manos id bordados, camisas para señoras bordadas y lizas id de puro hilo, ajuares para niños. bonbasi labrado id crudo, sombreros de verano para hombres y niños, mucelina blanca id de motitas cobrtores algodon, franela, chaquetones de paño finos sacos con forro y sin forro, recados completo. géneros para vestidos varios clases y gustos, id para cortinados, bramantes de varias clases, camisa bordadas para señora, id lisas, con volados para de de hilo con valencianas, id de algodon lisas, camisas vista de hilo bordadas para hombre, calzoncillos, de hilo, tapados para señora, varias clases, batas lancas bordadas, para señora, camisolines y puños sombreros adornados, trajes muy finos para niños, merinos franceses negros y de colores mucelina de lana id, pañuelos y chalones de merino lisos y bordados y de granadina, vestido camisas para señora, de trué de hilo y barelli, colchas blancas finas. damasco de lana, enaguas de percal, zaraza para colcha, alfambrino de tripe alemanesco de hilo, tiras bordadas, corses de enagua, un gran surtido de guarniciones para vestido de verano, & seda ramillete lana de bordatado de hilo y algodon, lienzo gris, enaguas, sacos seda para señora, y otros efectos.

POR EL MISMO

De un lindo terreno al contado y al mejor precio, por órden terminante de su dueño.

El miercoles 1º de Noviembre á las 2 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y al contado, un lindo terreno situado en la calle Venezuela entre Pichincha y Pasco, compuesto de 12 varas de frente al Norte por 44 de fondo al Sud, con accion cargar en la pared lindera está á 1[2 cuadra del empedrado y calle con tramway, lo venderemos infaliblemente el dia y hora indicada, sino llueve, la venta es al mejor precio.

Federico Julio Miró

4º Remate general de articulos para familias, de primera necesidad de gran novedad y fantasia—En su casa calle Maipú núm. 99—Por cuenta de casas introductoras.

El martes 31 de Octubre, jueves 2 y viernes 3 de Noviembre á las 7 1[2 de la noche los dos primeros y el último á las 12 en punto, se han de vender quemando y al mejor precio y sin retirar lote condicion firme é indeclinable todo el grande nuevo y variado surtido de articulos que por su larga estension no se detallan, ricas arañas de cristal de Roca y Bacará para gas, faroles, brazos, cuadras espejos, servicios de porcelana completas cristales, articulos de electro plata platina y plata garantida, ricos vinos oporto y gerez, champagne cerveza todo de lo mejor garantidos muebles espejor porcelanas de la china galerias y muchos articulos de tapiceria jaulas cigarros hobanos y otros articulos.

Llamo la atencion de los inteligentes á los 300 magnificos cuadros al oleo de antiguos autores, gravados, mosaicos y otros de paisaje recien venidos y que por su mucha estension no de detallan. Muchas novedades y cosas curiosas.

Guillermo Martens

Importante

Por causa del mal tiempo, se ha suspendido el 29 de Octubre el gran remate que debia tenerr lugar bajo el titulo—Viva San Vicente!

En el lindo pueblo de San Vicente, a 4 cuadras de la plaza, principal, quedando el frente de una de estas manzanas de estos terrenos justamente sobre la plasa del Oeste.

El mierboles 1º de Noviembre á las 11 1[2 en punto de la mañana, se rematará la lindisima quinta del Sr. D. Manuel L. Freire dividida en 63 lotes, al gusto de los compradores, segun los datos espresados en los primeros avisos y carteles.

Habiendose cambiado la hora de la salida de los trenes para aquel punto, aviso á los compradores que el tren para ese destino, saldrá á las 9 de la mañana.

No se admiten niños.

Tren grátis, gran Lunch y carne con cuero.

Por boletos y mas pormenores al rematador calle Rivadavia 281.

Nota—Los boletos que exhibieron el 29 de Octubre, serán sin valor. Por otros ocurran al rematador arriba espresado.

Daniel L. Lauro y Ca

De una hermosa casa quinta en el pueblo de Almagro.

El domingo 5 de Noviembre á las 4 en punto de la tarde venderemos al contado y al mas alto precio la casa quinta arriba mencionada compuesta de 4 hermosas piezas de material y 1 id de tabla, y demas oficinas necesarias y amas con hermosos faroles lo que si aseguramos que es una casa de las mas bien construidas que se hallan por esos alrrededores, forma esquina y á mas está rodeada de tramwoys, queda en la calle Rivadavia á 1 1[2 cuadra de la estacion del tramway del Sr. Billinghurst y 2 de la estacion del ferro carril del Oeste, esta linda casa quinta está alquilada al Colegio de Beneficencia, se venderá por lo que den pues la dueña desea vender porque se va para Europa. ¡Ojo señores especuladores, no olvidar el dia y la hora indicada. Nota—Las personas que nos favorezcan asistienda á nuestros remates no perderán su tiempo en vista de que no admitimos ninguna clase de negocio en remate sin la espresada condicion firmada por el propietario de vender al mas alto precio, queda autorizada cualquier persona hacer efectivo lo que prometemos.

POR EL MISMO.

Por conclusion de una testamentaria.

El domingo 5 de Noviembre á las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mas alto precio una casa calle Independencia núm. 412 entre Zeballos y Solis, el terreno mide 9 varas de frente por 60 de fondo, con 3 piezas y oficinas necesarias con muchos árboles frutales el paraje como se ve es inmejarable nada dejará que desear creemos innecesario hacer mas comentarios lo que si añadiremos que se halla rodeada de hermosos edificios de altos calle empedrada y rodeada de tramways. ¡Ojo es mandada vender por órden de sus herederos por consiguiente se vendera por lo que den [como que es nuestro régimen el vender al mas alto precio,]

POR EL MISMO

De dos suertes de Estancia Partido de la Magdalena con sus poblaciones y haciendas.

Otro—una legua de campo en el partido de la ciudad de Mercedes. Un establecimiento magnífico situado entre las estaciones Paz y las Heras con arroyo de agua permanente, lo cambiaremos por casas en Buenos Aires ó por lo que. Dos magnificas casas construidas á la moderna calle Tucuman entre Ayacucho y Junin y muchos terrenos y casas en la ciudad y campaña, estamos plenamente autorizados para vender particularmente por muy bajo precio. Por planos y mas informes á nuestro escritorio Belgrano 336 frente á Monserrat de 10 á 4.

Remates á la vuelta

REMATE

Por

WEHELY GIMEMEZ Y Ca.

DE UNA LINDA CASA DE CAMPO EN BELGRANO

En el centro del pueblo.
Buen edificio.
Linda área de terreno

EL MIERCOLES 1° DE NOVIEMBRE

A las 2 de la tarde

Esquina de las calles Gral. Lavalle y Paz.

50 varas de frente por 41 varas de la otra calle.
Edificio de azotea.
8 piezas y demás oficinas.
Pisos de tabla etc. etc.
Arboles frutales y plantas finas.

LISTA PARA HABITARLA

Esta magnifica oportunidad para obtener una casa de campo no deben perder los interesados.

La casa está;
A una cuadra del camino real.
A una cuadra por donde pasará el tramway.
En la misma esquina del Mercado.
Y á pocas cuadras del ferro-carril.

Por los mismos

REMATE IMPORTANTE EN LA FLORESTA

A 8 cuadras de la Estacion

12 MANZANAS

DIVIDIDAS EN LOTES

MITAD AL CONTADO

MITAD A 6 MESES

Con frente á 3 calles reales que son:
La calle Rivadavia por donde pasará en breve el Tramway Argentino.
La hermosa calle de Gauna de 35 varas y la calle real que vá á San Martin.

El Miércoles 1° de Noviembre.

Saldrá de la estacton Parque el tren espreso á las 10 y 50 minutos de la mañana.

VENTA A TODO PRECIO

GARANTIMOS ESTA CONDICION

Los planos estan arreglados por el Agrimensor Municipal segun la traza del pueblo y aprobado por la Municipalidad.

Planos y boletos Bolivar 19.

POR EL MISMO

Liquidacion de la tienda de D. Angel Volaro—Calle Mai ú núm. 217.

Al contado.

El mártes 31 del corriente venderemos al contado y al mejor precio todos los efectos de la referida tienda cuyo pormenor muy bueno y fresco, consiste en:

Bramantes, zarazas, lienzos, percales de colores, barelles, géneros de vestidos, brillantina, uso doméstico, rotondas de punta de seda, id de lana, pañuelos de punta blanca y negros, triangulos de punta, tapados de seda para señoras, camisas bordadas para hombres y señoras, sombrillas de seda finas, perfumes de varias clases, chalones de cachimir, brin blanco y plomo, coleta negra, género para forros, seda para coser, id para marcar, guantes de punto media mano, sombreros ja para niños y niñas, id de terciopelo, una gran cantidad de terciopelo y muchos otros artículos.

Al mismo tiempo—El mostrador, armazon vidrieras y la contrata para dos años á un alquiler muy módico.

Irigoyen Allones y Ca.

Magnifico terreno,

El domingo 5 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde venderemos inrremediablemente á la mas alta postura de dinero de contado, un terreno sita en la calle de Victoria y Rivadavia compuesta de 84 vs. de frente á dichas calles 75 vs. al costado Este y 37 vs. al Oeste.

Este terreno situado en las calles de Rivadavia y Victoria con frente á las posiciones de los Señores Olivera y Labrue u continuacion de la quinta de la familia ó de Achaval hoy de los Sres. Nazar es el que venderemos por lotes de veinte varas ó por el todo segun convenga á los solicitantes al tiempo de la venta.

No faltar á la hora indicada pues lo venderemos por cualquier precio y si hay alguna persona que se interese particularmente puede pasar por nuestra casa Rivadavia núm 190.

Mariano Vivar

De la casa quinta y jardin de propiedad de D. Antonio Magnanini—situada en la calle Corrientes núm. 665 y á 4 cuadras de la Estacion Lacroce y 3 del tiamway Argentino al Norte.

En uno ó en cuatro lotes.

El domingo 5 de Noviembre á la 1 en punto del dia se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado la espresada propiedad en uno ó cuatro lotes y cuyo terreno mide 140 varas de frente á la calle de Corrientes por igual fondo y frente á la del Parque, formando una manzana regular toda cultivada con el mayor esmero, poseyendo una linda casita de altos á la moderna suceptible de aumentarse. Un invernaculo con variedad de camelias; plantas todas grandes—Gran cantidad de plantas de adorno y flor de mucho merito—La coleccion mas completa de frutas que puede haber en el pais entre ellas como cuarenta variedades de uvas etc.

Nota—La concurrencia será transportada en el tramway Argentino hasta la Estacion Almagro del ferro-carril del Oeste y de allí las 750 varas á recorrer hasta la espresada propiedad habra carruages al efecto.

Se suplica la puntualidad en la hora indicada

La quinta linda con las propiedades de las Sres. Cascallares, Vidal y Peralta Ramos.

Benjamin Nazar y Ca.

Gran remate.

De la mas pintoresca y valiosa casa-quinta situada en el camino real de Flores, á dos cuadras de la estacion Almagro y contigua á las preciosas quintas de los Sres. Tarragona y Amespil.

El tramway que parte de la plaza de la Victoria pasa por el frente de esta propiedad.

El domingo 5 de Noviembre á las 2 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado en un solo lote cuya área se compone de 206 varas de frente calle de Rivadavia con 228 á la calle de la Victoria por el Este con 183 1|2 varas y por el Oeste con 106 varas, ó fraccionada en la forma siguiente:

Frente de la calle Rivadavia—Lote núm. 1—Con 56 varas de frente á Rivadavia por 100 de fondo al Sud pudiendo venderse á continuacion de este hasta la calle de la Victoria que forman 183 1|2 varas.

Este lote esta compuesto por su frento con varanda de fierro y pilares de material, 12 hermosos sarsos de fierro con ricas y variadas viñas.—Un hormoso edificio de 30 varas de frente con un corredor de 25 varas, algibe, poze, gran pileta, fuentes de riego, bochera, caballeriza, gallinero, casa para peones & & &

Hermosean á este precioso lote, varios jardines de caprichosa forma, de variadas y ricas flores, á mas de una selecta coleccion de frutas.

Los lotes 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 se componen por su frente calle de Rivadavia de 20, 25 y 30 varas de fondo de 70 y 80 varas al Sud encontrandosé igualmente hermoseados con fuentes de bonitos juegos de agua y selectas plantas.

Estos lotes se venderán en iguales condiciones que el primero

Frente calle de la Victoria—los lotes 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16—con frente iguales á los de la calle Real de Flores y con fondo desde 65 hasta 83 1|2 varas, estando irente á la villa de San Carlos donde se construye actualmente capilla y colegio

Prevenimos que aparte de las comodidades de que esta rodeada esta propiedad, su situacion topográfica esta recomendada como higiénica por sábios y prácticos médicos

NOTA—Como complemento á esta buena oportunidad avisamos á los concurrentes que serán obsequiados con un confortable Lunch.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

Venta particular de terrenos en Flores.

Un terreno situado entre la via del ferro-carril y la calle de Gauna, á 8 á 10 cuadras de la Iglesia de Flores, con una casita techo de paja en buen estado, árboles, grandes alfalfares etc. dicho terreno se compone de—

225	varas de frente	al Oeste.	
430	—	fondo	al Sud.
562	—	—	al Norte.
de 50 á 100	—	frente	al Este.

O sean 53 825 varas cuadradas.

Los Sres. interesados por este hermoso terreno pueden ocurrir por informes á nuestro escritorio Perú 83

POR EL MISMO.

¡Judicial!

El mas notable de todos los remates en las Lomas de Zamora.

El Sábado 11 de Noviembre de 1871.

La chacra de la testamentaria de Balvis.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria y á pedido de los herederos, procederemos á vender en remate público y al contado el Sábado 11 de Noviembre á las 11 en punto del dia, 16 manzanas de los mas lindos, altos y pintorescos terrenos de esta localidad divididos en altos grandes libres de calles y situados sobre la via férrea y calle Real muy cercanos á la estacion. En los carteles que repartirán estarán los planos y division de los lotes.

Debemos advertir que no siempre se presenta una ocasion tan brillante para hacerse de magnificos terrenos de campos que se venderán á todos precios por ser liquidacion de testamentaria. Tren espreso gratis vida y vuelta. El Tramway sale de las calle Cerrito y Tucuman á las 9 de la mañana de la Estacion Lima á las 9 y 15 minutos y el tren parte del mercado Constitucion á las 9 y 1|2 en punto.

Se obsequiará á la concurrencia con buena cerveza inglesa.

Planos y boletos de pasaje se darán en nuestra casa calle Perú núm. 83.

POR EL MISMO.

En su casa Perú 83.

Al contado.

El martes 31 del corriente á las 11 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias cuyo detalle en parte es como sigue:

Merinos negros y de colores, poples, yaconas géneros de lana para vestidos, como poplos yaconás, barelles, tartanes etc. bombasi liso y grabado, lienzo asargado, bramantes, zarazas, muselinas casimires y paños negros, casimires de colores en cortes y en piezes barelles; tartanes, bombasi iso y casimires negros, merinos y muselinas id, gran surtido de bramantes de las principales marcas de la plaza, gran surtido de lienzos id id id id, uso doméstico de36 á 120 pulgadas, género de hilo para sábanas, id para ropa, cotinnes de puro hilo, id mezcla, id americano sin goma, listado id lienzo azul, id gris lustrina eqin negros, trencilla lana para ruedo, y guarniciones, bramantes, sarga, cotines y listado mantas de lana bramantes finos y ordinarios, zarazas para vestidos de varias clases, id para colcha finas y regulares, géneros de algodon y lana para vestidos, lanillas, merinos negros y de colores, poples, varelle de algodon y lana, Brillantina blanca, damasco, merino de colores bayeton, pelo de lobo, pañuelos de rebozo de lana, y de cachimir, id del cuello chiripaes, mantas, paños, ponchos de pura lana, mezcla, frazadas de lana, franela, camsas de varias clases, medias cortas de algodon y de lana, pañuelos de hilo variedad de clases, id des eda, id de algodon, corses, cotin de hilo y algodon pell ones, tapados de señora, géneros de sábanas, trajes para niños y otres artículos.

POR EL MISMO.

¡¡AL CONTADO!!

En su casa calle del Perú núm. 83.

El viernes 3 de Noviembre á las 11 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias propias para la estacion cuyo detalle en parte es como sigue:

Gran surtido de casimires de media estacion y de verano en piezas y en cortes: tul de seda floreado, bramantes de las principales marcas de la plaza, uso domestico angosto y doble ancho de varias marcas, muy finos, tela para sábanas, de varias clases y marcas, lienzo tabla y tablon, de las mejores marcas, gran surtido de percales, cocos y zarazas para vestidos, zarazas para vestidos y camisas de las mejores marcas y calidades, lindisimos gustos, id asargadas como para forro de muebles y carruages, id para colcha gustos nuevos, id de medio luto percal de colores y lisos entrando mucho ante y rosa, brillantina varias clases de colores y lisas coleta plomo y negra, camisa pechera de hilo, bordadas, lienzo de taon 36 pulgadas; floreros de todas clases, saleros y aceiteras de electro plata, adornos de mesa, bastones para hombre, cuerdacuerdones, cinta de hilo y de algodon, trencillas de todas clases, ligas, aros, el surtido mas completo, tapapos de verano, abanicos, un notabilísimo surtido de dales, alfileres, agujas del turco, flores artificiales, red pantalones varias clases, gambronas, pañuelos de hilo confecciones para señoras, enaguas, medias calsones, esbot camisas, botines V, barelles, popelinos, percales en piezas, gran surtido groos de color, id id negros, rasos, cinturones, tapados de gró, id de mantillas tapados de punto, pañuelos bordados para manos, gran surtido de sombreros de paja y otra porcion de efectos que estarán á la vista.

Notable por órden de una casa introductora—100 docenas guantes cabritilla Jouvin de dos y 3 botones, negros, blancos y de colores son frescos recien recibidos.

Rodriguez, Larrazábal y Ca.

JUDICIAL

De una linda casa en la calle de Méjico 174, perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Mercedes Rosas y de órden del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El martes 31 de Octubre á las 2 1|2 de la tarde venderemos la mencionada casa, cuyo detalle y tasaciones van en seguida.

La casa esta edificada en terreno de 7 varas 30 centimos de frente al Norte por 53 varas 80 centimos de fondo con 6 lindas piezas bien concluidas, cielos raso, papeles etc. buenas puertas, dos lindos patios pozo de rica agua cocina, letrina, techos con maderas puertas construidas á la moderna y tasada en la cantidad de 174.989 ps. 15|100 cuyas dos terceras parte son 116,659 ps mjc. setenta y seis mil seis cientos cincuenta y nueve pesos mjc.

Nota—La tasacion de esta casa es sumamente baja así es que los interesados no deben faltar á la hora indicada del remate proviniendo que no aceptará la oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion.

Mas detalles Victoria 143.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De una buena casa calle Bolivar 229—perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Mercedes Rosas; y Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El martes 31 de Octubre á la 1 en punto del dia venderemos la mencionada casa cuyo detalle y tasaciones van en seguida.

La casa esta edificada en terreno de 8 varas 25 centimos frente al Este por 24 varas 70 centimos de fondo al Oeste con 5 grandes piezas empapeladas y bien concluidas, con cielos raso buenas puertas y ventanas etc. pozo de rica agua, letrina, cocina, techos de maderas duras, tasado el todo en la cantidad de 156,796 40|100 ps. mjc. cuyas dos terceras partes son 104,531 ps. mjc.

Nota—La tasacion de esta casa es sumamente baja y llamamos la atencion de los Sres interesados previniendo que no aceptaremos oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion.

Mar detalles Victoria 143.

POR EL MISMO

JUDICIAL

En la Ensenada | Concurso de Ollendorff—La gran Estancia de Santa Maria.

En breves dias anunciaremos el remato de este gran establecimiento dé campo.

Tasacion 2.576,196.

Dos millones quientos setenta y ocho mil ciento noventa y seis pesos mjc.

Anticipamos este aviso á los muchos interesados que nos han pedido datos sobre este negocio.

POR EL MISMO.

JUDICIAL

Muy importante—En flores.

Los mas lindos terrenos—De esa localidad.

A tres cuadras del tramway y de la plaza principal por autorizacion del Sr. Juez de 1° instancia Dr. D. Emilio Agrelo perteneciente á la testamentaria del Dr. D. Baldomero Garcia.

Gran centro de poblacion—Terrenos conocidos por la Sra. Da. Maria Quirno de Garci—A un paso de la estacion—Del ferro-carril del oeste.

El Domingo 19 del próximo Noviembre á la una en punto del dia sobre los mismos terrenos venderemos al contado un área de terreno compuesto de una manzana proximamente dividida en lindos lotes, con frentes á la calle Real, circunvalacion Porvenir y calle Nueva.

Tasaciones muy bajas.

Los interesados pueden informarse en la escribania Sr. D. Dario Beccar enfrente á la Catedral.

Titulos garantidos.

Mas detalles y planos oportunamente, Victoria núm. 143.

POR EL MISMO

Muy importante—Por órden del Sr. Cónsul de Francia—De la fragata francesa "Solidé"

El viernes 3 de Noviembre en la calle Corrientes esquina al Paseo Julio á las 11 1|2 en punto donde estará la bandera, venderemos al mejor precio y dinero de contado la fragata francesa "Solidé" de 285 toneladas de Registro, forrada y clavada en cobre con todas sus velas y aparejo fondeada en la rada y lista para navegar.

En seguida un lote de viveres del mismo buque.

Nota—mas detalles y para conocer su inventario ocurrir á la cancilleria del consulado frances.

Pablo Escalante

De muebles—En su casa calle San Martin 138.

El viernes 3 de Noviembre á las 11 en punto se dará principio á la venta al mejor precio y dinero de contado de los muebles, alhajas, cristales y vinos, cuyo pormenor es como sigue:

Lavatorios de cooba con piedra mármol, aparadores de caoba, id de guindo, mesas de comedor caoba y guindo, id de pino, sofaes, camas de caoba, id de fierro, sillones de amaca, sillas de esterilla diferentes clases, cómodas de caoba, roperos de id, cuadros, como 200 docenas copas diferentes, barandas para escritorio, bañaderas, relojes de pared y sobremesa, alhajas de oro y plata, ropa hecha, efectos de merceria, é infinidad de artículos.

POR EL MISMO

De dos lindos lotes de terrenos en las calles de Callao y Arenales formando esquina—Por liquidacion.

El domingo 5 de Noviembre á las 4 en punto de la tarde, venderé en público remate á la mejor oferta y dinero de contado dicho terreno cuyo detalle es como sigue:

1er. Lote—Calle de Arenales con 12 1|2 vs. de frente al Norte por 35 de fondo al Sud con pared en el fondo y lindero con un hermoso edificio al costado Este.

2°. Lote calle de Callao con 10 vs. de frente al Oeste por 35 de fondo al Este, al costado del edificio lindero con el Sud.

La situacion de estos lindos terrenos inmejorable en paraje alto y posesion magnifica, á media cuadra del empedrado de la calle de Santa-Fé y de la via de tramway que debe ir á Belgrano por calle, pues la empresa ya tiene la concesion por la autoridad competente, además queda á 2 cuadras de la plaza de Cabecita hoy transformada en un hermoso paseo, y son estos los únicos terrenos que hay para vender en esas inmediaciones.

Por informes escritorio del rematador San Martin 118.

POR EL MISMO

Venta particular de lindas casas en eiferentes parages de la ciudad.

Una casa de altos, calle de Andes entre Corrientes y Cuyo.

Otra id calle de Solis entre Potosí y Moreno.

Otra id calle de Andes entre Santa-Fé y Charcas.

Se darán muy baratas escrituras superiores.

Hay tambien un terreno de estancia situado en la Costa del Salado, 15 cuadras de frente por 60 de fondo, con 3 poblaciones y en lindo paraje.

Para tratar calle de San Martin 138.

POR EL MISMO.

De articulos de ferreteria.

Al contado.

En su casa calle Defensa núm. 114.

El viernes 3 de Noviembre á las 11 en punto se rematará un surtido completo de dicho ramo cuyo pormenor es como sigue.

Pablo Gowland

En su casa calle Defensa núm 114.

De articulos de almacen

Al contado

El Martes 31 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mas alta postura un variado surtido de articulos de dicho ramo cuyo pormenor es como sigue:

50 Barricas arroz de la india superior, 100 latas té congo 50 cajones ostras en tarros de dos libras, 400 cajones cigarros capa habana, 20 tercios yerba, 40 cajones queso de Holanda, 100 bolsas azúcar terciada, 50 cajnes aceite de la Rivera, 20 fardos tabaco del Rio Grande, 20 tercios yerba argentina superior clase, 50 cajones almidon del pais, 100 id champagne, 25 latas fósforos 50 frasqueras ginebra varias clases, 50 cajones encurtidos ingleses, 30 id vinagre en botellas, id en damajuanas, 50 cajones aceite fino embotellado, 20 canastos loza, galletitas inglesas, escupideras blancas, fuentes con tapas, mostaza inglesa, tazas para caldo, platos lisos y hondos, sal de Cádiz, maicena, vino gerez embotellado, fardos tabaco Rio Grande, tabaco tucumano aceite en latas Rivera, Italiano, 100 cajones hinebra, 25 latas tucumanas, 25 cuartarolas vino priorato, 100 bolsas vacias saleros de cristal y otra porcion de artículos que estarán á la vista

En seguida—70 barricas azúcar de pernamburgo, 23 cajones vino de arti surtido, 17 id id tinto, 100 beas. harina de norte américa de primera calidad, 100 bolsas harina de chile id id.

Acto continuo—20 barricas vino de 1ª clase—20 barriles manteca superior.

POR EL MISMO.

En el depósito de Aduana denominado "Casares Viejo" calle Venezuela.

De 1447 sacos harina de Chile con alguna averia.

El Juéves 2 de noviembre á las doce en punto se rematará de órden de una casa introductora y con autorizacion de los seguros 1447 sacos harina de Chile con alguna averia.

Adolfo Bullrich y Ca.

De muebles,

En la calle de Tacuari núm. 20.

Por ausentarse á Europa las Stas. Miliers, ex-bailarinas del Teatro La Alegria.

El de Octubre á las en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el elegante menage de dicha casa habitacion cuyo pormenor daremos oportunamente.

POR EL MISMO

De ricos muebles—En la calle Solis núm. 163.—Por ausentarse la familia del pais.

El del corriente á las 12 del dia remataremos todo el menaje de esta casa de familia cuyo pormenor es como sigue:

BOR EL MISMO

Venta particular.

En Barracas al Sud.

Sobre el Riachuelo.

Se vende un magnifico terreno propio para una Barraca, con 200 varas de frente al Riachuelo por 200 de fondo.

Debemos recomendar la excelencia de estos terrenos pues al costado de ellos se va á establecer el gran Mercado de frutos

POR EL MISMO

¡¡Lomas de Zamora!!

Venta particular.

I manzana de terreno y 2 lotes.

Los dos lotes estan situados en el Pueblo de la Paz frente á la calle Real, formando esquina con 30 varas de frente por 50 de fondo y otro por 20 x 50 sobre la misma calle—dando frente calle Real por medio de los terrenos de D. Adolfo Olivarez.

La manzana tiene 150 varas de frente por 130 de fondo sobre la calle Real de las carretas, teniendo sus calles ya mercadas—Estos terrenos lindan con los de los Sres Tomas y Evaristo Grigera.

Por mas informes, San Martin 118.

POR LOS MISMOS

Venta particular.

Una linda casa-quinta en Belgrano.

Esta casa está situada en uno de los parajes mas poblados del pueblo, y está perfectamente edificada. Tiene 11 piezas, cocina, cuartos de tano á la Romana, letrina etc.—Un lindo corredor de 34 varas de largo por 4 1|2 de ancho que da una agradable sombra á los moradores.

La quinta está plantada de esquisitas frutas, ricas plantas, y en el estremo un espacioso gallinero.

POR EL MISMO.

JUDICIAL

En la Plaza 11 de Setiembre calle de Rivadavia Por órden del Sr. Juez Dr. D. Thomás Islas y el sindico D. Domingo Venzano de todas las existencias del corralon de D. Enrique Matas.

El lúnes 6 de Noviembre á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicho corralon situado en la calle de Rivadavia frente á la plaza 11 de Setiembre donde estará nuestra bandera y cuyo pormenor es el siguiente:

110 mil pies pino americano, en tirantillo listones, tablas de 1 pulgada, durmientes, tablones de 1|4 1|2 y 2 para tirantes alfajias tablas etc. etc.

Tirantes pino de Tea, alfajias id, tablones roble, cabezales algarrobo piernas id, cortes de ejes maderas lura picanillas orcones, etc.

Tejas de varias clases id de caballete, cajones fierro galvanizado, rollos alambre, carbon de piedra, 184 bocois tierra romana, baldozas canaleta, palas, arcos de fierro carretillas, hachas, rejillas para pesebres atados flejes, puertas tableros, ventanillas, marcos, escaleras, postes y 12 postes, tachos de fierro colode é infinidad de otros artículos.

Al mismo tiempo—Venderemos todos los útiles del el escritorio; armarios de id, sillas, mapas, etc. etc. y todos los muebles, como ser perchas, camas, colchones, avatorios, mesas de pino, bancos mate de plata etc.

POR EL MISMO

De muebles.

En la casa calle de la Piedad núm. 641.—altos.

Por ausentarse del pais.

El jueves 2 de Noviembre remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todos los ricos muebles que sigue:

Un rico juego de Sala de jacaranda, todo tallado forro reps mordoré, 1 mesa de id, con piedra mármol toda tallada, 11 sillas de adorno, un espejo grande marco dorado, 2 galerias con cortinado, una araña de cristal de 3 luces, un ropero de caoba con espejo, una cama grande de caoba, un lababorio grande de caoba con espejo y piedra mármol todo tallado, pico de cristal y otros varios para gas, id, un coche de mimbre nuevo un rico reloj de repisa, una bañadera grande de zinc y otros varios objetos que no se detallan por su mucha estension.

Ademas, porcelanas, cristales, bandejas, artículos de electro plata, perfumeria etc.

POR EL MISMO

De 500 bolsas maiz Norte americano.

En nuestra casa calle San Martin 118.

El martes 31 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de una casa introductora á saber:

500 bolsas maiz Norte americano en muy buena condicion y lotes al gusto de los compradores.

Los interesados pueden inspeccionar el articulo en nuestra casa San Martin 118.

POR EL MISMO

Gran remate de noche.

Calle de la Victoria núm. 266 y 268.

Antigua Libreria de Ambos Mundos.

Alhajas de mucho gusto todas de oro de 18 quilates

Riquisimos cigarros habanos legítimos (garantidos)

Objetos de lujo.

Libros mas de 1,500 volúmenes.

Artículos de escritorio etc. etc. etc.

Y muchos otros artículos que estarán á la vista.

El viernes 3 de Noviembre á las 7 1|2 de la noche y las noches subsiguientes y hasta nuevo aviso; remataremos á la mas alta postura y dinero de contado una gran cantidad de objetos de valor y mucho gusto cuyo pormenor es como sigue:

Mañana el pormenor.

POR EL MISMO

De muebles—Calle Santiago del Estero núm. 86—Por ausentarse la familia al campo.

El del corriente á la 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todos los muebles y demas enseres de dicha casa cuyo pormenor es como sigue:

Sala—1 sofá jacarandá forro de crin floreado, 1 almohadon terciopelo azul, 1 mesa cómoda piedra marmol, 1 sillon hamaca forro de crin 1 sillon poltrona forro damasco punzo 1 mesita damero de jacarandá, 6 sillas caoba asiento de esterilla, 1 etayer, 1 sillon de brazos cuadros y gravados 1 riquisimo ropero de jacarandá con espejo y roble por dentro lamparas para kerosene é infinidad de adornos de mbrito esterado, alfombrado, galerias para cortina etc.

Dormitorio—1 caja de bronce, 1 id de caoba; 1 cama camera de fierro con colchones elásticos; 1 ropero imitacion roble, 1 mesa de noche jacarandá y roble 1 costurero caoba sillas de id, lavatorios y útiles; adornos alhajas de oro cuadros alfombrado etc.

Comedor—1 aparador de caoba piedra marmol y espejo, 1 mesa de comedor de caoba sillones de brazos, sillas asiento de esterilla gravados, loza y cristaleria, relojes de pored cubiertos cabo de plata teteras y calentadores de electro plata; y demas enseres de esta reparticion alfombrado etc.

Cocina—1 mesa do pino, bateria de cocina completa, y demas útiles que estarán á la vista.

Patio—1 gallinero portatil.

BALBIN Y PLOWES

En nuestra casa calle del Perú núm. 19.

¡¡Al contado!!

El martes 31 del corriente á las 12 en punto de la mañana y dinero de contado se procederá al remate de su estenso y variado sentido de mercaderias cuyo pormenor en parte se detalla:

Bramantes, lienzos, género de sábanas de varias clases, percal de 1|2 luto y de colores, mucelinas lisas y á cuadros, camisas de hombre y de señoras,

Casimires y paños negros y de colores en piezas para trajes y cortes para pantolon, un surtido general de ropa hecha fina y ordinaria, para hombres y niños, trajes completos, un gran surtido de géneros para vestidos, casimires, brin plomo, id rayado, camisas de tastadores merinos de varios anchos y calidades, pañamantes de toda clases, marcas elejidas, lienzos tablones finos y azarjados de muchas clases, coco blanco muselinas en cortes y en piezas, id de la india, uso domestico de uno y dos anchos de muchas clases, genero de hilo para sabanas, uso domestico granito de hilo, lustrinas negras finas, entre finas y regulares, merino, negros y de colores, brines de color como para sastre, mucelinas á cuadritos, camisas vista de hilo y de puro hilo y de madapolan, botines para señoras y niñas finos, id para niñas ricas, colchas finas, pellones ingleses, tucumanos, mendocinos, cotindehilo, id americano y otra porcion de artículos que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo—1 fardo estopa para limpiar máquinas.

POR EL MISMO

En su casa calle Perú núm. 19.

El viernes 3 de Noviembre á las 12 en punto y dinero de contado se rematará un surtido general de mercaderias para la estacion cuyo detalle es como sigue:

Gran surtido de algodones, bramantes de las principales marcas, uso domestico angosto y doble ancho, calzoncillos de algodon, pañuelos blancos de hilo y algodon id de colores trajes blancos y de colores para niños, enaguas de colores, camisolines de cambray, puñuelos de punto, coleta negra, sombreros de felpa, id de castor, id chaparos, corbatas de seda, madapolan, gambrons, pantalones de brin de hilo, id de algodon, bombachas, sacos de paño, sabanillas, enaguas, mantas vicuña, ponchos, vicuña, id algodon id vicuña, sargas para vestidos y para camisas de 1|2 luto y para luto, percales de un color, bramantes vestidos para la estacion, casimires pura lana en cortes y piezas lienzos tablones, finos y asargados, brillantina, muselinas, yaconas, brines de hilo, lustrina negra muselina blanca lisa, id de cuadros y bordadas, id lustrina, miriñaques, camisetas de merino, lienzo asargado, cotin doble ancho, jergas, bramantes variasclases, pellones ingleses, zarazas, para vestido, pañuelos de hilo y de algodon, sombreros, corbatas, paño y casimires, listado de algodon, botines de señora, fina de poncho, gnero de vestido, coleta, arpillera, boae vacias, enaguas, pantalones de gambrona, ponchos de algodon, id de lana, pantalones de brin de hilo y otros artículos que estarán á la vista.

Gregorio Rivas

Notable remate

JUDICIAL

De un magnifico terreno ubicado en uno de los Boulevares de esta ciudad, calle de Santa Fe de 30 varas de ancho, entre las de Ombú y Azcúenaga donde estará la bandera.

En la tarde del dia domingo 12 del entrante Noviembre á las 4 en punto, procederé á efectuar remate en favor de quien mas diere dinero de contado de un lindo picado terreno, perteneciente á la testamentaria de D. Justo Portilla y suficientemente autorizado segun nombramiento espreso á mi favor por el Sr. Juez de Ira Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, cuya estension mide 37 metros 837 milímetros ó sean 43 y 3|4 varas de frente al Sud, por 50 metros 228 milímetros ó sean 63 varas de fondo, 4 piezas y cocina, paredes de ladrillo en barro, techos de paja y pozo de balde, tasado todo en la cantidad de 125,009 pesos 28 céntimos mjc. siendo sus dos terceras partes 83,339 pesos 25 centésimos mjc, lo que se tomará por base para la venta.

Los que se interesen y quieran imponerse de sus tasaciones pueden ocurrir á la oficina del escribano D. Pedro Medina donde giran los autos de su referencia ó el dia designado para el remate en el mismo terreno donde el martillero se los pondrá de manifiesto antes de proceder á la venta.

Por mas datos ocurran al escritorio del rematador Victoria num 89. o13 p30

POR EL MISMO

De una bonita casita y de poco precio, ubicada en la calle de Garantias núm. 265, entre las de Santa Fé y Arenales—dista solamente un cuarto de cuadra de la calle Santa-Fé por la que muy pronto pasará el tramway que va á Belgrano, esta casa tiene por inquilin al Comisario de la Seccion Sr. Monteros.

En la tarde del domingo 5 de Noviembre á las 5 en punto, se ha de rematar á la mas alta postura sin retirar oferta y al contado, la casa arriba indicada edificada en terreno de 8 1|4 varas de frente por 20 1|2 varas de fondo, 2 piezas, cocina, pozo de balde y letrina, los tirantes y alfagiado que sostienen los techos son de quebracho y urunday, los pisos de las piezas, los patios y los techos son embaldozados, la pared del frente de la calle y los arcos son de ladrillo sentados en cal, umbrales de marmol, los rebozques por dentro y fuera son en cal, dos bonitas rejas de fierro en las ventanas de la calle, todo el ladrillo del edificio es de cal, y produce de alquiler mensual 400 pesos mjc.

Los titulos son en toda regla y á satisfaccion del comprador—Por mas datos ocúrrase al escritorio del rematador calle Victoria núm. 80.

P. Molfino y Ca.

¡¡ JUDICIAL !!

¡OJO! Merceros y tenderos ¡OJO!

Del gran Registro de tienda y merceria perteneciente á la testamentaria del Sr. **José Gittardi** calle Potosi núms. 171 y 173 por órden del Sr. Juez Dr. Alcorta.

¡¡AL CONTADO!!

En los dias Lúnes 30 y martes 31 del corriente á 11 en punto de la mañana venderemos á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias del registro de merceria y tienda pertenecientes á la testamentaria de José Gittardi cuyo detalle no damos por su larga estension.

POR EL MISMO.

JUDICIAL

El juéves 2 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana venderemos por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Sr. Armancio Choarto el almacen de comestibles pertenecientes á la testamentaria de D. Francisco Bisio en calle Santiago del Estero esquina Chile consistiendo en un surtido general de comestibles, bevidas, lozas, etc. etc. mostrador, vidrieras, armazon, balanzas, y varios otros artículos.

POR EL MISMO.

Judicial.

El lúnes 6 de Noviembre á las once en punto de la mañana procederemos á la venta por órden del Sr. Juez de primera Instancia D. Armancio Alcorte de la tienda merceria perteneciente á la testamentaria de David Ferrori en la calle Suipacha núm. 173 1|2 consistiendo en un variado surtido de artículos de merceria, muebles armazon, mostrador, y vidrieras.

POR EL MISMO.

El jueves 9 á las once en punto de la mañana procederemos á la venta por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia D. Echevarria de la tienda botica perteneciente á la testamentaria de D. Luis Galotto en la calle Tucuman núm. 29 consistiendo en artículos de botica drogas vasos, mostrador vidrieras y varios muebles.

Por mas informes en la calle Raconquista núm. 170

José M. la Fuente.

Remate Judicial.

De una casa central en el Partido de San Fernando.

El domingo 26 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Fernandez, se ha de proceder al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa perteneciente á la testamentaria de Dr. Bernardino Limarino y Da. Manuela Felipa Perayra, situada en el pueblo de San Fernando, formando esquina á las calles 3 de Febrero, general Lavalle de frente al sudoeste, por cincuenta de fondo al Nordeste, conteniendo seis piezas, corredor, pozo de vaide etc.

Esta finca esta tasada en todos sus ramos en sesenta y un mil ciento sesenta y seis pesos (66.166 ps.) y no se admitirán oferta que no alcance á las dos terceras partes.

El remate se verificará en la misma casa del Sr. Fernandez.

Pascual Costa

JUDICIAL

De las existencias del Dr. en medicina Dr. Y B. Anprimera Instanci, Dr D Emilio A. Agrelo y por cuenta de la testamentaria.

El viernes 10 de Noviembre á las 12 del dia se procederá á la venta al contado de todas las existencias tales como muebles, libros de medicina, y otros instrumentos de cirujia, ropa, máquinas electricas, varias armas, un Estereoscopio, 1 reloj de oro varias alhajas 1 acordion y otros objetos que estaran á la vista

Llamo la atencion de este remate á los Sres facultativos y estudiantes de medicina.

FLORENCIO MADERO Y Cª

JUDICIAL

De un lindo terreno perteneciente á la testamentaria de D. Enrique Muniz.

El jueves 2 de Noviembre á las 4 1|2 en punto de la tarde venderemos sin falta alguna el terreno arriba indicado que mide 12 vares y 40 cents. de frente al Norte por 40 varas de fondo, situado en la calle de Santa Fé entre Rio Bamba y Ayacucho, habiendo una pared medianera por el costado Este.

Esta tasado en la cantidad de 89,380 pesos mjc y no se podrá vender por menos de sus dos terceras partes.

Terrenos de esta naturaleza no necesitan ser bombificados.

Titulos en perfecto estado y por mas pormenores Bolivar.

POR LOS MISMOS.

De carruajes nuevos y usados—Caballos de tiro y de paseo—Y guarniciones y sillas nuevas.

En nuestra casa Bolivar 14.

El miercoles 8 de Noviembre á las 12 en punto venderemos á todo precio dinero de contado y sin retirar lote, varios carruajes flamantes y algunos usados cuyo pormenor es como sigue.

Un magnifico landó, flamante construido aspresamente para Buenos Aires, muy cómodo y elegante, forrado en paño color perla, 1 victoria flamante, muy bien cortada, forro id, 1 espléndido coupé clarence muy bien forrado y muy elegante, 1 magnifico faeton para 6 personas flamante, 1 bleck flamante, con toldo de quitar y poner, 1 victoria flamante, precioso carruaje, 1 volanta para campo poco uso y muy liviana, 1 caleza para familia, muy cómoda, 1 bolanta de plaza muy buena, 1 Dog-cart, con poco uso, 1 tilbury americano, magnifico, otro tilbury preciosa para carreras ó para campo, 2 coupés con poco uso, 2 tilburys id id, otra bolanta para plaza, 3 yuntas para carruajes y otros caballos.

Guarniciones y montnras—Por cuenta de una casa introductora—Guarniciones flamantes y montnras por mayor.

Pormenores Bolivar 14—Siendo al mejor precio y sin retirar lote, se admiten toda clase de venta en este ramo.

POR LOS MISMOS

Magnifico terreno de esquina—Calle Sarandi y Méjico.

El domingo 12 de Noviembre á las 3 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado el terreno arriba mencionado, situado en paraje alto y central.

Mide 12 varas de frente al Norte calle de Méjico por 40 de frente al Este calle de Sarandi, siendo sus titulos de lo mejor, y pudiendo el comprador escriturarse donde quiera é inmediatamente.

Pormenores Bolivar 14.

POR LOS MISMOS.

Inauguracion del Tramway Argentino á Flores.

El domingo 29 del corriente á las 3 en punto de la tarde

GRAN REMATE

DE 2 MANZANAS DE TERRENO

EN SAN JOSÉ DE FLORES

La quinta conocida por de VISILLA

SABRE LA CALLE RIVADAVIA

Venta á plazos!!—1|2 parte al contado, 1|2 á 3 meses y 1|3 á 6 meses.

Sin hipoteca ni pagaré.

Tramway Argentino á la puerta

A solo 2 cuadras de la plaza principal

El miercoles 1° de Noviembre á las 2 en punto de la tarde venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote los magnificos terrenos arriba indicados.

13 magnificos lotes de terreno compuestos unos de 17 1|2 varas de frente á la calle de Rivadavia por 60 fondo, y otros con frente á la via del ferro-carril del Oeste.

Los planos se repartirán en el acto de la venta.

Llamamos la atencion á los interesados por terrenos en esta localidad pues terrenos como estos ya no se encuentran á solo dos cuadras de la plaza del pueblo, sobre el macadam y con tramway á la puerta.

POR EL MISMO.

El miercoles 1° del corriente—De un hermoso lote de terreno en San José de Flores.

Despues de terminado el gran remate de la manzana de terreno sobre la calle Rivadavia procederemos á la venta de este lindo terreno situado á solo 2 cuadras y media de la estacion del ferro-carril, y al lado de un palacete que se esta edificando.

El terreno esta situado en la calle Gral. Lavalle esquina á la de Alsina.

Mide 10 varas de frente al Sud por 66 de fondo.

Es inútil prevenir que la venta se hará á todo precio.

Titulos en perfecto estado—Mas pormenores Bolivar núm. 14.

POR LOS MISMOS

De un lindo terreno en San José de Flores.

El miercoles 1.° de Noviembre á las 3 en punto venderemos al mejor precio, dicero de contado el precioso terreno arriba indicado.

Esta situado á 5 cuadras de la Estacion y á 2 del Mercado en direccion al Sud.

Mide 34 varas de frente al Oeste por 71 de fondo

El terreno tiene un pedazo de pared y arboleda insignificante.

Los titulos excelentes. Pormenores Bolivar 14.

Ferro-Carril del Oeste, Ramal "La Chacarita"

Se avisa al público que desde el dia 1° de Noviembre, los trenes de pasageros que harán el servicio del Ramal «La Chacarita» saldrán desde la Estacion (Retiro Ferro-Carril del Norte) y el precio de los pasages queda sujeto á la siguiente tarifa.

Boletos de ida........	4 pesos
» ida y vuelta......	5 »

Buenos Aires, Octubre 26 de 1871.

o27 p8 La Administracion.

Compañía de Navegacion á Vapor Italo Platense

A consecuencia de las largas cuarentenas sufridas por el «Pampa», en Marsella y Génova este vapor ha tenido que retardar por algunos dias su salida de este último puerto, por cuya causa la direccion ha resuelto fijar su salida de esta para el 15 de Noviembre.

o27 p5

En Flores, CABALLITO ó ALMAGRO

Se busca una casita ó unas piezas desentes para una familia corta durante el verano y tal vez para el año entero, desde el principio del mes entrante.

Avísese Calle de Potosí 327.

o 27 p 8.

Habiéndome sido sustraida una libreta del Banco de la provincia en la cual consta la cantidad de 9,000 pesos m|c. á nombre de Modesto Lopez, pido me sea entregada, pues he dado el aviso correspondiente para que no se estraiga esta cantidad.

o8 p30 Maria F. Pinasa.

50,000 patacones

Para colocar sobre hipotecas en el municipio al 1 1|2 por ciento.

B. Mitre y Vedia y Ca.

o20 p6 Piedad 93

Papeles de Lopez

Tercer tirano del Paraguay, aumentado con 30 declaraciones posteriores á la primera edicion, con la relacion de M. Lasserre y la declaracion de Resquin—Se vende por mayor en la casa editora San Martin 124 y por menor en las principales librerias.

s30 p30

¿Quien olvidará el dia de difuntos?

Gran surtido de cruces y rejas para sepulturas, se llevan y colocan gratis en los cementerios, calle de Salta núm. 42, además tenemos depósito en la Chacarita. o25 p6

Al comercio La razon social que ha girado en esta plaza ha á la fecha bajo la firma Bilbao la Vieja y Ca. girará en adelante A. Bilbao, la Vieja y hijo, por haber asociado á mi hijo Antonio G. Bilbao la Vieja—Buenos Aires, Octubre 24 de 1871. o25 p8

Al público En la agencia francesa calle de Corrientes núm. 125, se compran toda clases de objetos de valor con pacto de contravanta, á precios y condiciones favorables. o22 p15

Tenedor de Libros Uno con mucha práctica y buena letra, disponiendo en la actualidad de algunas horas, se ofrece para llevar la contabilidad en cualquier casa de comercio. Se encarga de pasar balances, arreglo de liquidaciones etc. etc. todo á precios moderados.

Los que se interesen pueden dirijirse á la calle Piedad 152 á tos por medio de una esquela con las iniciales R. I. M. o12 p30

Notable Ojo, Ojo. A los propietarios y maestros albañiles, en el corralon calle de Callao 82 entre Cuyo y Corrientes encontrarán ricas maderas de construccion, cal de la mejor clase, tierra romana de la mejor, piedra de vereda, baldosa, y teja francesa.

Las personas de la campaña que precisen cualquiera de estos artículos dando sus órdenes serán atendidos en el momento, garántiendoles peso, y medida, así mismo se encargaremos de remitir los pedidos que se nos hagan de la campaña. o8 p30.

Tienda de campaña Todos á la sombra gran Lunch el miércoles 1° de Noviembre en la Estacion San Isidro 60 lotes de terreno por Rodriguez Larrazabal y Ca.

El domingo 5 1° de Noviembre en la misma Estacion San Isidro 60 lotes de terreno se rematarán por Rodriguez Larrazabal y Ca.

Magnifica ocasion!!

Se vende una de las mas acreditadas confiterias, situada en un punto mas central de la ciudad, cerca de un teatro, con una buena y surtida existencia de mercaderias y una fabrica que tiene todo para trabajar. El dueño la vende por ausentarse del pais. Dirigirse Potosí 143.

o21 p15 Vau Gelderen y Despouy.

Ferro Carril DEL OESTE—Se previene al público que en la Estacion Parque de este Ferro-carril existen algunos bultos detenidos por no haberse presentado los interesados á recolejarlos y se suplica á los que se consideren con derecho á ellos se presenten en el término de un mes á contar desde la fecha.—Buenos Aires Octubre 27 de 1871.

La Administracion.

Club del Progreso

Se convoca á Asamblea general estraordinaria para el martes 31 de Noviembre, á las 8 de la noche con el objeto de someter á su deliberacion si debe darse el baile que la misma acordó en Julio 3 ppdo.

o28 p3 La comision.

Club del Progreso

La Comision ha resuelto suspender el baile hasta consultar la opinion de la Asamblea sobre si debe ó no darse.

o28 p3 La comision.

Compañía de navegacion á vapor.

ITALO-PLATENSE

El vapor paquete postal italiano de primera marcha, de fierro, á dos hélices, de 3,000 toneladas y 1,700 caballos de fuerza—

"PAMPA"

Su Comandante JOSE VILLA

Saldrá el 10 de N'bre á las 5 en punto de la tarde para Génova y Nápoles, haciendo escala en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Para pasages, fletes ú otros informes ocúrrase á la administracion calle de Cuyo 81 A.

El Gerente—

o17 p20— F. F. Cecchi.

Maria Novela americana por J. Isaac. Esta linda novela es sin duda la mas notable que se ha escrito en español en los últimos tiempos, y supera segun muchos á Pablo y Virginia á Graziela, Atala. Se vende en las librerias de Igon, Bolivar 54; Joly, Victoria 121; Mackerna, San Martin 74; Fousser, Cangallo 89; Victoria, Florida 46; Americana, Florida 74; Hibbert, San Martin 75.

30 p30

CONSULTAS MAGNÉTICAS

Dadas por el profesor **PEDRO D'AMICO** y sus hijas, célebres sonámbulas, Juanita y Josefina.

Las personas que no puedan consultar personalmente, tanto de la ciudad como de la campaña ó de otro paraje, pueden mandar una carta certificada con la descripcion de los principales síntomas de la enfermedad.

En la contestacion recibirán la consulta de la enfermedad, como la prescripcion de la cura que hay de usar.

El precio 125 ps. mjc. Cerrito 141.

o5 p30

Seleccion de lectura

Por M. Sastre—Primera serie—El mas notable libro de lectura moral para los niños. Se halla en venta por mayor en la imprenta Americana, San Martín 124; y por menor en las principales librerias.

s30 p30

Para los negociantes en frutos

BARRACA Y PRENSA

Se alquila por precio módico la Barraca «Constitucion» con prensa, galpon, tasa y demás útiles necesarios á pronto como para ponerse desde luego á trabajar.

Situada en el mercado del Sud al lado de la gran estacion del ferro-carril entre un ramal de este dentro sus galpones.

Para tratar ocúrrase, calle San Juan número 231. o8 p20

GRAN PERSIANERIA

De Julian Castro, Calle de la Victoria núms 419 y 424. En este establecimiento se halla un surtido completo de persianas de todas medidas y de precios sumamente acomodados. Los trabajos de obra de persianas para fuera de la campaña, serán atendidos con la mayor brevedad y pintura. A mas de la capacidad de este establecimiento se encarga de todo trabajo de obra blanca, todo lo concerniente al decorado interior de los edificios comprendido en escaleras de caracol, y escaleras de caracol, todo esto garantido con prolijidad y esmero y á precios módicos. o21 p8

Á LOS CHACAREROS

Alambre de enjardelar núms. 11 y 12, Semilla de alfalfa, en la calle de Salta núm. 301 se encontrará en venta. o29 p3

Compañias de seguros marítimos de Bremen

El abajo firmado tiene el honor de avisar al comercio que habiendo sido nombrado agente de las compañias arriba mencionadas por esta plaza y los confluentes del Rio de la Plata, por cuyo efecto se ruega á los interesados, en caso de averías, que ocurran al escritorio calle de Corrientes núm. 55—Buenos Aires, 18 de Octubre de 1871.

o26 p9 J. de Boer.

GRAN

Ferro-Carril del Sud

Los siguientes accionistas no habiendo aun recibido los dividendos que les corresponden á sus respectivas acciones, se les suplica por medio del presente aviso pasen á cobrarlos á la oficina de la compañía, calle de Corrientes núm. 60.

Frank Parish.
Presidente de la Comision Directiva.

T. Zabala, Etcheberne hnos., Maria E. de Guimaraens, E. Barker, E. Benruria, Clemente Desarnaud, Horacio Harilgos, Ochoa, E. y Ca. Pastora B. de Senillosa, Alcorta y Ca., J. y N. Anchorena, M. Ballesteros, Camilo Carneiro y Ca., F. y J. Lopez Seco, E. Frias, M. J. Guerrico, B. Iturraspe, J. E. Litzmann, Jayme Mayol, Juan Mignaburn, Mauricio Pennano, Francisco Piñeiro, Manuel Aguirre, A. N. Carbalho, Luis Dorrego, Fusoni hnos. y Maveroff, J. Gowland, M. Ibañez, José Lastra, Lekens hnos. M. S. de la Maza, G. R. Perry, Leonardo Pereyra, F. Rufino, G. C. S. Rocca, J. M. Trolles, Aguero y Torres, M. Miró, N. Martinez é hijos, G. M. Clymont y hnos., R. M. Clymont, José M. Peña, P. V. de Yela. o27 p6

Aviso oficial Contaduria general de la nacion.

Por disposicion superior, se recibe en esta oficina durante 30 dias contados desde la fecha, propuestas cerradas para la impresion y encuadernacion de la estadística general de aduana del año pasado y 900 de la ley del presupuesto general de gastos de la nacion en el año entrante (de estos solo quinientos ejemplares deberán ser encuadernados) bajo la base de tanto por pliego, buen papel y esmerada impresion, conforme á los modelos que se hallarán á disposicion de los interesados, siendo prevencion que el total de ejemplares de que consta la impresion debe entregarse treinta dias despues de firmado el contrato, debiendo el contratista satisfacer una multa de 500 ps. mjc. por cada dia que pase de dicho plazo sin verificar la entrega total de los ejemplares.

Las propuestas que pueden presentarse por una ó ambas partes de la impresion, deben venir firmadas por un fiador que responda del cumplimiento del contrato, serán abiertas á presencia de los interesados en la Contaduria General el dia 8 del entrante noviembre á la una en punto.

El pago deberá verificarse al contado entregados que sean los ejemplares á la impresion—Contaduria general, Octubre 8 de 1871.

Por autorizacion del Sr. Contador mayor.
Manuel Camelino.
o8 p30 Oficial 1°.

Baratillo Sin Igual

82 — PIEDAD — 82

Brin de hilo color mahon para tapar muebles á 6 ps. Tohallas finas de puro hilo á 10 ps. Genovesas á 14 ps. Gran surtido de chuse de dos telas á 9 ps. Angosto para pasadizos á 5 ps. Pañuelos bordados muy ricos á 30, 50, 60 y 100 ps. Casimires para trages de niños á 40 ps. Pantalones de casimir de colores á 100 ps. Enaguas de volado á 30 ps. Camisas finas de hombre á 55 y 60 ps. docena. Medias de hilo de Escocia á 140 ps. docena. Con costura de seda á 125 ps. Percal de colores á 4 ps. Brillantina de un color á 5 ps.

Al público Habiéndonos asociado para ejercer el oficio de rematadores, ofrecemos nuestros servicios al público en general y á nuestros amigos en particular, pudiendo asegurar que en nuestros procederes, tanto el vendedor como el comprador encontrarán la mas completa buena fé—Nuestras comisiones serán equitativas.

Por el presente nos limitamos á las ventas al contado de terrenos, edificios, haciendas, menajes de casas particulares efectos de tienda y almacen etc etc, en casa de los rematadores.

Cualquier órden dirijida á la razon social «Perez de Cerro Hermanos» ó particularmente á cualquiera de nosotros será atendida inmediatamente.—Escritorio Victoria 89.—Domicilios—Victoria 317 y Salta 155.—Buenos Aires, Octubre 21 de 1871.

Manuel Perez del Cerro—Nicolás Perez del Cerro. o21 ps.

LINEA ITALIANA

DE

NAVEGACION A VAPOR

Entre Génova y Rio de la Plata

HACIENDO ESCALA EN

Gibraltar, Barcelona, Marsella y Nápoles

CON LOS SIGUIENTES VAPORES

Isabella de 3,200 toneladas y fuerza de 600 caballos.

Agnese de 2,500 toneladas y fuerza de 400 caballos.

Clementina de 3,000 toneladas y fuerza de 500 caballos.

El vapor—

ISABELLA

CAPITAN G. SALARIS

Saldrá para Génova el 30 de Octubre próximo.

Por precio de los pasages.

Ocúrrase á sus consignatarios SIVORI y SCHIAFFINO, calle de Salta número 29 y 31. o19 p15

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

ITINERARIO DE LOS VAPORES

Para el Salto—Saldrán con escala en todos los puertos del Uruguay.
El Rio Uruguay—todos los Martes á las 6 p. m.
Villa del Salto Id id Juéves id id.
Rio de la Plata—Id id Sábados id id.
Para Montevideo—Saldrá:
El Villa del Salto—todos los Lúnes á las 6 p. m.
Rio de la Plata—Id id Miércoles id id.
Rio Uruguay—Id id Sábados id id.

Reciben para todos los puertos, carga, pasageros, encomiendas y metálico á flete.

Para tomar órdenes de carga, boletos de pasage y otros pormenores ocurrir á la agencia de A. Matti y Piera Cangallo 30.

o13. p15.

PASTILLAS PECTORALES

DE

Booth

Para resfrios, tos, ronquera y dolor de garganta.

La esperiencia ha demostrado que son de un gran valor para la tos seca de la cual sufren las personas de edad avanzada.

La importancia de atacar los desarreglos de los pulmones en un principio del mayor valor. Una tos ligera puede curarse con rapidez en su principio pero siendo descuidada las consecuencias naturales serán mucho sufrimiento y una cura de largo tiempo.

Se vende en la:
Farmacia de Cranwell, 30 Rivadavia.
Farmacia de P. Murray y Ca, 196 Florida.
Id Bozzetti, Santiago del Estero 115.
Id Doering, esquina Cangallo y Suipacha.

o29 p2.

RESTAURADOR DEL CABELLO

DE

ROSSETTER

La propiedades de este restaurador pueden resumirse ligeramente como sigue:

Devuelve al cabello canoso su color natural.
Reemplaza perfectamente á las pomadas.
Quita la caspa y demás impurezas de la cabeza.
El pelo crece y fortalece el cabello.
Da al cabello el lustre y vigor de la juventud.
Es el mas económico y mejor restaurador que se conoce.

Se vende en la Farmacia Bozzetti Santiago del Estero 115 y—

FARMACIA INGLESA DE CRANWELL 30 RIVADAVIA 30

o29 p3

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Quilindro para que comparezcan ante este juzgado y oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, á hacer valer sus derechos dentro del término de treinta dias; bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1871.
s27 p30 Nemecio Zanoletti.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Doña Eduviges Aramburu para que dentro del término de quince dias contados desde la publicacion del presente, se presente á estar á derecho en la demanda que le ha interpuesto Don Santiago Vernet sobre mejor derecho á un terreno bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho sino lo verifica—San Fernando, Octubre 11 de 1871.—Juan Selneise.
o13 p15.

El Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Pablo Barreda á fin de que sea como herederos comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la escribania á cargo de don Francisco J. Fazio donde se halla adscripto el que suscribe—Buenos Aires, Agosto 24 de 1871.
Paulino R. Speratti.
o4 p30 Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita y llama á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Augusto Nicolás Lherbette y Da. Juana Lopez de Lherbette ya sean como herederos ó ya como acreedores para que en el término de 30 dias desde la fecha del presente, comparezcan por la oficina de don Francisco Maria Ramiro San Martin 14 (altos) á la que se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma—Buenos áires, Octubre 14 de 1871.
o17 p30 Dario Beccar.

El Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, cita á junta general á todos los acreedores de don Juan Materi, para que concurran el dia 31 del corriente á su juzgado por conducto de la oficina de Sagasta y Barrenechea, con los justificativos de sus respectivos créditos, á efecto de que tenga lugar la reunion de acreedores en el juicio que dicho Materi ha promovido haciendo cesion de bienes—Buenos Aires, Octubre 17 de 1871.
o19 p8 Félix Sagasta.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de justicia en la tarde de los dias 26, 27 y 28 del presente mes de Octubre de un terreno de estancia edificado situado en el partido de la Ensenada, de propiedad de la testamentaria de doña Manuela Arrieta de Godoy, tasado en todos sus ramos en la cantidad de ochenta mil setecientos cinco pesos mjc. previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion.

Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina de don Pedro Médina, donde se halla adscripto el que firma quien les pondrá de manifiesto sus tasasiones—Buenos Aires, 30 Setiembre 1871.
o5 p24 Bartolomé Martin.

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los acreedores de don José Tunzi á una reunion general que tendrá lugar el Sábado 28 del corriente mes á las dos de la tarde á efecto de nombrar sindico—Buenos Aires, Octubre 18 de 1871.
o19 p9 Dario Beccar.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del concurso de don Ventura Silveyra, que dentro del término de 15 dias presentenal Sindico don Federico Bekar los justificativos de sus créditos con arreglo al artículo 1,549 del código; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1,567, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones en favor de la masa; previniéndose á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al Juez comisario D. Daniel Lopez bajo la pena de ser tenidos por contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra Buenos Aires, octubre 21 de 1871.
o24 p8 Angel Julio Blanco

Juzgado de Paz de Lobos.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges don Lucas Herrera y Da. Tomasa Avalos, para que en el término de un mes se presenten ante este mi juzgado á deducir sus acciones—Lobos, Octubre 12 de 1871.
o25 p6 José M. Villafañe.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, en los dias 6, 7 y 8 del entrante mes de Noviembre se ha de proceder bajo las galerias de la casa de justicia, á la venta en pública subasta de un terreno perteneciente á la testamentaria de don Benito Aguero situado en esta ciudad en la calle de Perú entre Brasil y Caceros, compuesto de 8 metros 660 milimetros equivalente á 10 varas de frente al Oeste por 30 metros 598 milimetros igual á 35 varas 75 centimetos de fondo tasado en la suma de 35 mil ps mjc.; previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de dicha tasacion. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á imponerse de su tasacion á la oficina del que suscribe.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1871.
o27 p10 Eduardo Munilla.

Por disposicion del señor Juez Comisario D. Eloy Ruiz, se convoca por segunda vez á junta general á todos los acreedores del concurso formado á don Martin Puig para el dia 31 del corriente á las dos de la tarde á efecto de que tenga lugar el nombramiento de sindico definitivo, cuyo acto tendrá lugar en el salon del despacho del juzgado de comercio el dia y hora indicada—Buenos Aires, Octubre 26 de 1871
o27 p4 Joaquin Reynoso.

Por disposicion de don Antonio Terrero Juez Comisario del concurso de don Antonio M. Rocha, se convoca por primera vez á junta general de acreedores, para el dia 2 del entrante á las 3 de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado el dia y hora indicada—Buenos Aires, Octubre 25 de 1871.
o27 p6 Terry.

Juzgado de Paz de Junin.

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Raymundo Udoz para que dentro del término de seis dias desde la publicacion de este edicto comparezca á este Juzgado de Paz para ser notificado de la sentencia recaida en la causa criminal que se le ha seguido por abigeato bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho si así no lo hiciere—Junin, Octubre 21 de 1871. Ataliba Roca.
o24 p6 Sostituto.

Por disposicion de don S. Miguel Lugones juez Comisario del concurso de don Rómulo Fiaochio, se convoca por primera vez á junta general de acreedores para el dia 29 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del juzgado el dia y hora indicada—Buenos Aires, Octubre 25 de 1871.
o28 p3 Terry.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á don L. Galnonchiaul y Chafon, V. V. Davempot, Gonzales Doblas, Manuel Lacalle, Francisco Ganduchey, Enrique Chavier y Manuel Siñago, comparezcan el dia 3 del entrante Noviembre á las 2 de la tarde ante el juzgado de su señoria á efecto de que tenga lugar un juicio verbal en el concurso de Aurelio Garibaldi y Ca. por haber sido objetados sus créditos en la junta de verificacion—Buenos Aires, Octubre 26 de 1871.
o28 p3 Joaquin Reynoso.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á los acreedores del concurso de don Juan Vaspledor, que en el término de quince dias presenten al sindico don Gustavo Vessler, los justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1,549 del código de comercio; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1,567, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan en favor de la masa, así mismo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al Juez Comisario D. Eulogio Blanco, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Octubre 27 de 1871.
o29 p8 Juan Gonsalez.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á don Enrique D. Junge que en los autos de la calificacion de su quiebra ha recaido el decreto que dice así: Octubre 25 de 1871—En vista de lo espuesto por el Sindico é informado por el Juez Comisario y de conformidad con lo dispuesto en el art. 3° y 4° inciso del art. 15 y 16 del Código, se califica esta quiebra de culpable, pero en virtud de lo manifestado por el mismo sindico y juez comisario con arreglo á lo dispuesto en el art. 1,593, se impone al fallido la pena correccional de tres meses de prision, haciéndose saber esta resolucion por edictos—Buenos Aires, Octubre 27 de 1871.
o29 p3 Pédro Sicouret.

Por disposicion del Sr. Don Carlos Orr, juez comisario del concurso formado á D. Gabino Zeballos y á los efectos del artículo 1686 del código de comercio, se hace saber que el estado de graduacion de créditos de este concurso, se halla depositado en la oficina actuaria por el término de 15 dias para que los acreedores puedan inspeccionarlo.—Buenos Aires Octubre 28 de 1871.
o29 p3 Eugenio Blanco.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Ana Murature de Sagari, se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, por medio del escribano que firma y oficina de Artola calle de la Victoria núm 116, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento del que haya lugar por derecho—Buenos Aires Octubre 3 de 1871.
Natalio A. Ponce.
o10 p30 Escribano público.

El Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto que en los dias 6, 7 y 8 del próximo Noviembre se hagan almonedas y remate en las galerias inferiores de la casa de justicia de los bienes siguientes pertenecientes á la testamentaria de don Laureano Rufino.

Un campo situado en el partido de Arenales, dividido en cinco lotes, que comprende la supercicie de cada uno de ellos, 91,384,370 metros cuadrados ó sean tres leguas cuadradas mas 284,805 millonésimas partes de otra, apreciados con sus poblaciones, arboledas, postes y demás:

Lote núm. 1 denminado los Angeles del perdido en la cantidad de 701,204—4 ps. mjc.	
Lote núm. 2 ó Loma alta en la de 760,845—4 pesos mjc.	
Lote núm. 3 ó Las llagas en la de 642,275 pesos mjc.	
Lote núm. 4 ó San Laureano en la de 762,350	
Lote núm. 5 ó San José en la de 820,420—4 pesos moneda corriente.	
420 Animales vacunos á 60 ps. uno	25,200
990 « yeguarizos de cria á 60 ps uno	59,400
35 Caballos á 200 ps uno	7,000
100 Burros alzados á 10 ps. uno	1,000
La accion á la marca y haciendas fuera del campo.	2,000

Una finca situada en esta ciudad en la calle de Piedad señalada con los números 178, 180 y 182, cuyo terreno mide 10 metros 50 centimetros de frente al Norte, por 16 metros 67 milimetros de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidas de 325,476 ps. 60 centavos mjc.

Otra situada en la calle de la Piedad al lado de la que tiene el núm. 182 apreciada en la cantidad de 93,670 ps. 62 centavos moneda corriente, edificada en terreno cuya estension mide 3 metros 247 milimetros de frente al Norte por 16 metros 670 milimetros de fondo. Se previene que esta finca reconoce una servidumbre.

Otra situada en la calle de Piedras señalada con el número 134 edificada en terreno que mide 17 metros 320 milimetros de frente al oeste por 28 metros 145 milimetros de fondo tasada en la cantidad de 524,369 pesos 5 centavos moneda corriente.

Un terreno situado en la calle del Perú núm. 277 apreciada en la cantidad de 198,094 ps. 79 centavos mjc. compuesto de 15 metros 155 milimetros de frente al este por 30 metros 310 milimetros de fondo.

Otro, situado en la calle de Perú núm 275, tasado en la cantidad de 198,094 ps. 79 centavos mjc. compuesto de 15 metros 155 milimetros de frente al Este por 30 metros 310 milimetros de fondo.

Un lote de puertas sueltas y tirantes que existen en la casa calle de las Piedras núm 134 tasados en la cantidad de 4,170 ps. mjc.

Los que deseen conocer otros pormenores, pueden servirse ocurrir á la escribania de Agrelo á cargo del que suscribe donde existe el plano del campo, tasaciones etc—Buenos Aires, Octubre 4 de 1871.
o5 p30 Francisco J. Facio.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Maria Islas, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al juzgado de su señoría y oficina de don Manuel Salas, Perú 56, donde estoy adscripto á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1871.
Manuel Perez Gomar.
o4 p30 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de paz de este partido ciudadano don Pedro Roca, se llama, cita y emplaza á los que se consideren con derecho en la testamentaria de la finada doña Fabiana Cardoso, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde hoy, comparezcan por sí ó por apoderado y por la oficina á cargo del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por la ley—Chascomus, Octubre 7 de 1871.
José A. Castillo.
o8 p30 Escribano Público.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama emplaza á todos los que como herederos acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don José Lavaño, á fin de que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y oficina de don Teodoro Luis Pardo, Recoba-Nueva 102, á que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Beenos Aires, Octubre 4 de 1871.
o5 p30 Manuel J. Sanabria.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Antonio Panelli, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias de la fecha, comparezcan ante su señoria y oficina de don Iulian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 11 de 1871.
Manuel Llames Oliver.
o21 p30 Escribano público.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Basilio Beduaet, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el juzgado á cargo de su señoria y oficina de don Mariano Cabral, á cargo de don Laureano Carballeda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1871.
s26 p30 Leandro Garcia.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á don Bertran Dupleich, á fin de que comparezca ante su juzgado y oficina de D. Pedro Deagustini donde se halla adscripto el que suscribe, á ser notificado de la providencia que ha recaido en la demanda que le ha interpuesto D. Federico Terrero sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento que si no comparece dentro de seis, se le nombrará un defensor de ausente—Buenos Aires, Octubre 26 de 1871.
o28 p3 Clodomiro Gallardo.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de 30 dias á todos los acreedores que se consideren con derecho á los bienes del concurso de don Roberto White, pudiendo deducir sus acciones ante el juzgado de su señoria y oficina de don Tulio Mendez, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Octubre 27 de 1871.
o28 p30 José Martinez.

Juzgado de Paz de Lobos.

Por disposicion de este Juzgado se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Genara Córdova, para que en el término de un mes se presenten á deducir sus acciones—Lobos, Octubre 12 de 1871.
o25 p6 José M. Villafañe.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de 30 dias á todos los acreedores que se consideren con derecho á los bienes del concurso de don Roberto White, pudiendo deducir sus acciones ante el Juzgado de su señoria y oficina de don Tulio Mendez; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Octubre 27 de 1871
o28 p30 José Martinez.

Por disposicion del Sr. D. Miguel Lugones Juez Comisario del concurso formado á don Eduardo Marison y Ca., se convoca á junta general de acreedores por tercera y última vez para el dia 2 del entrante Noviembre á las 2 de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados ó personales; haciéndose saber á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los acreedores concurrentes con arreglo al art. 1,600 del Código; cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario—Buenos Aires, Octubre 28 de 1871.
o29 p3 Eugenio Blanco.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á don Mauricio Pennano para que dentro del término de seis dias á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante el juzgado á cargo de su señoria y por intermedio del infrascripto á estar á derecho en la demanda que le ha promovido don Antonio Doilero en representacion de don Moura Matto sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no lo efectua—Buenos Aires, Octubre 27 de 1871.
o29 p3 Terry.

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los señores Delille y Chausin por el término de tres dias que en los autos que contra ellos sigue don Cosimiro Robles por Coqueteaux y Ca ha recaido el decreto que dice así—Octubre 25 de 1871—Procédase á la venta de los bienes embargados, por el martillero propuesto, á quien se le hará saber para su aceptacion—Barra—Buenos Aires, Octubre 27 de 1871.
o29 p3 Pedro Sicouret.